



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIAVICERECTORÍA  
EJECUTIVA DIRECCIÓN FINANCIERA OFICINA DE  
PRESUPUESTO**

**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2020 AJUSTADO  
FINAL**

**Aprobado por el Consejo Universitario  
en la Sesión N° 2787-2020, Art. I,  
celebrada el 29 de enero del 2020**

**SAN JOSE, COSTA RICA  
ENERO, 2020**

# PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

## CONTENIDO

COMPROBANTE DE DOCUMENTO SUBIDO AL SIPP-----	1
ESTRUCTURA PRESPUESTARIA 2020-----	2
OFICIO REMISION DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS AJUSTADOS 2020-----	10
CERTIFICACION DEL BLOQUE DE LEGALIDAD-----	12
CUADRO DETALLE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS-----	24
INGRESOS-----	28
CLASIFICACION DE INGRESOS Y PORCENTAJE-----	29
SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2018-2014-----	31
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS-----	33
JUSTIFICACION DE INGRESOS-----	35
EGRESOS POR PROGRAMA-----	61
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA (ANALISIS HORIZONTAL)-----	67
REPORTE EVOLUCION DEL GASTO-----	73
JUSTIFICACION DE EGRESOS-----	81
ANEXOS-----	98
ANEXO No.1 CARTA DE REMISION-----	99
ANEXO No.2 CONSULTA DE MOROSIDAD A LA CCSS-----	103
ANEXO No.3 CERTIFICACION DEL SUPERAVIT-----	105
ANEXO No.4 CERTIFICACION DEL SUPERAVIT (DIRECCION FINANCIERA)-----	108
ANEXO No.5 DISTRIBUCION DEL FEES 2020-----	113
ANEXO No.6 OFICIO DEL INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL-----	119

🏠 Presupuesto ▾

📄 Ingresos

➔ Transferencias de ingresos

📄 Egresos

➔ Transferencias de egresos

📎 Adjuntos

📄 Base de registro

📄 Información complem... ▾

📄 Programas

➔ Enviar documento ▾

➔ Enviar al validador

➔ Enviar a la CGR

➔ Devolver a digitador

👤 Responsables

🗑️ Borrar documento

📄 Presupuesto por Archi... ▾

📄 Reportes ▾

📄 Manuales ▾

## Año Enviar a la CGR

Escoja un año

Año

Escoja un tipo de documento

Tipo Documento

Número Ingreso **2583**

Enviar

## 1. DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN

### Subprograma 01 Dirección Superior

- 00 Consejo Universitario
- 02 Rectoría
- 04 Programa Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)
- 08 Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED)
- 09 Congresos, seminarios y actividades similares
- 10 Oficina Jurídica
- 11 Dirección Defensoría de los Estudiantes
- 13 Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación
- 15 Centro Agenda Joven
- 16 Consejo de Becas Institucional (COBI)

### Subprograma 02 Planificación

- 12 Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones
- 13 Unidad de Soporte Técnico
- 14 Vicerrectoría de Planificación
- 15 Centro de Planificación y Programación Institucional
- 16 Centro de Investigación y Evaluación Institucional
- 17 Dirección de Internacionalización y Cooperación
- 19 Programa de Control Interno
- 20 Programa de Teletrabajo

### Subprograma 03 Auditoría

- 17 Auditoría Interna

### Subprograma 04 Fondo del Sistema Proyectos Especiales

- 94 Televisión Informativa
- 96 Directores de Planificación: Capacitación y actualización para el personal de las Oficinas de Planificación de las Universidades públicas y el CONARE

### Subprograma 07 Gobierno Digital

- 01 Programa de Simplificación de Procesos y Gobierno Digital

## 2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

### Subprograma 01 Administración General

- 20 Vicerrectoría Ejecutiva
- 22 Oficina de Contratación y Suministros

- 23 Centro de Salud Ocupacional
- 24 Oficina de Recursos Humanos
- 25 Oficina de Servicios Generales
- 30 Dirección Financiera
- 32 Oficina de Presupuesto
- 33 Oficina de Control de Presupuesto
- 34 Oficina de Contabilidad General
- 35 Oficina de Tesorería
- 36 Servicio Médico

### Subprograma 10 Fondo Sistema Área Administrativa

- 01 Apoyo a la Gestión Administrativa de Recursos del Fondo del Sistema
- 02 Becas de Estudios de Postgrado para Funcionarios Universitarios

### **3. VIDA ESTUDIANTIL**

#### Subprograma 01 Asuntos Estudiantiles

- 36 Dirección de Asuntos Estudiantiles
- 37 Oficina de Registro y Administración Estudiantil
- 40 Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil
- 41 Oficina de Atención Socioeconómica
- 43 Comisión Institucional Sobre Discapacidad y Accesibilidad(CIAD)
- 80 Oficina de Promoción Estudiantil
- 81 Fondo Solidario Estudiantil
- 82 Programa de Arte
- 83 Programa de Deporte
- 84 Programa de Recreación
- 85 Programa de Voluntariado
- 86 Programa de Vida Saludable

#### Subprograma 02 Actividades Estudiantiles

- 01 Federación de Estudiantes (FEUNED)

#### Subprograma 10 Fondo Sistema Área Vida Estudiantil

- 01 Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)
- 03 Éxito Académico
- 04 Red Universitaria Estatal de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES)
- 10 Red Universitaria Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS)
- 13 FEES - Fondo de Movilidad Estudiantil
- 15 Programa Nacional e Internacional de competición y capacitación deportiva (FECUNDE)

### 4. DOCENCIA

#### Subprograma 01 Servicios de Apoyo a la Docencia

- 40 Vicerrectoría Académica
- 41 Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB)
- 42 Centro de Operaciones Académicas
- 43 Dirección de Centros Universitarios
- 75 Centro de Educación Ambiental
- 76 Programa de Apoyo Curricular y Evaluación del Aprendizaje (PACE)
- 77 Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED)
- 79 Instituto de Gestión de la Calidad Académica

#### Subprograma 02 Docente

- 44 Escuela de Ciencias de la Administración
- 45 Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
- 46 Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- 48 Escuela de Ciencias de la Educación
- 50 Centro de Investigaciones en Educación (CINED)
- 51 Plan Mejoras ECA
- 52 Plan Mejoras ECEN
- 53 Plan Mejoras ECSH
- 54 Plan Mejoras ECE
- 55 Plan Mejoras SEP
- 90 Programa de Gerontología
- 91 Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED)  
La Perla
- 95 Instituto de Estudios de Género

#### Subprograma 03 Posgrados

- 49 Dirección Sistema de Estudios de Postgrado (SEP)

#### Subprograma 04 Centros Universitarios

- 01 SAN JOSE
- 02 QUEPOS
- 03 CARTAGO
- 04 ALAJUELA
- 05 SAN CARLOS
- 06 PALMARES
- 07 NICOYA
- 08 CAÑAS
- 09 PUNTARENAS
- 10 CIUDAD NEILLY
- 11 OSA

- 12 LIMON
- 13 PEREZ ZELEDON
- 14 SIQUIRRES
- 15 GUAPILES
- 16 OROTINA
- 17 SARAPIQUI
- 18 PURISCAL
- 19 SAN VITO
- 20 JICARAL
- 21 LA CRUZ
- 22 UPALA
- 23 SAN MARCOS
- 24 LIBERIA
- 25 TURRIALBA
- 26 BUENOS AIRES
- 27 SANTA CRUZ
- 28 LA REFORMA
- 29 HEREDIA
- 30 ATENAS
- 31 TILARAN
- 32 MONTEVERDE
- 34 DESAMPARADOS
- 35 LOS CHILES
- 36 TALAMANCA
- 37 ACOSTA

### Subprograma 10 Fondo del Sistema Área de Docencia

- 19 Innovación Curricular desde la Escuela Unidocente

### Subprograma 16 Sede Interuniversitaria Alajuela

- 01 Sede Interuniversitaria Alajuela

## 5. EXTENSIÓN

### Subprograma 01 Extensión

- 01 Centro de Idiomas
- 02 Programa de Desarrollo Gerencial
- 03 Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
- 04 Programa de Técnico en Computación e Informática
- 05 Programa de Gestión Local
- 06 Programa de Promoción Cultural
- 07 Programa de Desarrollo Educativo
- 50 Dirección de Extensión Universitaria

### Subprograma 10 Fondo Sistema Área Extensión

- 07 Aula Móvil
- 15 Capacitación Interuniversitaria
- 20 Fortalecimiento del Idioma Inglés para Estudiantes y Funcionarios de la UNED
- 21 Coordinación de Líneas Estratégicas Descentralizadas
- 22 Fondo de articulación para la Extensión y Acción Social (Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social)
- 34 Gestión del Riesgo Ante Desastres
- 35 Persona Adulta Mayor
- 41 Evaluadora de Extensión y Acción Social
- 52 Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas
- 53 Fortalecimiento de las Capacidades de Comercialización de Organizaciones Productivas de la Región Brunca, Chorotega y Huetar Norte, mediante la Producción Orgánica de Frutas Tropicales Articulada con Nichos de Mercado de Mayor Valor Agregado
- 54 El Recurso Hídrico, el Uso del Suelo y la Transformación Social en la Cuenca Alta y Media del Río Parrita: La necesidad de una incidencia política
- 55 Fortalecimiento Empresarial de Estudiantes Universitarios de la UNED, UNA, y Microeconomías Locales, mediante la Estrategia Educativa EMPRENDE Rural con cuatro grupos atendidos de la Región Brunca, 2020-2022 (EMPRENDE Rural/ UNA-UNED)
- 56 Economía Solidaria y Feminismo, Fortalecer a las Mujeres de Zonas Fronterizas

### Subprograma 11 Región Pacífico Sur

- 00 Gestión Administrativa de la Comisión Interuniversitaria
- 31 Inventario de infraestructura disponible de las industrias y centros de acopio como herramienta de información para el sector agropecuario de la Región Brunca, 2020
- 32 Elaboración de Proyectos Comunales
- 33 Fomento de Emprendimientos Agro-Ecoturísticos y Culturales de la Región Brunca 2020 – 2022

### Subprograma 12 Región Chorotega

- 00 Gestión Administrativa Comisión Regional Interuniversitaria Chorotega.
- 13 Fortalecimiento Capacitaciones de Recursos Humanos de las Organizaciones de Base para la Formulación y Gerencia de Proyectos en los Cantones de la Cruz, Liberia, Cañas, Tilarán, Santa Cruz, Carrillo, Nicoya, Hojanca y Nandayure
- 14 Formación Integral para Emprendimientos Turísticos Comunitarios
- 15 Expandiendo el Conocimiento de Tecnologías en Redes y Telecomunicaciones en el Territorio Santa Cruz - Carrillo
- 16 Promoción de la Salud Mental como Estrategia Interinstitucional de Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, una Acción Educativa Dirigida a Personas en Condición de Vulnerabilidad de las Comunidades de los Cantones de La Cruz, Liberia, Santa Cruz y Tilarán, durante el 2020 a 2022.



### Subprograma 13 Región Huetar Atlántica

- 00 Gestión Administrativa Comisión Regional Interuniversitaria Huetar Atlántica
- 26 Fortalecimiento de Emprendimientos Productivos y Sociales con Enfoque Asociativo Dirigido a Niños, Jóvenes y Adultos en los Cantones de Pococí, Siquirres y Limón, durante los años 2020-2022

### Subprograma 14 Región Huetar Norte

- 00 Gestión Administrativa Comisión Regional Interuniversitaria Región Huetar Norte

### Subprograma 15 Región Pacífico Central

- 00 Gestión Administrativa Comisión Regional Interuniversitaria Pacífico Sur.
- 10 Inventario Turístico Puntarenas
- 12 Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión Turística de la Región Pacífico Central 2020

## 6. INVESTIGACIÓN

### Subprograma 01 Investigación

- 01 Vicerrectoría de Investigación
- 02 Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia
- 03 Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, CICDE
- 05 Comisión de Investigación y Extensión – COMIEX Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
- 07 Comisión de Investigación – COMI Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
- 08 Comisión de Investigación – COMI Escuela de Administración
- 09 Promoción del Trabajo en Red
- 10 Red de Ecología, Ambiente y Sociedad
- 11 Divulgación Científica
- 12 Fab Lab Kä Träre
- 13 Observatorio Pymes

### Subprograma 05 Fondo del Sistema Área de Investigación Vinculación Externa

- 01 Proyecto Huella Verde

### Subprograma 10 Proyectos Área de Investigación

- 57 Evaluación del Grado de Contaminación con Antibióticos en Felinos Silvestres y sus Hábitats en los Parques Nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales.

## 7. PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES

### Subprograma 01 Elaboración de Materiales

- 60 Dirección de Producción de Materiales Didácticos
- 62 Programa de Producción de Material Audiovisual
- 63 Programa de Videoconferencia

### Subprograma 02 Producción y Distribución de Materiales

- 65 Dirección Editorial, EUNED
- 67 Oficina de Distribución y Ventas

### Subprograma 10 Fondo del Sistema

- 05 Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC)

## 8. INVERSIONES

### Subprograma 01 Inversiones

- 70 Inversiones

### 9. ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, AMI

#### Subprograma 01 Gestión Administrativa

01 Gestión Administrativa del AMI

#### Subprograma 02 Iniciativas del AMI - UNED

- 01 Red de Centros Universitarios para la innovación y el desarrollo local y nacional
- 02 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU de Cartago
- 03 Centro de Gestión de Cambio y Desarrollo Regional: CeU de Puntarenas
- 08 Fortalecer la producción, la investigación y la experimentación para el desarrollo tecnológico y de la innovación en la UNED
- 09 Sistema de información para el apoyo a la toma de decisiones y la gestión institucional

**RECTORIA****Tel. 22224-1689/2527-2505, 2506****Fax: 22253-4990****Apartado 474-2050****rectoría@uned.ac.cr**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

30 de enero del 2020

R-0087-2020

Señor

Mag. Manuel Corrales Umaña, Gerente

Área de Servicios Sociales

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, DFOE

Contraloría General de la República, CGRCR

Presente

Estimado Señor:

En respuesta a las disposiciones indicadas en el oficio DFOE-SOC-1370, del 19 de diciembre del 2019 (oficio de respuesta N° 20241), referente al "archivo sin trámite del Presupuesto Inicial del período 2020 de la Universidad Estatal a Distancia", UNED, le remito el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario Ajustados para el Ejercicio Económico 2020, por un monto total de ₡71.068.821.407,56, el cual fue conocido por el Consejo Universitario como jerarca institucional en la Sesión Extraordinaria N° 2787-2020, Artículo I, celebrada el 29 de enero del 2020.

Cabe mencionar que este Presupuesto Ordinario Ajustado para el año 2020 es inferior al presupuesto total definitivo del anterior ejercicio económico 2019, y respeta las limitaciones indicadas por el Órgano Contralor en relación con los rubros de ingresos, por partida de egresos y por programa presupuestario, de forma tal que los montos incluidos son iguales o inferiores al respectivo presupuesto total definitivo del anterior ejercicio económico 2019, en atención a la exclusión de algunos ingresos y egresos que solamente tuvieron eficacia en el ejercicio económico 2019.

Para los efectos correspondientes, están siendo incluidos los siguientes documentos en el Sistema de Planes y Presupuestos, SIPP, de la Contraloría General de la República, en apego a lo indicado en la página 4 del citado oficio DFOE-SOC-1370:

1. Oficio R-0087-2020, del 30 de enero del 2020, donde se remite el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario Ajustados para el Ejercicio Económico 2020.
2. Estado Detalle de Origen y Aplicación de Recursos.
3. Justificación de Ingresos.
4. Justificación de Egresos.
5. Plan Operativo Anual Ajustado para el Ejercicio Económico 2020.
6. Oficio del Acuerdo del Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 2787-

2020, Artículo I, celebrada el 29 de enero del 2020.

011

7. Oficio de la Dirección Financiera sobre la certificación del superávit libre y específico del ejercicio económico 2018 y oficio sobre la inclusión del superávit libre y específico estimado en el Presupuesto Ordinario Ajustado para el Ejercicio Económico 2020.
8. Oficio OPES-OF-139-2019-ADI, del 6 de diciembre del 2019, referente a la redistribución del FEES 2020 por cada Universidad Pública. Incluye las páginas del Presupuesto de la República con las transferencias aprobadas a las Universidades Públicas por la Asamblea Legislativa.
9. Oficio de certificación N° DAH-426-UF-330-2019, del 20 de junio del 2019, emitido por la Unidad Financiera del Instituto de Desarrollo Rural, INDER, sobre la transferencia incluida para la UNED por concepto del Artículo 27 de la "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", Ley N° 9047.

Cabe señalar que los montos de ingresos, egresos y la información referente al Plan Operativo Anual Ajustado, fueron debidamente incluidos en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

Para notificaciones, por favor enviarlas al correo electrónico [rarias@uned.ac.cr](mailto:rarias@uned.ac.cr) y [galfaro@uned.ac.cr](mailto:galfaro@uned.ac.cr).

Atentamente,

RODRIGO Firmado  
ARIAS digitalmente por  
RODRIGO ARIAS  
CAMACHO CAMACHO (FIRMA)  
(FIRMA) Fecha: 2020.01.30  
10:10:48 -06'00'

Rodrigo Arias Camacho,  
Rector

cc: Heidi Rosales Sánchez, Vicerrectora Ejecutiva  
Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación  
Delio Mora Campos, Director Financiero  
Grace Alfaro Alpízar, Jefa de la Oficina de Presupuesto  
Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto  
Jenipher Granados Gamboa, Jefa del Centro de Planificación y Programación Institucional

\*\*\*

GAA/RAC/EVV/NAV

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El (la) suscrito (a) Mag. Delio Mora Campos, cédula N° 1-0702-0161, vecino de Goicoechea, Provincia de San José, Máster en Administración de Negocios, Director Financiero a.i. de la Universidad Estatal a Distancia, UNED y Coordinador de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional, designado por el Mag. Rodrigo Arias Camacho, Presidente del Consejo Universitario y Rector de la UNED, como responsable del proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado Sin Trámite de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

**Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda<sup>1</sup>, por parte de la Contraloría General de la República.**

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131.	X			Dado que el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020 presentado fue archivado sin trámite por parte de la Contraloría General de la República; por indicaciones del mismo Órgano Contralor, rige el mismo contenido

<sup>1</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				presupuestario del Presupuesto Total Definitivo 2019 con los ajustes que correspondan; razón por la cual esta Universidad presentará los documentos de presupuestos extraordinarios para aprobación del Ente Contralor, así como de las modificaciones presupuestarias requeridas, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución durante el ejercicio económico 2020.
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" <sup>2</sup> de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N. ° 17 <sup>3</sup> y sus reformas.	<b>X</b>			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º <sup>2</sup> <sup>4</sup> y sus reformas.	<b>X</b>			En la subpartida 1-06-01 de "Seguros" del Programa 2, Administración

<sup>2</sup> Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

<sup>3</sup> Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943

<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N. ° 192 del 29 de agosto de 1943.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				General, se incluye el contenido presupuestario respectivo para el pago de este tipo de seguros.
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>5</sup> , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			En la subpartida 6-06-01 de "Indemnizaciones" del Programa 2, Administración General, se incluye el contenido presupuestario para atender estos asuntos.
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>6</sup> , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 <sup>7</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>8</sup> , según corresponda.	X			En la subpartida 6-06-01 de "Indemnizaciones" del Programa 2, Administración General, se incluye el contenido presupuestario para atender estos asuntos.
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	X			En la subpartida 0-05-03 de "Aporte patronal al Fondo

<sup>5</sup> Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>6</sup> Idem

<sup>7</sup> Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

<sup>8</sup> Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2006.



Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				de Capitalización Laboral" de cada Programa Presupuestario, se incluye el contenido presupuestario respectivo para esta transferencia.
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N° 6955 <sup>9</sup> .			X	De conformidad con los Artículos N° 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica, la UNED goza de autonomía y gobierno propio y no está sujeta a las directrices de la Autoridad Presupuestaria, ni del Banco Central. Sin embargo, ante solicitudes de información de cualesquiera de estas dos entidades, la UNED está dispuesta al envío de información y ha estado remitiendo periódicamente los

<sup>9</sup> Publicada en La Gaceta N.° 45 del 2 de marzo de 1984.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				Estados Financieros, así como la información sobre endeudamiento institucional y de AMPO.
<p>8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones.</li> <li>b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas.</li> <li>c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población.</li> </ul> <p>Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total.<sup>10</sup></p>	X			<p>Según información provista por la Oficina de Contratación y Suministros, junto con la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Rectoría, la Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional, UCPI, Programa 9, AMI y la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales, se dispone de los siguientes datos:</p> <p>*) Iniciativa AMI – UNED N° 1: Construcción del</p>

<sup>10</sup> Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" ÚNICAMENTE en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				<p>Centro Universitario de La Cruz. Costo total presupuestado: 1.860.000.000,00 colones (aproximadamente US\$3.000.000,00). Fecha prevista de finalización: Mayo del 2020.</p> <p>*) Iniciativa AMI – UNED N° 1: Construcción del Centro Universitario en Parrita. Costo total: 1.751.500.000,00 colones (aproximadamente US\$2.825.000,00). Monto incluido en este documento presupuestario: 1.388.352.301,00 colones. Fecha prevista de finalización: Junio del 2020.</p> <p>*) Iniciativa AMI – UNED N° 1: Ampliación del Centro</p>

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				<p>Universitario de Upala. Costo total por re-adjudicación: 866.285.000,00 colones. Monto incluido en este documento presupuestario: 346.514.000,00 colones. Fecha prevista de finalización: Diciembre del 2019 / Enero del 2020.</p> <p>*) Centro Universitario de Atenas. Costo total presupuestado: 980.000.000,00 colones. Fecha prevista de finalización: Diciembre del 2020.</p> <p>*) Centro Universitario de Puriscal. Costo total presupuestado: 1.920.000.000,00 colones. Fecha</p>

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				<p>prevista de finalización: Diciembre del 2020.</p> <p>*) Remodelación de baños del Centro Universitario de Upala. Costo total presupuestado: 10.000.000,00 colones. Fecha prevista de finalización: Pendiente de definir.</p> <p>*) Remodelación de baños del Centro Universitario de Talamanca. Costo total presupuestado: 35.000.000,00 colones. Fecha prevista de finalización: Pendiente de definir.</p> <p>*) Ampliación y remodelación de baños del Centro Universitario de</p>

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				<p>Alajuela. Costo total: 70.000.000,00 colones. Monto incluido en este documento presupuestario: 61.600.000,00 colones. Fecha prevista de finalización: Pendiente de definir.</p> <p>*) Construcción de los laboratorios especializados de aguas y suelos en el Centro Universitario de San Marcos. Costo total: 390.000.000,00 colones. Monto de finalización incluido en este documento presupuestario: 12.421.661,23 colones. Fecha de finalización prevista: Diciembre del 2019.</p> <p>El contenido</p>

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				<p>presupuestario restante en la subpartida de edificios está siendo destinado a la instalación de acometidas eléctricas de edificios en Centros Universitarios, así como a la intervención de un terreno para parqueo; razón por la cual en estos casos no se incluye el contenido presupuestario para la adquisición de obras de arte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 6750 y su Reglamento.</p> <p>Por tratarse de varios contratos en ejecución, que en algunos casos duran más de un año, pueden realizarse adendas que modifican los</p>

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				costos y fechas de finalización indicadas.
9. El documento presupuestario fue aprobado <sup>11</sup> por la instancia interna competente <sup>12</sup> , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No. 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).			<b>X</b>	Dado que el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020 presentado fue archivado sin trámite por parte de la Contraloría General de la República; por indicaciones del mismo Órgano Contralor, rige el mismo contenido presupuestario del Presupuesto Total Definitivo 2019 con los ajustes que correspondan; y que, en vista de lo anterior, el Ente Contralor indica que este documento de Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado Sin Trámite únicamente

<sup>11</sup> Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

<sup>12</sup> Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				requiere que sea conocido y no aprobado por parte del Consejo Universitario en calidad de Jerarca Institucional; Acuerdo de conocimiento del Consejo Universitario que se adjunta para los efectos correspondientes.

Esta certificación la realizo a las 18:00 horas del día 30 del mes de enero del año 2020.

**DELIO MORA CAMPOS (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por DELIO MORA CAMPOS (FIRMA) Motivo: Estoy aprobando este documento Fecha: 2020.01.30 17:57:00 -06'00'

Firma: \_\_\_\_\_

**Nombre: Mag. Delio Mora Campos.**

**Puesto: Director Financiero a. i. y Coordinador de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional.**

**Correo Electrónico: dmorac@uned.ac.cr**

**Teléfono: 2527-2221**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE  
(en colones corrientes)

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL	PROGRAMA 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL	PROGRAMA 4 DOCENCIA	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	PROGRAMA 6 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 7 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	PROGRAMA 8 INVERSIONES	PROGRAMA 9 ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
<b>CORRIENTES DEL</b>		<b>PARIDADES:</b>										
1411 FEES Institucional	33 357 738 318,00	0 Remuneraciones	35 955 877 164,00	4 644 838 148,00	5 531 915 089,00	1 923 854 993,00	15 386 637 602,00	2 150 560 664,00	1 679 018 285,00	3 754 604 453,00	-	604 448 260,00
1411 Fondo de Fortalecimiento de la Estructura Docente	7 691 722 650,00	1 Servicios	6 241 579 987,00	689 516 712,00	3 929 037 984,00	192 209 341,00	791 879 777,00	60 861 702,00	97 477 327,00	398 315 046,00	-	71 481 615,00
1411 Fondo para impulsar la equidad en la distribución, Fondo del 1411 Líneas Estratégicas Consolidadas, Fondo del Sistema	1 606 907 361,00 1 753 217 644,00	2 Materiales y Suministros 5 Bienes Duraderos Fondo del Sistema	1 417 663 485,00 38 500 000,00	67 942 627,00	500 385 000,00	53 981 659,00	207 907 354,00	3 750 000,00	14 042 109,00	561 394 736,00	-	8 350 000,00
<b>SUBTOTAL:</b>	44 409 585 973,00	6 Transferencias Corrientes <b>SUBTOTAL:</b>	754 965 737,00 44 409 585 973,00	150 460 000,00	454 609 987,00	52 500 000,00	62 000 000,00	6 966 314,00	-	5 855 000,00	-	22 574 436,00
<b>COMISIONES DE REGIONALIZACIÓN INTERUNIVERSITARIA, CRI's:</b>												
1411 Fondos de Regionalización, Fondo del Sistema	220 700 147,00	0 Remuneraciones Fondo del Sistema 1 Servicios Fondo del Sistema 2 Materiales y Suministros Fondo del Sistema 5 Bienes Duraderos Fondo del Sistema 6 Transferencias Corrientes Fondo del Sistema <b>SUBTOTAL:</b>	114 720 514,00 100 573 228,00 2 692 029,00 500 000,00 2 214 376,00 220 700 147,00	-	-	-	-	114 720 514,00 100 573 228,00 2 692 029,00 500 000,00 2 214 376,00	-	-	-	-
1411 Sede Interuniversitaria de Alajuela, Fondo del Sistema	793 029 799,00	<b>SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA:</b> 0 Remuneraciones Sede Interuniversitaria 1 Servicios Sede Interuniversitaria 2 Materiales y Suministros Sede Interuniversitaria 5 Bienes Duraderos Sede Interuniversitaria 6 Transferencias Corrientes Sede Interuniversitaria <b>SUBTOTAL:</b>	436 013 495,00 78 423 471,00 13 016 022,00 256 584 630,00 8 992 181,00 793 029 799,00	-	-	-	436 013 495,00 78 423 471,00 13 016 022,00 256 584 630,00 8 992 181,00	-	-	-	-	-
1411 Proyectos por Áreas Estratégicas del Fondo del Sistema	124 440 776,00	<b>Proyectos por Áreas Estratégicas del Fondo del Sistema, COMARE:</b>										

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE  
(en colones corrientes)

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL	PROGRAMA 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL	PROGRAMA 4 DOCENCIA	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	PROGRAMA 6 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 7 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	PROGRAMA 8 INVERSIONES	PROGRAMA 9 ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
		0. Remuneraciones Fondo del Sistema	26 016 066,00	-	26 016 066,00	-	-	-	-	-	-	-
		1. Servicios Fondo del Sistema	28 218 725,00	-	21 550 715,00	-	3 288 814,00	2 098 186,00	1 280 000,00	-	-	-
		2. Materiales y Suministros Fondo del Sistema	3 408 265,00	-	1 864 945,00	-	810 730,00	612 584,00	320 000,00	-	-	-
		5. Bienes Duraderos Fondo del Sistema	64 788 288,00	-	63 338 312,00	-	1 070 776,00	378 210,00	-	-	-	-
		6. Transferencias Corrientes Fondo del Sistema	2 098 418,00	-	478 738,00	-	1 528 680,00	-	-	-	-	-
		<b>SUBTOTAL:</b>	124 440 776,00									
<b>SUBTOTAL:</b>	45 547 756 695,00	<b>SUBTOTAL:</b>	45 547 756 695,00	5 562 757 489,00	10 828 898 805,00	2 222 455 993,00	17 228 154 532,00	2 485 228 907,00	1 792 137 721,00	4 721 168 839,00	-	706 854 311,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE  
(en colonas corrientes)

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL	PROGRAMA 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL	PROGRAMA 4 DOCENCIA	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	PROGRAMA 6 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 7 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	PROGRAMA 8 INVERSIONES	PROGRAMA 9 ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
<b>1411 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL:</b> 1411 Anterior Ley No. 8457, Ley N° 8635	2 093 993 890,00	<b>PARTIDAS:</b> 0 Remuneraciones	2 093 993 890,00	226 424 997,00	285 860 442,00	93 793 432,00	1 020 598 939,00	166 677 110,00	81 848 215,00	189 635 116,00	-	29 465 439,00
<b>SUBTOTAL:</b>	2 093 993 890,00	<b>SUBTOTAL:</b>	2 093 993 890,00	226 424 997,00	285 860 442,00	93 793 432,00	1 020 598 939,00	166 677 110,00	81 848 215,00	189 635 116,00	-	29 465 439,00
<b>1191 IMPUESTO DE TIMBRES:</b> 1191 Timbre de Educación y Cultura	84 000 000,00	<b>PARTIDAS:</b> 1 Servicios	84 000 000,00	-	-	-	84 000 000,00	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL:</b>	84 000 000,00	<b>SUBTOTAL:</b>	84 000 000,00	-	-	-	84 000 000,00	-	-	-	-	-
<b>INGRESOS PROPIOS:</b>		<b>PARTIDAS:</b>										
131104 Venta de Otros Bienes Manufacturados	409 892 100,00	0 Remuneraciones (Remuneraciones básicas de las Escuelas de la UNED, Extensión, Postgrados, Gerontología y Distribución y Ventas)	6 127 359 267,00	-	-	-	5 133 716 142,00	858 109 552,00	-	136 533 573,00	-	-
13120901 Servicios de Formación y Capacitación	998 681 244,00	1 Servicios (Actividades de capacitación de las Escuelas de la UNED, Dirección de Extensión Universitaria y Sistema de Estudios de Postgrado)	381 200 000,00	-	-	-	326 500 000,00	55 700 000,00	-	-	-	-
13120906 Servicios de Publicidad e Impresión	44 000 000,00	1 Servicios (Transporte de bienes)	18 500 000,00	-	-	-	4 500 000,00	-	-	14 000 000,00	-	-
13120908 Venta de Otros Servicios	7 524 600,00	1 Servicios (Publicidad y propaganda)	155 404 850,00	116 279 377,00	-	4 500 000,00	3 725 473,00	5 400 000,00	-	25 500 000,00	-	-
13130202 Derechos Administrativos por Servicios de Educación	5 403 484 074,00	1 Servicios (Comisiones y gastos por servicios comerciales y financ.)	22 866 383,00	-	22 866 383,00	-	-	-	-	-	-	-
13230301 Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales (Otras Rentas de Archivos Financ.)	944 700 000,00	2 Materiales y Suministros (Materiales Didácticos y Libros de Estudiantes y Librerías INFE)	550 000 000,00	-	-	-	-	-	-	550 000 000,00	-	-
13230304 Diferencias por Tipo de Cambio (Otras Rentas de Activos Financieros)	340 388 483,00	6 Transferencias Corrientes (Becas de la Oficina de Atención Socioeconómica a Futuristas)	753 229 847,00	-	-	753 229 847,00	-	-	-	-	-	-
133109 Otras Multas y Sanciones	1 232 100,00	6 Transferencias Corrientes (Fondo Solidario Estudiantil)	179 898 277,00	-	-	179 898 277,00	-	-	-	-	-	-
1391 Reintegros y Devoluciones	125 000 000,00	6 Transferencias Corrientes (Reintegros o devoluciones)	93 007 977,00	-	60 000 000,00	-	15 007 977,00	18 000 000,00	-	-	-	-
1399 Ingresos Varios No Especificados	5 584 000,00											

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE  
(en colones corrientes)

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL	PROGRAMA 1 DIRECCIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN	PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL	PROGRAMA 4 DOCENCIA	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	PROGRAMA 6 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 7 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	PROGRAMA 8 INVERSIONES	PROGRAMA 9 ACUERDO DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
SUBTOTAL:	8 281 466 601,00	SUBTOTAL:	8 281 466 601,00	116 278 377,00	82 866 383,00	937 628 124,00	5 482 449 692,00	937 209 552,00	-	725 033 573,00	-	-
1413 TRANSFERENCIAS, CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES:		INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITAC. MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL ICMOL:										
1413: Artículo 27 de la Ley No. 9047: Transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local	359 821 985,00	0 Remuneraciones	295 790 942,00	-	-	-	-	295 790 942,00	-	-	-	-
		1 Servicios	54 597 832,00	-	-	-	-	54 597 832,00	-	-	-	-
		2 Materiales y Suministros	2 346 000,00	-	-	-	-	2 346 000,00	-	-	-	-
		6 Transferencias Corrientes	7 087 211,00	-	-	-	-	7 087 211,00	-	-	-	-
SUBTOTAL:	359 821 985,00	SUBTOTAL:	359 821 985,00	-	-	-	-	359 821 985,00	-	-	-	-
1389 INGRESOS VARIOS, NO ESPECIFICADOS:		FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES, FEDEE:										
1389 Cuota de Actividades Estudiantiles para la Federación de Estudiantes	135 606 462,00	1 Servicios	98 599 712,00	-	-	98 599 712,00	-	-	-	-	-	-
		2 Materiales y Suministros	7 716 500,00	-	-	7 716 500,00	-	-	-	-	-	-
		5 Bienes Duraderos	3 101 627,00	-	-	3 101 627,00	-	-	-	-	-	-
		6 Transferencias Corrientes	26 188 623,00	-	-	26 188 623,00	-	-	-	-	-	-
		SUBTOTAL:	135 606 462,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1389 Cuota de Seguro Voluntario Estudiantil (en convenio con la CCSS)	13 372 226,00	6 Transferencias Corrientes (Cuota Seguro Voluntario Estudiantil con la CCSS)	13 372 226,00	-	-	13 372 226,00	-	-	-	-	-	-
1389 Pólizas de Seguros Estudiantiles (suscritas con el INSS)	121 500 000,00	1 Servicios (Primas de la Póliza Colectiva Estudiantil del INSS)	121 500 000,00	-	121 500 000,00	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL:	270 478 688,00	SUBTOTAL:	270 478 688,00	-	121 500 000,00	148 978 688,00	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL:	8 637 517 659,00	TOTAL GENERAL:	8 637 517 659,00	5 905 461 862,00	11 318 925 630,00	3 402 846 237,00	23 815 203 063,00	3 948 937 554,00	1 873 985 936,00	5 635 837 627,00	-	736 319 750,00

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO  
AJUSTADO  
FINAL  
2020**

**INGRESOS**

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

PRESUPUESTO ORDINARIO 2020INGRESOS

<u>CÓD.</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>	<u>Monto</u>	<u>Porcentaje</u>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>56 637 517 659,00</b>	<b>100,00</b>
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	84 000 000,00	0,15
119	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	84 000 000,00	0,15
1191	IMPUESTO DE TIMBRES	84 000 000,00	0,15
13	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8 551 945 289,00	15,10
131	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 864 582 018,00	12,12
1311	VENTA DE BIENES	409 892 100,00	0,72
131104	VENTA DE OTROS BIENES MANUFAC.	409 892 100,00	0,72
1312	VENTA DE SERVICIOS	1 051 205 844,00	1,86
131209	OTROS SERVICIOS	1 051 205 844,00	1,86
13120901	SERVICIOS DE FORMACION Y CAP.	999 681 244,00	1,77
13120906	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMP.	44 000 000,00	0,08
13120909	VENTA DE OTROS SERVICIOS	7 524 600,00	0,01
1313	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5 403 484 074,00	9,54
131302	DER. ADM. A OTROS SERV. PUBL.	5 403 484 074,00	9,54
13130202	DER. ADM. A SERV. DE EDUCACION	5 403 484 074,00	9,54
132	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 285 068 483,00	2,27
1323	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 285 068 483,00	2,27
132303	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANC	1 285 068 483,00	2,27
13230301	INT. S/CTAS. CTES.Y DEP. BANC.	944 700 000,00	1,67
13230304	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	340 368 483,00	0,60
133	MULTAS, SANCIONES, REM. Y COM.	1 232 100,00	0,00
1331	MULTAS Y SANCIONES	1 232 100,00	0,00
133109	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1 232 100,00	0,00

<i>139 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>401 062 688,00</i>	<i>0,71</i>
<i>1391 REINTEGROS Y DEVOLUCIONES</i>	<i>125 000 000,00</i>	<i>0,22</i>
<i>1399 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFIC.</i>	<i>276 062 688,00</i>	<i>0,49</i>
<i>14 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>48 001 572 370,00</i>	<i>84,75</i>
<i>141 TRANSF. CTES. SECTOR PUBLICO</i>	<i>48 001 572 370,00</i>	<i>84,75</i>
<i>1411 TRANSF. CTES. GOBIERNO CENTRAL</i>	<i>47 641 750 385,00</i>	<i>84,12</i>
<i>1413 TRANSF. CTES. INST.DESC.NO EMP</i>	<i>359 821 985,00</i>	<i>0,64</i>
<i>3 FINANCIAMIENTO</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>
<i>33 RECURSOS DE VIGENC. ANTERIORES</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>
<i>331 SUPERAVIT LIBRE</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>
<i>332 SUPERAVIT ESPECIFICO</i>	<i>-</i>	<i>0,00</i>
<b><u>TOTAL DE INGRESOS</u></b>	<b><u>56 637 517 659,00</u></b>	<b><u>100,00</u></b>



**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS**  
**2018 - 2014**  
*(en colones corrientes)*

<b>I N G R E S O S</b>		<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>62 464 654 274,05</b>	<b>66 076 014 674,69</b>	<b>50 724 746 985,22</b>	<b>47 225 046 403,74</b>	<b>42 224 590 654,00</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>74 064 052,83</b>	<b>63 877 151,72</b>	<b>50 408 736,96</b>	<b>92 734 480,49</b>	<b>19 516 425,67</b>
<b>119</b>	<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>74 064 052,83</b>	<b>63 877 151,72</b>	<b>50 408 736,96</b>	<b>92 734 480,49</b>	<b>19 516 425,67</b>
1191	IMPUESTOS DE TIMBRES	74 064 052,83	63 877 151,72	50 408 736,96	92 734 480,49	19 516 425,67
<b>13</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8 344 866 477,12</b>	<b>7 820 829 634,74</b>	<b>7 435 324 525,42</b>	<b>7 577 882 704,26</b>	<b>6 703 266 862,36</b>
<b>131</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>6 460 887 540,38</b>	<b>6 432 719 905,66</b>	<b>6 328 518 950,16</b>	<b>6 633 300 443,11</b>	<b>5 851 035 485,88</b>
1311	VENTA DE BIENES	272 925 787,01	364 428 687,90	359 363 384,31	610 680 898,31	234 046 750,90
131104	VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS	272 925 787,01	364 428 687,90	359 363 384,31	610 680 898,31	234 046 750,90
1312	VENTA DE SERVICIOS	1 212 142 043,82	954 902 544,41	1 273 810 828,63	1 402 129 695,58	1 388 286 786,11
131204	ALQUILERES	2 784 665,60	11 032 500,00	2 025 000,00	3 095 000,00	0,00
13120401	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	2 784 665,60	11 032 500,00	2 025 000,00	3 095 000,00	0,00
13120409	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131209	OTROS SERVICIOS	1 209 357 378,22	943 870 044,41	1 271 785 828,63	1 399 034 695,58	1 388 286 786,11
13120901	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	1 148 924 616,78	772 761 440,03	1 119 488 997,72	1 248 635 517,87	1 290 635 145,61
13120906	SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRENTA	52 569 313,15	161 894 376,11	145 812 514,03	146 244 054,88	93 013 404,28
13120909	VENTA DE OTROS SERVICIOS	7 863 448,29	9 214 228,27	6 484 316,88	4 536 122,83	4 636 236,22
1313	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 975 819 709,55	5 113 388 673,35	4 695 344 737,22	4 620 489 849,22	4 228 701 948,87
131302	DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	4 975 819 709,55	5 113 388 673,35	4 695 344 737,22	4 620 489 849,22	4 228 701 948,87
13130202	DERECHOS ADM. A SERVICIOS DE EDUCACIÓN	4 975 819 709,55	5 113 388 673,35	4 695 344 737,22	4 620 489 849,22	4 228 701 948,87
<b>132</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1 482 578 170,59</b>	<b>1 022 439 230,31</b>	<b>738 573 629,38</b>	<b>579 500 665,15</b>	<b>411 144 312,16</b>
1323	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 482 578 170,59	1 022 439 230,31	738 573 629,38	579 500 665,15	411 144 312,16
132303	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 482 578 170,59	1 022 439 230,31	738 573 629,38	579 500 665,15	411 144 312,16
13230301	INTERESES / CTAS. CTES. Ó DEP. BANC. EST.	1 059 676 689,59	722 040 580,33	609 163 992,40	523 387 589,05	384 025 264,11
13230304	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	422 901 481,00	300 398 649,98	129 409 636,98	56 113 076,10	27 119 048,05
<b>133</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>939 064,00</b>	<b>1 351 687,34</b>	<b>1 169 138,69</b>	<b>998 974,09</b>	<b>5 177 293,48</b>
1331	MULTAS Y SANCIONES	939 064,00	1 351 687,34	1 169 138,69	998 974,09	5 177 293,48
133109	OTRAS MULTAS	939 064,00	1 351 687,34	1 169 138,69	998 974,09	5 177 293,48
<b>139</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>400 481 702,15</b>	<b>364 318 811,43</b>	<b>367 062 807,19</b>	<b>364 082 621,91</b>	<b>435 909 770,84</b>
1391	REINTEGROS EN EFECTIVO	148 516 078,13	118 808 602,24	114 300 994,20	127 459 567,53	238 366 398,18
1399	INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	251 965 624,02	245 510 209,19	252 761 812,99	236 623 054,38	197 543 431,66

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS**  
 2018 - 2014  
 (en colones corrientes)

INGRESOS		2018	2017	2016	2015	2014
14	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54 045 703 744,10	58 191 307 888,23	43 239 013 722,84	39 554 429 218,99	35 501 807 365,97
141	TRANSFERENCIAS CTES. SECTOR PÚBLICO	54 031 600 744,10	58 140 950 786,55	43 226 403 522,84	39 549 744 577,99	35 501 807 365,97
1411	TRANSFERENCIAS CTES. GOBIERNO CENTRAL *	53 667 963 635,93	57 686 225 816,81	42 695 082 852,63	39 300 383 069,72	35 260 557 531,25
1413	TRANSFERENCIAS CTES. INST. DESC. NO EMP.	359 399 737,34	450 642 885,30	529 320 670,21	249 361 508,27	239 249 834,72
1414	TRANSFERENCIAS CTES. GOBIERNOS LOCALES	4 237 370,83	4 082 084,44	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
142	TRANSFERENCIAS CTES. SECTOR PRIVADO	7 293 000,00	34 467 101,68	12 610 200,00	4 684 641,00	0,00
1421	TRANSFERENCIAS CTES. SECTOR PRIVADO	7 293 000,00	34 467 101,68	12 610 200,00	4 684 641,00	0,00
143	TRANSFERENCIAS CTES. SECTOR EXTERNO	6 810 000,00	15 890 000,00	0,00	0,00	0,00
1431	TRANSFERENCIAS CTES. ORG. INTERNACIONALES	6 810 000,00	15 890 000,00	0,00	0,00	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	181 860 678,49	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00
24	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0,00	181 860 678,49	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00
241	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	181 860 678,49	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00
2411	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOB. CENTRAL *	0,00	0,00	4 090 193 157,00	664 916 870,00	1 607 510 000,00
2413	TRANSFERENCIA DE CAPITAL INST. DESC. NO EMP.	0,00	181 860 678,49	0,00	0,00	0,00
3	FINANCIAMIENTO	19 264 656 414,50	13 580 647 940,72	10 384 422 947,32	8 835 295 836,86	5 246 314 569,24
33	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	19 264 656 414,50	13 580 647 940,72	10 384 422 947,32	8 835 295 836,86	5 246 314 569,24
331	SUPERÁVIT LIBRE	4 808 711 569,96	4 163 014 094,87	1 549 030 711,15	3 555 908 122,26	5 054 546 504,23
332	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	14 455 944 844,54	9 417 633 845,85	8 835 392 236,17	5 279 387 714,60	191 768 065,01
<b>TOTAL INGRESOS :</b>		<b>81 729 310 688,55</b>	<b>79 838 523 293,90</b>	<b>65 199 363 089,54</b>	<b>56 725 259 110,60</b>	<b>49 078 415 223,24</b>

(\*): La transferencia del Ministerio de Educación Pública, MEP, destinada a financiar el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144, específicamente las Iniciativas del AMI - UNED, con el Crédito BIRF N° 8194-CR, fue recalificada por disposición de la Contraloría General de la República como transferencia corriente del Gobierno Central a partir del año 2017, en lugar de transferencia de capital del Gobierno Central, como anteriormente habían sido aprobados en los documentos presupuestarios respectivos.

## UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

## CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

Clasificación	Presupuesto Ano 2020 (a)	Porcentaje	Ingresos Reales a Junio 2019 proyectados a dic. 2019	Porcentaje (b)	Porcentaje Variación (a - b)	Ingresos Reales Ano 2018 (c)	Porcentaje Variación (a - b)	Porcentaje Variación (b - c)
1 INGRESOS CORRIENTES	56.637.517.659,00	100,0000	61.332.023.983,59	73,6885	0,0765-	62.464.654.274,05	76,4287	0,0181-
11 INGRESOS TRIBUTARIOS	84.000.000,00	0,1483	84.029.857,48	0,1009	0,0003-	74.064.052,83	0,0906	0,1345
119 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	84.000.000,00	0,1483	84.029.857,48	0,1009	0,0003-	74.064.052,83	0,0906	0,1345
1191 IMPUESTO DE TIMBRES	84.000.000,00	0,1483	84.029.857,48	0,1009	0,0003-	74.064.052,83	0,0906	0,1345
13 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.551.945.289,00	15,0994	8.204.027.636,56	9,8568	0,0424	8.344.886.477,12	10,2103	0,0168-
131 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.864.582.018,00	12,1202	6.486.107.134,61	7,7928	0,0583	6.460.887.540,38	7,9052	0,0039
1311 VENTA DE BIENES	409.892.100,00	0,7237	230.000.000,00	0,2763	0,7821	272.925.787,01	0,3339	0,1572-
131104 VENTA DE OTROS BIENES MANUFAC.	409.892.100,00	0,7237	230.000.000,00	0,2763	0,7821	272.925.787,01	0,3339	0,1572-
1312 VENTA DE SERVICIOS	1.051.205.844,00	1,8560	940.730.234,61	1,1302	0,1174	1.212.142.043,82	1,4831	0,2239-
13120401 ALQUILER DE EDIFICIOS E INST.	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	2.784.665,60	0,0034	1,0000-
131209 OTROS SERVICIOS	1.051.205.844,00	1,8560	940.730.234,61	1,1302	0,1174	1.209.357.378,22	1,4797	0,2221-
13120901 SERVICIOS DE FORMACION Y CAP.	999.681.244,00	1,7650	927.000.000,00	1,1137	0,0784	1.148.924.616,78	1,4057	0,1931-
13120906 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMP.	44.000.000,00	0,0776	5.503.790,00	0,0066	6,9944	52.569.313,15	0,0643	0,8953-
13120909 VENTA DE OTROS SERVICIOS	7.524.600,00	0,0132	8.226.444,61	0,0098	0,0853-	7.863.448,29	0,0096	0,0461
1313 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5.403.484.074,00	9,5404	5.315.376.900,00	6,3862	0,0165	4.975.819.709,55	6,0881	0,0682
131302 DER. ADM. A OTROS SERV. PUBL.	5.403.484.074,00	9,5404	5.315.376.900,00	6,3862	0,0165	4.975.819.709,55	6,0881	0,0682
13130202 DER. ADM. A SERV. DE EDUCACION	5.403.484.074,00	9,5404	5.315.376.900,00	6,3862	0,0165	4.975.819.709,55	6,0881	0,0682
132 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1.285.068.483,00	2,2689	1.341.120.501,95	1,6113	0,0417-	1.482.578.170,59	1,8140	0,0954-
1323 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.285.068.483,00	2,2689	1.341.120.501,95	1,6113	0,0417-	1.482.578.170,59	1,8140	0,0954-
132303 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANC	1.285.068.483,00	2,2689	1.341.120.501,95	1,6113	0,0417-	1.482.578.170,59	1,8140	0,0954-
13230301 INT. S/CTAS. CTES Y DEP. BANC.	944.700.000,00	1,6679	1.018.112.018,95	1,2232	0,0721-	1.059.676.689,59	1,2965	0,0392-
13230304 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	340.368.483,00	0,6009	323.008.483,00	0,3880	0,0537	422.901.481,00	0,5174	0,2362-
133 MULTAS, SANCCIONES, REM. Y COM.	1.232.100,00	0,0021	1.000.000,00	0,0012	0,2321	939.064,00	0,0011	0,0648
1331 MULTAS Y SANCCIONES	1.232.100,00	0,0021	1.000.000,00	0,0012	0,2321	939.064,00	0,0011	0,0648
133109 OTRAS MULTAS Y SANCCIONES	1.232.100,00	0,0021	1.000.000,00	0,0012	0,2321	939.064,00	0,0011	0,0648
139 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	401.062.688,00	0,7081	375.800.000,00	0,4515	0,0672	400.481.702,15	0,4900	0,0616-
1391 REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	125.000.000,00	0,2207	125.000.000,00	0,1501	0,0000	148.516.078,13	0,1817	0,1583-
1399 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFIC.	276.062.688,00	0,4874	250.800.000,00	0,3013	0,1007	251.965.624,02	0,3082	0,0046-

## UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

## CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

Clasificación	Presupuesto Año 2020 (a)	Porcentaje	Ingresos Reales		Porcentaje Variación ( a - b )	Ingresos Reales Año 2018 (c)	Porcentaje Variación ( b - c )	
			a Junio 2019 proyectados a dic. 2019 (b)	Porcentaje				
14 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.001.572.370,00	84,7522	53.043.966.489,55	63,7307	0,0950-	54.045.703.744,10	66,1276	0,0185-
141 TRANSF. CTES. SECTOR PUBLICO	48.001.572.370,00	84,7522	53.031.966.489,55	63,7163	0,0948-	54.031.600.744,10	66,1104	0,0185-
1411 TRANSF. CTES. GOBIERNO CENTRAL	47.641.750.385,00	84,1169	52.598.667.397,00	63,1957	0,0942-	53.667.963.635,93	65,6655	0,0199-
1413 TRANSF. CTES. INST. DESC. NO EMP	359.821.985,00	0,6353	432.031.228,33	0,5190	0,1671-	359.399.737,34	0,4397	0,2020
1414 TRANSF. CTES. DE GOB. LOCALES	0,00	0,0000	1.267.864,22	0,0015	1,0000-	4.237.370,83	0,0051	0,7007-
142 TRANSF. CTES. SECTOR PRIVADO	0,00	0,0000	12.000.000,00	0,0144	1,0000-	7.293.000,00	0,0089	0,6454
1431 TRANSF. CTES. ORG. INTERNAC.	0,00	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	6.810.000,00	0,0083	1,0000-
3 FINANCIAMIENTO	0,00	0,0000	21.899.361.826,06	26,3114	1,0000-	19.264.656.414,50	23,5712	0,1367
33 RECURSOS DE VIGENC. ANTERIORES	0,00	0,0000	21.899.361.826,06	26,3114	1,0000-	19.264.656.414,50	23,5712	0,1367
331 SUPERAVIT LIBRE	0,00	0,0000	17.551.199.058,08	21,0872	1,0000-	4.808.711.569,96	5,8837	2,6498
332 SUPERAVIT ESPECIFICO	0,00	0,0000	4.348.162.767,98	5,2241	1,0000-	14.455.944.844,54	17,6875	0,6992-
T O T A L D E I N G R E S O S	56.637.517.659,00	100,0000	83.231.385.809,65	100,0000		81.729.310.688,55	100,0000	

\*\*\* Fin de Reporte \*\*\*



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto de Investigación del Gobierno y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 22-83-51-73**

035

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**1191 IMPUESTO DE TIMBRES \_\_\_\_\_ ₡84 000 000,00**

Ingresos estimados por concepto de la venta del Timbre de Educación y Cultura, el 30 por ciento que le corresponde a la Universidad Estatal a Distancia, según el Artículo 1 de la "Ley Reforma Distribución de Impuesto del Timbre de Educación y Cultura", Ley N° 6804, del 14 de octubre de 1982, publicada en la colección de leyes y decretos, semestre 2, tomo 1, página 224, que reformó el Artículo 10 vigente de la "Ley de Timbre de Educación y Cultura", Ley N° 5923, del 18 de agosto de 1976, publicada en la colección de leyes y decretos, semestre 2, tomo 2, página 411. Lo anterior según el siguiente detalle:

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS**  
**POR CONCEPTO DE LA RECAUDACIÓN DEL TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 - 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019**  
**Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**(en colones corrientes)**

INGRESOS DEL TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2014	2015	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
REG. OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL	19 516 425,67	92 589 377,96	50 379 436,94	60 226 203,99	74 078 410,86	84 000 000,00	84 000 000,00
CRECIMIENTO NOMINAL ABSOLUTO DE INGRESOS		73 072 952,29	(+2 209 941,02)	9 846 767,05	13 852 206,87	9 921 589,14	-
CRECIMIENTO NOMINAL RELATIVO ANUAL DE ING.		374,42%	-45,59%	19,55%	23,00%	13,39%	0,00%
REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	18 494 785,76	91 625 920,27	50 408 736,96	63 877 151,72	74 064 052,83	84 000 000,00	84 000 000,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		73 131 134,51	(+1 217 183,31)	13 468 414,76	10 186 901,11	9 935 947,17	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS		395,41%	-44,98%	26,72%	15,95%	13,42%	0,00%
MÁS INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES: REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	1 021 639,91	1 108 560,22	-	-	-	-	-
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		86 920,31	(1 108 560,22)	-	-	-	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS		8,51%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Estados Financieros de la UNED, preparados por la Oficina de Contabilidad General, además de los registros del Sistema de Presupuesto, elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto.

Al respecto, la Oficina de Control de Presupuesto reporta ingresos liquidados por C78.719.147,22 al 30 de junio del año 2019, mientras que, al 31 de agosto del 2019, reporta ingresos liquidados por C84.029.857,48, pues la recaudación total de este impuesto es realizada en los primeros meses de cada año.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Costarricense de Educación y Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**131104 VENTA DE OTROS BIENES MANUFACTURADOS**  
**¢409 892 100,00**

Ingresos estimados por la venta de unidades didácticas, libros de línea editorial, textos para la educación diversificada, educación primaria, manuales, revistas y otros, tanto en formato impreso como en formato electrónico – digital, cuyas proyecciones son calculadas con base en las ventas reales de los años 2013 - 2018. Para el año 2020, la Institución contará con el funcionamiento de al menos doce librerías en diferentes provincias y Centros Universitarios de la UNED, incluida la Librería Virtual con la venta de libros a través de Internet, además de la venta de libros por medio de las librerías externas mediante la modalidad de consignación.

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE**  
**LAS VENTAS DE MATERIALES EN LAS LIBRERÍAS UNED**  
**EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 - 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019**  
**Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**(en colones corrientes)**

REGISTRO DE VENTA DE LIBRERÍAS OF. DE CONTABILIDAD GENERAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
Material Didáctico Audiovisual	1 754 660,00	485 170,00	504 900,00	750 460,00	1 196 465,00	378 650,00	932 500,00	932 500,00
Libros de Línea Editorial	73 842 485,50	84 244 685,95	97 560 272,19	71 774 655,00	97 475 498,50	102 915 932,50	88 922 700,00	88 922 700,00
Libros de Línea Didáctica	156 940 930,00	159 559 114,91	145 095 407,58	177 524 025,00	157 399 972,90	121 628 733,55	162 057 200,00	162 057 200,00
Otros Productos de Imprenta	88 553 426,04	3 846 605,90	466 199 525,00	212 162 530,68	156 056 845,60	126 161 090,00	226 449 200,00	226 449 200,00
Material Didáctico Adquirido	6 527 350,00	6 055 473,00	4 570 699,00	3 165 395,00	8 710 329,50	2 677 230,00	6 172 100,00	6 172 100,00
Libros y Materiales en Consignación	20 108 843,00	17 081 150,00	6 288 050,00	4 065 950,00	3 131 870,00	4 184 330,00	3 969 300,00	3 969 300,00
Cuadernos de Resortes	-	-	-	-	-	-	-	-
Ebooks UNED	-	-	-	-	-	1 518 252,56	-	-
Artículos varios de Librería	1 724,00	84,00	980,00	252,00	252,00	-	-	-
Cuenta temporal venta de bienes	(32 238,50)	-	(16 006,50)	-	(4 844,01)	-	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS CONTABILIZADOS POR LAS VENTAS DE LIBRERÍAS</b>	<b>349 697 180,04</b>	<b>271 272 282,86</b>	<b>720 203 827,27</b>	<b>469 443 267,68</b>	<b>423 966 389,49</b>	<b>359 464 218,61</b>	<b>488 503 000,00</b>	<b>488 503 000,00</b>
<b>CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE SUBTOTAL DE INGRESOS CONTABILIZADOS POR LAS VENTAS DE LIBRERÍAS</b>		<b>-22,4%</b>	<b>165,5%</b>	<b>-34,8%</b>	<b>-9,7%</b>	<b>-15,2%</b>	<b>35,9%</b>	<b>0,0%</b>
REGISTRO DE VENTA DE LIBRERÍAS OF. DE CONTROL DE PRESUPUESTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
Ingresos por Ventas a Contado	243 423 801,33	198 441 289,60	375 572 118,18	240 689 781,36	202 503 556,25	187 343 836,52	275 586 900,00	275 586 900,00
Ingresos por Ventas a Crédito	63 045 874,07	35 605 461,30	235 106 740,13	118 673 602,95	161 925 131,65	85 581 950,49	134 305 200,00	134 305 200,00
Saldo de Ventas a Crédito por Cobrar (No Ingresado) más Comisiones Bancarias	43 227 504,64	37 225 531,96	109 522 928,96	110 079 883,37	59 537 701,59	86 538 431,60	78 610 900,00	78 610 900,00
<b>INGRESOS REALES EN EFECTIVO P. O. 2019 Y PROYECCIÓN P. O. 2020</b>	<b>306 469 675,40</b>	<b>234 046 750,90</b>	<b>610 680 898,31</b>	<b>359 363 384,31</b>	<b>364 428 687,90</b>	<b>272 925 787,01</b>	<b>409 892 100,00</b>	<b>409 892 100,00</b>
DIF. CONTABILIDAD GENERAL VRS. CONTROL DE PRESUPUESTO	43 227 504,64	37 225 531,96	109 522 928,96	110 079 883,37	59 537 701,59	86 538 431,60	78 610 900,00	78 610 900,00

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Estados Financieros de la UNED, preparados por la Oficina de Contabilidad General, además de los registros del Sistema de Presupuesto, elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto.



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de Estudios de la Educación

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

Al 30 de junio del año 2019, las ventas reales alcanzaron la suma de C144.916.231,46. Cabe señalar que en estos montos se contemplan los ingresos provenientes de la venta de libros comprados por la modalidad de consignación, tanto a editoriales nacionales como extranjeras. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 25), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto de las ventas de libros están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**13120901 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITAC. \_\_ C999.681.244,00**

**1- PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.....C507.058.551,00**

Ingresos estimados por concepto de la venta de actividades académicas a entidades públicas, empresas privadas, grupos de profesionales, técnicos y público en general que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria. Se contempla el ingreso a través de la oferta académica del Centro de Idiomas y de los Programas de Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Tecnología y Comunicación, Gestión Local y Promoción Cultural, además del Programa Agenda Joven, a través de varios cursos libres.

Para efectos informativos, al 31 de diciembre del año 2018, los ingresos por la venta de este tipo de actividades académicas alcanzaron la suma de C591.005.637,29, mientras que, al 30 de junio del 2019, los ingresos respectivos registrados por la Oficina de Control de Presupuesto alcanzaron la suma de C340.729.151,24.

La estimación se obtiene con base en la información histórica del crecimiento real de los ingresos por ventas de servicios en los últimos años, además de la consideración de la regularidad de las actividades de extensión ofrecidas, pero sin crecimiento porcentual de los aranceles para el año 2020, según lo acordó el Consejo Universitario en calidad de Jerarca Institucional. A continuación, se muestran los resultados de las estimaciones correspondientes:

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto de Investigación de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES  
POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ACTIVIDADES  
OFRECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA  
EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 - 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019  
Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
(en colones corrientes)**

INGRESOS DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019 (INCR 2%)	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
<b>INGRESOS BRUTOS DE EXTENSIÓN / AÑO</b>								
REGISTROS DE OFICINA DE TESORERÍA	428 676 500,00	484 051 400,00	436 606 564,00	530 106 172,39	539 093 018,53	613 150 385,89	541 061 900,00	541 061 900,00
<b>MENOS: EXONERACIÓN DE PAGO POR CONVENIOS:</b>								
FALTANTES, SOBRANTES, ETC.	(16 285 757,00)	(18 288 700,00)	(22 287 200,00)	(16 336 500,00)	(16 265 600,00)	(20 196 800,00)	(16 590 912,00)	(16 590 912,00)
<b>SUBTOTAL INGRESOS - EXTENSIÓN / AÑO</b>	<b>411 755 500,60</b>	<b>465 800 930,00</b>	<b>413 072 552,00</b>	<b>512 575 371,19</b>	<b>526 037 254,22</b>	<b>594 280 207,65</b>	<b>524 470 988,00</b>	<b>524 470 988,00</b>
							<b>MENOS: COMISIÓN BANCARIA (*):</b>	<b>(17 412 437,00)</b>
<b>INGRESOS NETOS DE EXTENSIÓN / AÑO</b>								
REGISTROS DE OF. CONTROL DE PRESUP.	524 963 985,74	505 619 411,88	407 885 798,44	494 456 640,01	355 096 964,54	591 055 637,29	507 058 551,00	507 058 551,00
<b>INGRESOS BRUTOS DE EXTENSIÓN / AÑO</b>								
REGISTROS DE OF. CONTABILIDAD GRAL.	525 626 535,04	509 169 189,00	259 809 865,73	435 997 041,33	408 457 422,24	617 554 353,79	541 061 900,00	541 061 900,00
<b>INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO:</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>5,0%</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,0%</b>	<b>2,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>INGRESOS BRUTOS DE EXTENSIÓN CON DE-FLÁCTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013</b>	<b>428 676 500,00</b>	<b>440 046 727,27</b>	<b>360 831 871,07</b>	<b>413 305 919,53</b>	<b>404 146 789,07</b>	<b>441 986 588,80</b>	<b>377 427 439,60</b>	<b>377 427 439,60</b>
<b>CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS</b>		<b>11 370 227,27</b>	<b>(79 214 856,20)</b>	<b>52 474 048,46</b>	<b>(9 159 130,46)</b>	<b>37 839 799,73</b>	<b>(64 559 149,20)</b>	<b>-</b>
<b>CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS</b>		<b>2,7%</b>	<b>-18,0%</b>	<b>14,5%</b>	<b>-2,2%</b>	<b>9,4%</b>	<b>-14,6%</b>	<b>0,0%</b>

(\*): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por actividades de extensión matriculadas por los estudiantes. Se considera que un 83,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2020.....(C17.412.437,00)

$$(C541.061.900,00 - C16.590.912,00) * 83,0\% * 4,0\% = C17.412.437,00$$

**Total Ingreso Programas de Extensión.....C507.058.551,00**

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Informes de Ingresos de Matrícula, preparados por la Oficina de Tesorería, además de los registros del Sistema de Presupuesto elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto y los Estados Financieros de la UNED preparados por la Oficina de Contabilidad General.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por la inscripción en estos cursos y actividades académicas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.





UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Costarricense de Educación y Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**2- SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.....C462.998.393,00**

Ingresos estimados provenientes del pago de aranceles por la matrícula de estudiantes en las asignaturas de los programas de doctorado y maestría que imparte la Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado –SEP— iniciados en 1998, según se detalla a continuación y considerando ingresos líquidos por C526.445.233,29 al 31 de diciembre del 2018 y C340.729.151,24 al 30 de junio del 2019. Lo anterior luego de la conversión a colones de los aranceles de postgrados, que anteriormente estaban expresados en dólares.

Esta estimación de ingresos se realiza con base en los registros realizados por la Oficina de Tesorería en los Informes de Ingresos de Matrícula, considerando la exoneración del pago de aranceles por concepto de becas por convenios interinstitucionales, pero sin un crecimiento de aranceles para el año 2020, según lo acordó el Consejo Universitario en calidad de Jерarca Institucional y se detalla a continuación:

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de Estudios de la Educación y el Cambio

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS OFRECIDAS POR EL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, SEP EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 – 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 (en colones corrientes)**

INGRESOS DE PROGRAMAS DE POSTGRADO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
INGRESOS BRUTOS. OF. DE TESORERÍA	776 548 133,10	850 891 684,39	889 317 673,95	857 828 848,51	620 608 129,14	490 480 196,66	513 272 300,00	513 272 300,00
REG. EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES POR CONVENIOS. OF. DE TESORERÍA	27 974 365,26	132 380 540,57	107 622 197,20	67 646 640,51	63 417 033,09	50 469 721,68	34 374 500,00	34 374 500,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL		104 406 175,31	(24 758 343,37)	(39 975 556,69)	(4 229 607,42)	(12 947 311,41)	(16 095 221,68)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL		373,22%	-18,70%	-37,14%	-6,25%	-20,42%	-31,89%	0,00%
INGRESOS LÍQUIDOS. OFICINA DE TESORERÍA	748 573 767,84	718 511 143,82	781 695 476,75	790 182 208,00	557 191 096,05	440 010 474,98	478 897 800,00	478 897 800,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL		(30 062 624,02)	63 184 332,93	8 486 731,25	(232 991 111,95)	(117 180 621,07)	38 897 325,02	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL		-4,02%	8,79%	1,09%	-29,49%	-21,03%	8,84%	0,00%
REG. COMISIONES BANCARIAS POR PAGO DE MATRÍCULA. OF. CONTROL PRESUPUESTO **	15 598 054,91	3 358 113,33	8 364 470,42	1 325 925,83	840 558,55	177 999,04	15 899 407,00	15 899 407,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL		(12 239 941,58)	5 006 357,09	(7 038 544,59)	(485 367,28)	(662 559,51)	15 721 407,96	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL		-78,47%	149,08%	-84,15%	-36,61%	-78,82%	8832,30%	0,00%
REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	752 737 097,15	722 568 578,90	773 552 504,19	611 518 715,62	384 122 296,08	526 445 233,29	462 998 393,00	462 998 393,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL		(30 146 518,25)	50 963 925,29	(162 033 788,57)	(227 396 419,54)	142 322 937,21	(63 446 840,29)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL		-4,01%	7,05%	-20,95%	-37,19%	37,05%	-12,05%	0,00%
INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO	10,0%	10,0%	10,0%	6,0%	4,0%	0,0%	0,0%	0,0%
INGRESOS BRUTOS DE OFICINA DE TESORERÍA CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013	776 548 133,10	773 537 894,90	734 973 284,26	668 820 246,77	465 256 966,87	367 702 770,71	392 907 312,95	392 907 312,95
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL DE ING. DEFLATADOS		(3 010 238,20)	(38 564 610,64)	(66 153 037,48)	(203 563 279,90)	(9 754 196,16)	25 204 542,24	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING. DEFLATADOS		-0,4%	-5,0%	-9,0%	-30,4%	-21,0%	6,9%	0,0%
EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES POR CONVENIOS CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013	27 974 365,26	120 345 945,97	88 943 964,63	52 741 806,10	47 542 426,66	37 836 097,41	25 769 845,51	25 769 845,51
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL		92 371 580,71	(31 401 981,34)	(36 202 158,52)	(5 199 379,45)	(9 706 329,25)	(12 066 251,96)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL		330,2%	-26,1%	-40,7%	-9,8%	-20,4%	-31,9%	0,0%
CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEP POR PAC	1 595	1 753	1 809	1 763	1 356	1 123	1 227	1 197
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEP POR PAC		9,9%	3,2%	-2,5%	-23,1%	-17,18%	9,26%	-2,44%
INGRESOS BRUTOS DE OFICINA DE TESORERÍA CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013. Y CRECIMIENTO DE MATRÍCULA DE ESTU.	776 548 133,10	703 817 993,36	648 027 854,28	605 086 950,43	547 260 222,83	522 249 260,27	510 747 485,05	510 747 485,05
CRECIMIENTO ABSOLUTO ANUAL DE INGRESOS DEL SEP		(72 730 139,74)	(55 790 139,09)	(42 940 903,85)	(57 826 727,59)	(25 010 962,57)	(11 501 775,22)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DEL SEP		-9,4%	-7,9%	-6,6%	-9,6%	-4,6%	-2,2%	0,0%

(\*\*): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por asignaturas de postgrado matriculadas por los estudiantes. Se considera que un 83,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2020.....(C15.899.407,00)



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de la Educación Superior

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

$(C513.272.300,00 - C34.374.500,00) * 83,0\% * 4,0\% = C15.899.407,00$

**Total Ingreso Programas de Postgrado.....C462.998.393,00**

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Informes de Ingresos de Matrícula, preparados por la Oficina de Tesorería, además de los registros del Sistema de Presupuesto elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto, los Estados Financieros preparados por la Oficina de Contabilidad General y los registros del Sistema de Estadísticas de Matrícula de la Dirección de Tecnología, DTIC, y del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, incluido en la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por la inscripción en estos cursos y actividades académicas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**3- PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA.....C28.341.100,00**

Ingresos estimados provenientes por la venta de los servicios académicos que ofrece el Programa de Gerontología, adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad, mediante cursos, charlas, seminarios y otras actividades similares, referentes al mejoramiento continuo de la calidad de vida para grupos organizados de la tercera edad. Entre las actividades que desarrolla este Programa están la oferta de cursos de computación, inglés, autocuidado, salud, tai-chi, arte y manualidades y cuidadores de personas adultas mayores, además del curso de asistente en la atención integral de personas adultas mayores.

Al respecto, la proyección está basada en las cifras de los últimos Informes de Ingresos de Matrícula, elaborados por la Oficina de Tesorería, sin un aumento de aranceles para el año 2020, según lo acordó el Consejo Universitario en calidad de Jerarca Institucional. De acuerdo con los registros de ingresos líquidos realizados por la Oficina de Control de Presupuesto, se reportan ingresos por C27.842.671,20 al 31 de diciembre del año 2018 y C9.159.699,70 al 30 de junio del año 2019.

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL PAGO DE ARANCELES**  
**POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE LAS**  
**ACTIVIDADES OFRECIDAS POR EL PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA**  
**EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016 - 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y**  
**PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**(en colones corrientes)**

PROGRAMA DE EXTENSIÓN	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA REG. OFICINA DE TESORERÍA	<u>38 505 400,00</u>	<u>27 251 000,00</u>	<u>22 043 300,00</u>	<u>28 341 100,00</u>	<u>28 341 100,00</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	(18 154 049,46)	(11 254 400,00)	(5 207 700,00)	6 297 800,00	-
CRECIMIENTO RELATIVO DE INGRESOS	-32,04%	-29,23%	-19,11%	28,57%	0,00%
PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA REG. OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL	<u>12 143 156,09</u>	<u>12 000 947,00</u>	<u>22 064 337,82</u>	<u>28 341 100,00</u>	<u>28 341 100,00</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	(16 176 569,88)	(142 209,09)	10 063 390,82	6 276 762,18	-
CRECIMIENTO RELATIVO DE INGRESOS	-57,12%	-1,17%	83,85%	28,45%	0,00%
PROGRAMA DE GERONTOLOGÍA REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	<u>13 513 642,09</u>	<u>14 325 332,00</u>	<u>27 842 671,20</u>	<u>28 341 100,00</u>	<u>28 341 100,00</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	(47 332 653,15)	811 689,91	13 517 339,20	498 428,80	-
CRECIMIENTO RELATIVO DE INGRESOS	-77,79%	6,01%	94,36%	1,79%	0,00%

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Informes de Ingresos de Matrícula, preparados por la Oficina de Tesorería, además de los registros del Sistema de Presupuesto elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto y los Estados Financieros elaborados por la Oficina de Contabilidad General.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por la inscripción en estos cursos y actividades académicas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**4- PROGRAMA AGENDA JOVEN.....C1 283 200,00**

Recursos provenientes por los servicios académicos que ofrece el Programa Agenda Joven de la Universidad, mediante la venta de cursos a varias instituciones públicas o privadas y público en general, en particular, el Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales y el nuevo Técnico en Cooperativismo, por ofrecerse a partir del año 2019, pero sin un aumento general de aranceles para el año 2020.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Venezolana de la Educación a Distancia

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por la inscripción en estos cursos y actividades académicas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**13120906 SERVICIOS DE PUBLICIDAD E IMPRESIÓN \_\_\_\_\_ C44.000.000,00**

Ingresos estimados producto de la venta de servicios de imprenta en los distintos componentes del proceso (levantamiento de texto, fotomecánica, impresión y encuadernación), a diferentes entidades públicas y privadas, donde se destaca la aplicación del plan para la venta de servicios de impresión en el sector público; estimación basada en el criterio del actual Director de la Editorial, EUNED, indicado en el oficio DE-138-2019, del 17 de junio del 2019. Incluye la venta de otros servicios relacionados que ofrece la Universidad, como el servicio de fotocopiado a estudiantes, funcionarios y público en general, así como la publicación de licitaciones.

Para efectos informativos, se registraron ingresos por C52.569.313,15 al 31 de diciembre del año 2018. La estimación global realizada es por el siguiente monto neto de ingresos:

**Ingreso total bruto por la venta de servicios de publicidad e impresión.....C44.897.959,00**

**Menos nuevo Impuesto al Valor Agregado, IVA, del 2%.....(C897.959,00)**

**Ingreso total neto por la venta de servicios de publicidad e impresión.....C44.000.000,00**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Inciso 2-d), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635; la venta de este tipo de servicios por parte de las Universidades Públicas le corresponde una tarifa reducida del impuesto al valor agregado, IVA, del 2%; monto del impuesto que es un ingreso propiedad del Gobierno de la República, es recaudado por la Universidad y, posteriormente, es transferido al Ministerio de Hacienda.

**13120909 VENTA DE OTROS SERVICIOS \_\_\_\_\_ C7.524.600,00**

Ingresos estimados provenientes por la venta de otros servicios que ofrece la Institución, como el envío de documentos a estudiantes en el exterior y el servicio de cobro de deducciones. Por estos conceptos, ingresaron las sumas de C7.863.448,29 al 31 de diciembre del 2018 y C 4.639.527,16 al 30 de junio del 2019.

La estimación global correspondiente es por el siguiente monto neto de ingresos:

**Ingreso total bruto por la venta de otros servicios.....C7.678.163,00**



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de los Estudios de la Educación

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**Menos nuevo Impuesto al Valor Agregado, IVA, del 2%.....(C153.563,00)**

**Ingreso total neto por la venta de otros servicios.....C7.524.600,00**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Inciso 2-d), del Título I “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, incluido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635; la venta de este tipo de servicios por parte de las Universidades Públicas le corresponde una tarifa reducida del impuesto al valor agregado, IVA, del 2%; monto del impuesto que es un ingreso propiedad del Gobierno de la República, es recaudado por la Universidad y, posteriormente, es transferido al Ministerio de Hacienda.

**13130202 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN \_\_\_\_\_ C5.403.484.074,00**

**1. DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA.....C5.115.376.900,00**

Ingresos estimados por el pago de aranceles por derechos de matrícula de las asignaturas de pregrado y grado, matriculadas por los estudiantes en las diferentes carreras o programas académicos ofrecidos por la Universidad, así como por el pago de los aranceles por la cuota de inscripción estudiantil, del carné estudiantil, de los derechos de exámenes de reposición y suficiencia y del Fondo Solidario Estudiantil, sin un aumento general de aranceles para el año 2020, según lo solicita el Consejo Universitario en calidad de Jerarca Institucional, y considerando una matrícula global para el año 2020 de 69.606 estudiantes matriculados en tres períodos académicos cuatrimestrales y dos períodos académicos semestrales, de conformidad con la matrícula de asignaturas de pregrado y grado registrada en los últimos seis años (2013 – 2018), las cifras históricas y la tendencia de crecimiento real de este tipo de ingresos (sin los efectos de precio y cantidad), la exoneración en el pago de estos aranceles por concepto de las becas a estudiantes en sus diferentes modalidades y las comisiones bancarias aplicadas al pago de dichos aranceles a través de tarjetas de crédito o débito.

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto de Asesoría de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO OFRECIDAS POR LAS ESCUELAS DE LA UNED Y OTROS ARANCELES ASOCIADOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 – 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 (en colones corrientes)**

INGRESOS POR DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE PREGRADO Y GRADO	2 013	2 014	2 015	2 016	2 017	2 018	P. TOTAL 2019	P. ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE
<b>PRINCIPALES PARÁMETROS CONSULTADOS:</b>								
MATRÍCULA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO, PAC 3, 4 y 6:	139 434	143 294	139 273	140 697	144 308	149 468	160 716	160 716
MATRÍCULA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO, PAC 1 y 2:	3 990	4 925	4 499	3 084	3 652	4 016	4 142	4 142
MATRÍCULA POR SUFICIENCIA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO, PAC 3, 4, 5:	975	760	663	658	387	384	437	437
CRECIMIENTO DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO, PAC 3, 4 y 6:		2,8%	-2,8%	1,0%	2,6%	3,6%	7,5%	0,0%
ÍNDICE DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO; AÑO BASE 2013	100,0	102,8	99,9	100,8	103,5	107,2	115,3	115,3
INGRESO PROMEDIO POR ASIGNATURA MATRICULADA DE PREGRADO Y GRADO:	37 888,4	41 780,0	49 376,2	49 990,0	60 363,9	62 638,6	64 379,7	64 379,7
MATRÍCULA ACUMULADA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO EN PAC 3, 4 y 6:	61 132	62 283	60 184	69 936	60 494	62 102	66 886	66 886
MATRÍCULA ACUMULADA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y GRADO EN PAC 1 y 2:	3 963	4 382	4 190	3 346	3 325	3 640	3 741	3 741
PROMEDIO DE ASIGNATURAS MATRICULADAS POR ESTUDIANTE / PAC 3, 4 y 6:	2,28	2,30	2,31	2,34	2,39	2,41	2,44	2,44
<b>INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO:</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>6,0%</b>	<b>6,0%</b>	<b>6,0%</b>	<b>2,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>INGRESOS BRUTOS DE MATRÍCULA ORDINARIA CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013</b>	<b>5 471 037 753,07</b>	<b>5 651 487 436,21</b>	<b>5 889 850 375,40</b>	<b>5 648 226 340,32</b>	<b>5 600 288 434,61</b>	<b>5 637 383 362,95</b>	<b>5 749 865 135,75</b>	<b>5 749 865 135,75</b>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		187 434 685,97	231 382 736,48	(246 621 872,67)	(42 937 906,21)	237 084 978,24	(87 878 227,20)	0,00%
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		3,43%	4,09%	-4,19%	-0,76%	4,23%	-1,50%	0,00%
<b>INGRESOS BRUTOS DE MATRÍCULA ORDINARIA CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013, Y CRECIMIENTO DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS</b>	<b>5 471 037 753,07</b>	<b>5 506 061 225,24</b>	<b>5 896 658 857,62</b>	<b>5 592 566 550,75</b>	<b>5 411 213 792,85</b>	<b>5 465 511 492,96</b>	<b>5 511 226 849,49</b>	<b>5 511 226 849,49</b>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		-38 008 474,61	390 597 631,88	(304 090 276,87)	(1 811 354 767,30)	34 297 700,11	66 712 386,83	0,00%
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		-0,64%	7,09%	-5,16%	-33,44%	0,63%	1,21%	0,00%
<b>EXONERACIÓN DEL PAGO DE ARANCELES DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO, POR CONCEPTO DE BECAS ORDINARIAS OTORGADAS A ESTUDIANTES:</b>	<b>1 606 629 000,00</b>	<b>1 866 873 950,00</b>	<b>2 081 519 450,00</b>	<b>2 420 007 825,00</b>	<b>2 840 498 250,00</b>	<b>3 215 149 666,00</b>	<b>3 614 352 800,00</b>	<b>3 614 352 800,00</b>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		260 244 950,00	214 665 000,00	338 468 376,00	420 490 425,00	374 651 418,00	399 403 134,00	0,00%
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		16,20%	11,80%	16,26%	17,38%	13,19%	12,42%	0,00%
<b>EXONERACIÓN DEL PAGO DE ARANCELES DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO, CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2013:</b>	<b>1 606 629 000,00</b>	<b>1 697 198 156,36</b>	<b>1 720 280 597,19</b>	<b>1 886 798 951,72</b>	<b>2 129 462 277,69</b>	<b>2 317 625 603,84</b>	<b>2 554 444 581,21</b>	<b>2 554 444 581,21</b>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		90 569 156,36	23 122 401,83	166 518 016,53	242 662 723,89	198 163 326,19	336 618 977,37	0,00%
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		5,63%	1,36%	9,68%	12,56%	8,84%	10,22%	0,00%

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y GRADO ÔFRECIDAS POR LAS ESCUELAS DE LA UNED Y OTROS ARANCELES ASOCIADOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 – 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 (en colones corrientes)**

INGRESOS POR DERECHOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE PREGRADO Y GRADO	2 013	2 014	2 015	2 016	2 017	2 018	P. TOTAL 2019	P. ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE
<b>INGRESOS BRUTOS DE MATRÍCULA ORDINARIA DE PREGRADO Y GRADO</b>								
REG. OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL:	5 471 052 751,07	6 214 336 180,63	7 126 718 709,81	7 238 002 104,74	7 470 247 144,08	8 097 969 370,07	8 988 693 400,00	8 988 693 400,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		753 283 428,56	902 382 829,18	111 283 304,83	232 245 038,34	627 722 233,99	890 724 021,93	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS DE MATRÍCULA ORDINARIA		13,77%	16,50%	1,56%	3,21%	8,40%	11,00%	0,00%
<b>SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 1:</b>	<b>5 471 052 751,07</b>	<b>6 224 336 180,63</b>	<b>7 126 718 709,81</b>	<b>7 238 002 104,74</b>	<b>7 470 247 144,08</b>	<b>8 087 968 378,07</b>	<b>8 988 693 400,00</b>	<b>8 988 693 400,00</b>
<b>MENOS:</b>								
Monto de exoneración del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado, sea parcial o total, que se otorga por concepto de becas a estudiantes, con base en los Artículos 5 y 7 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED, Registros de la Oficina de Tesorería:	1 606 629 000,00	1 866 873 850,00	2 081 539 450,00	2 420 007 825,00	2 840 496 250,00	3 215 149 666,00	3 614 552 800,00	3 614 552 800,00
<b>SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 2:</b>	<b>3 864 423 751,07</b>	<b>4 357 462 230,63</b>	<b>5 045 179 259,81</b>	<b>4 817 994 279,74</b>	<b>4 629 748 894,08</b>	<b>4 872 819 712,07</b>	<b>5 374 140 600,00</b>	<b>5 374 140 600,00</b>
<b>MENOS:</b>								
Monto de exoneración del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado, ya sea parcial o total, que se otorga por concepto de convenios inter-institucionales a los estudiantes cubiertos en esta modalidad, que varía según el aumento de aranceles. Incluye la exoneración del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de los funcionarios por concepto de becas, Registros de la Oficina de Tesorería:	226 236 900,00	250 810 800,00	280 512 800,00	232 505 500,00	154 854 800,00	94 504 400,00	63 101 100,00	83 101 100,00
<b>SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 3:</b>	<b>3 638 186 851,07</b>	<b>4 106 651 430,63</b>	<b>4 764 666 459,81</b>	<b>4 585 488 779,74</b>	<b>4 474 894 094,08</b>	<b>4 778 315 312,07</b>	<b>5 291 039 500,00</b>	<b>5 291 039 500,00</b>
<b>MENOS:</b>								
Monto pagado por concepto de comisiones a los bancos y que corresponde con los aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado pagados por los estudiantes mediante tarjetas de crédito o débito, de acuerdo con los siguientes parámetros (Registros de la Oficina de Contabilidad General):	92 795 837,26	111 670 657,46	150 819 119,94	170 128 982,75	151 586 847,54	162 837 622,08	175 662 600,00	175 662 600,00
Porcentaje promedio de comisión bancaria aplicado a los ingresos por pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado:	3,0%	3,0%	3,0%	2,15%	2,5%	4,0%	4,0%	4,0%
Porcentaje de los ingresos por pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado y grado mediante tarjetas de débito o crédito:	76,6%	75,0%	72,0%	92,9%	92,0%	91,0%	83,0%	81,0%
<b>SUB - TOTAL DE INGRESO EQUIVALENTE POR DERECHOS DE MATRÍCULA 3:</b>	<b>3 545 391 013,71</b>	<b>3 994 980 773,17</b>	<b>4 613 847 339,87</b>	<b>4 413 359 796,99</b>	<b>4 323 307 246,54</b>	<b>4 615 477 690,00</b>	<b>5 115 376 900,00</b>	<b>5 115 376 900,00</b>
<b>INGRESOS PROYECTADOS O REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR LAS OFICINAS DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE PRESUPUESTO</b>	<b>3 606 282 673,37</b>	<b>3 967 656 187,21</b>	<b>4 321 788 972,24</b>	<b>4 453 513 295,64</b>	<b>4 636 226 488,57</b>	<b>4 658 257 069,16</b>	<b>5 115 376 900,00</b>	<b>5 115 376 900,00</b>

(\*\*): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por asignaturas de postgrado matriculadas por los estudiantes. Se considera que un 83,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2020.....(C175.662.600,00)

$$(C8.988.693.400,00 - C3.614.552.800,00 - C83.101.100,00) * 83,0\% * 4,0\% = C175.662.511,40$$

Redondeo a C175.662.600,00

**Ingreso Total por Pago de Aranceles por Derechos de Matrícula Ordinaria de Asignaturas de Pregrado y Grado....C5.115.376.900,00**

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información suministrada en el Sistema de Estadísticas de Matrícula de la Dirección de Tecnología, DTIC, los Estados Financieros de la UNED de la Oficina de Contabilidad General, los Informes de Ejecución Presupuestaria de la Oficina de Control de Presupuesto, los Informes de Ingresos de Matrícula de la Oficina de Tesorería y los registros del Sistema de Presupuesto, entre otros.

Dentro de este monto estimado de ingresos por el pago de estos aranceles por C5.115.376.900,00, están incluidos los ingresos netos del Fondo Solidario Estudiantil por C35.666.393,00, creado por Acuerdo del Consejo Universitario con aportes de recursos entre la Universidad y la Federación de Estudiantes de la UNED, FEUNED, al amparo del convenio respectivo; recursos que están destinados a cubrir las transferencias de recursos a estudiantes con necesidades económicas urgentes, con el fin de que puedan iniciar y / o continuar con sus estudios en la Universidad, de acuerdo con la normativa institucional vigente. El detalle de los ingresos del Fondo Solidario Estudiantil es el siguiente:





UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de los Estudios de la Educación

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**69.606 estudiantes X C530,00 =.....C36.891.180,00**

Menos: 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con la cuota del Fondo Solidario Estudiantil (C530,00) pagada por los estudiantes mediante tarjetas. Se considera que un 83,0% del total de esta cuota es pagado a través de tarjetas.....(C1.224.787,00)

$$C36.891.180,00 * 4,0\% * 83,0\% = C1.224.787,18$$

Redondeo a C1.224.787,00

**Total Ingreso Cuota del Fondo Solidario Estudiantil.....C35.666.393,00**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por derechos de matrícula de asignaturas, cursos y demás actividades académicas asociadas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**2. OTROS DERECHOS.....C215.059.633,00**

Ingresos estimados provenientes por el pago de aranceles por otros derechos que cobra la Institución a los estudiantes, relacionados con la emisión de certificaciones de estudios y títulos, las solicitudes de estudios de derechos de graduación, las solicitudes de reconocimiento de estudios cursados en otras universidades y la venta de resúmenes de diseños curriculares de asignaturas. Los ingresos por el pago de estos aranceles se estiman sin crecimiento de los aranceles para el año 2020, en comparación con los aranceles vigentes en el año 2019, según lo acordó el Consejo Universitario en calidad de Jerarca Institucional y se muestra en el siguiente detalle:

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Tecnológico de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS POR EL PAGO DE ARANCELES  
POR CONCEPTO DE OTROS DERECHOS ASOCIADOS DE LOS ESTUDIANTES  
EJERCICIOS ECONÓMICOS 2013 – 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y  
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
(en colones corrientes)**

INGRESOS POR OTROS DERECHOS DE ESTUDIANTES	2015	2013	2014	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
REG. OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL	360 237 931,37	156 389 269,03	204 164 880,78	194 885 211,31	218 880 209,92	206 168 389,54	222 444 800,00	222 444 800,00
CRECIMIENTO NOMINAL ABSOLUTO DE INGRESOS	156 073 050,59	(60 945 475,29)	47 775 611,75	(165 352 720,06)	23 994 998,61	(12 711 820,38)	16 276 410,46	-
CRECIMIENTO NOMINAL RELATIVO ANUAL DE ING.	76,44%	-28,04%	30,55%	-45,90%	12,31%	-5,81%	7,89%	0,00%
REG. COMISIONES BANCARIAS POR PAGO DE OTROS DERECHOS. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO **	3 702 794,67	3 514 809,74	7 554 142,76	4 676 566,01	4 919 914,66	3 319 252,48	7 385 167,00	7 385 167,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	(3 851 348,09)	(776 251,70)	4 039 333,02	973 771,34	243 348,65	(1 600 662,18)	4 065 914,52	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS	-50,98%	-18,09%	114,92%	26,39%	5,20%	-32,53%	122,49%	0,00%
REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	290 102 147,48	150 863 830,61	186 422 007,65	189 338 485,74	208 659 071,38	203 447 069,95	215 059 633,00	215 059 633,00
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS	103 680 139,83	(285 361 243,05)	35 558 177,04	(100 763 661,74)	19 320 585,64	(5 212 001,43)	11 612 563,05	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS	55,62%	-65,42%	23,57%	-34,73%	10,20%	-2,50%	5,71%	0,00%
<b>INCREMENTO GENERAL DE ARANCELES APLICADO</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>10,0%</b>	<b>6,0%</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,0%</b>	<b>2,0%</b>	<b>0,0%</b>
INGRESOS DE OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL CON DEFLACTOR DE ARANCELES, AÑO BASE 2012	297 717 298,65	156 389 269,03	185 604 437,07	151 945 432,18	164 089 926,95	148 615 519,63	157 204 190,69	157 204 190,69
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS DEFLATADO	112 112 861,58		29 215 168,04	(145 771 866,48)	12 144 494,77	(15 474 407,32)	8 588 671,06	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE ING. DEFLATADO	60,4%		18,7%	-49,0%	8,0%	-9,4%	5,8%	0,0%

(\*\*): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por otros derechos de los estudiantes. Se considera que un 83,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2020.....(C7.385.167,00)

$$C222.444.800,00 * 83,0\% * 4,0\% = C7.385.167,00$$

**Total Ingreso Otros Derechos de Estudiantes.....C215.059.633,00**

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en el Sistema de Presupuesto por la Oficina de Control de Presupuesto y los Estados Financieros elaborados por la Oficina de Contabilidad General.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por derechos de los estudiantes asociados con la matrícula de asignaturas, cursos y demás actividades académicas asociadas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**NOTA:** Todos los derechos administrativos por servicios a la educación especificados anteriormente no incluyen incremento de aranceles para el año 2020, en comparación con los aranceles que estaban vigentes en el año 2019, de conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en esta materia.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de los Estudios de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**3. INGRESOS POR MATRÍCULA DEL CONED.....C73.047.541,00**

Ingresos estimados provenientes del pago de aranceles por los derechos de estudios que pagan los estudiantes matriculados en el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), que tiene como misión brindar oportunidades de estudio a todas las personas mayores de 18 años, que por diversas razones no han podido concluir sus estudios a nivel de secundaria. El CONED constituye una oferta educativa administrada por la UNED, en coordinación y mediante convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación Pública (MEP).

Luego de la decisión unilateral del MEP en el año 2012 de rescindir este convenio con la UNED, dadas las negociaciones con las autoridades del MEP en el año 2016, se logró establecer un nuevo convenio para el funcionamiento del CONED a partir del segundo semestre del año 2016, con lo cual se ha reactivado la recaudación de ingresos por este concepto en los últimos años.

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto de Investigación de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL PAGO DE ARANCELES  
POR CONCEPTO DE DERECHOS DE MATRÍCULA DE ASIGNATURAS  
DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, CONED  
EJERCICIOS ECONÓMICOS 2015 – 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y  
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
(en colones corrientes)**

INGRESOS POR DERECHOS DE MATRÍCULA DEL CONED	2015	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	P. O. 2020 SIN TRÁMITE
INGRESOS BRUTOS REGISTRADOS OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL	<u>18 366 488,50</u>	<u>52 883 215,79</u>	<u>81 191 995,80</u>	<u>116 418 519,69</u>	<u>87 617 000,00</u>	<u>87 617 000,00</u>
CRECIMIENTO NOMINAL ABSOLUTO DE INGRESOS		34 516 727,29	28 308 780,01	35 226 523,89	(28 801 519,69)	-
CRECIMIENTO NOMINAL RELATIVO ANUAL DE ING.		187,93%	53,53%	43,39%	-24,74%	0,00%
MENOS CÁLCULO DE EXONERACIÓN DE PAGO POR BECAS A ESTUDIANTES DEL CONED (CONVENIOS)	<u>(9 766 340,00)</u>	<u>677 630,00</u>	<u>(11 894 971,00)</u>	<u>(233 370,00)</u>	<u>(12 061 000,00)</u>	<u>(12 061 000,00)</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE EXONERACIÓN		10 443 970,00	(12 572 601,00)	11 661 601,00	(11 827 630,00)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE EXONERACIÓN		-106,94%	-1855,38%	-98,04%	5068,19%	0,00%
INGRESOS LÍQUIDOS BRUTOS REGISTRADOS OFICINA DE CONTROL DE PRESUPUESTO	<u>8 600 148,50</u>	<u>53 560 845,79</u>	<u>69 297 024,80</u>	<u>116 185 149,69</u>	<u>75 556 000,00</u>	<u>75 556 000,00</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		44 960 697,29	15 736 179,01	46 888 124,89	(40 629 149,69)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS		522,79%	29,38%	67,66%	-34,97%	0,00%
MENOS COMISIONES: REGISTROS DE LA OFICINA DE CONTROL DE PRESUPUESTO ; **	<u>(1 419,00)</u>	<u>(1 067 889,95)</u>	<u>(793 911,40)</u>	<u>(2 069 579,25)</u>	<u>(2 508 459,00)</u>	<u>(2 508 459,00)</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE COMISIONES		(1 066 470,95)	273 978,55	(1 275 667,85)	(438 879,75)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE COMISIONES		75156,52%	-25,66%	160,68%	21,21%	0,00%
INGRESOS LÍQUIDOS NETOS, REG. OF. CONTROL DE PRESUPUESTO	<u>8 598 729,50</u>	<u>52 492 955,84</u>	<u>68 503 113,40</u>	<u>114 115 570,44</u>	<u>73 047 541,00</u>	<u>73 047 541,00</u>
CRECIMIENTO ABSOLUTO DE INGRESOS		43 894 226,34	16 010 157,56	45 612 457,04	(41 068 029,44)	-
CRECIMIENTO RELATIVO ANUAL DE INGRESOS		510,47%	30,50%	66,58%	-35,99%	0,00%

(\*\*): Menos 4,0% por concepto de comisiones pagadas a los bancos y que corresponde con el pago mediante tarjetas de los aranceles por otros derechos de los estudiantes. Se considera que un 83,0% del total de estos aranceles son pagados a través de tarjetas. Estas condiciones rigen para el Presupuesto Ordinario 2020..... (C2.508.459,00)

$$C75.556.000,00 * 83,0\% * 4,0\% = C2.508.459,00$$

**Total Ingresos por Matrícula del CONED.....C73.047.541,00**

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en el Sistema de Presupuesto por la Oficina de Control de Presupuesto y los Estados Financieros elaborados por la Oficina de Contabilidad General.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16), del Título I "Ley del Impuesto al Valor Agregado", incluido en la "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por derechos de matrícula de asignaturas, cursos y



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

demás actividades académicas asociadas, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**132303 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS\_ C1.285.068.483,00**

- **13230301 INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS PÚBLICOS\_\_\_\_\_C944.700.000,00**
- **13230304 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO\_\_\_\_ C340.368.483,00**

Ingresos estimados por la recepción de intereses sobre la tenencia de cuentas corrientes y otros depósitos en bancos del Estado, además de la ganancia por diferencial cambiario que no corresponde a intermediación financiera, con base en el monto promedio en inversiones temporales y la renta anual de estos activos financieros en el período 2016 – 2018, tomando en consideración los registros de los Estados Financieros elaborados por la Oficina de Contabilidad General, ambos con y sin el efecto del diferencial cambiario, según el siguiente detalle:

Continúa en la siguiente página...



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
 Estudios: Renacimiento de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS  
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS DE LA PROPIEDAD POR CONCEPTO  
 DE LA RENTA DE INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS \*  
 EJERCICIOS ECONÓMICOS 2016 – 2018, PRESUPUESTO TOTAL 2019 Y  
 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2020  
 (en colones corrientes)**

MES	AÑOS	2016	2017	2018	P. TOTAL 2019	PROMEDIO 2016 - 2018
ENE - DIC	Ganancia en Diferencial Cambiario	65 076 658,85	106 897 778,71	28 673 872,42	340 368 483,00	66 882 769,99
MONTO TOTAL ANUAL DE INVERSIONES A CORTO PLAZO O TEMPORALES		106 988 852 748,31	88 428 554 555,07	130 052 778 086,54	126 960 058 519,32	108 490 061 796,64
PROMEDIO TOTAL POR MES DE INVERSIONES A CORTO PLAZO O TEMPORALES		8 915 737 729,03	7 369 046 212,92	10 837 731 507,21	10 580 004 876,61	9 040 838 483,05
CRECIMIENTO ANUAL RELATIVO DEL PROMEDIO DE INVERSIONES TEMPORALES			-17,3%	47,1%	-2,4%	10,25%
RENTA TOTAL POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS /*		694 949 064,88	1 090 391 560,63	1 376 459 185,32	1 285 068 483,00	1 053 933 270,28
RENTA POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS SIN DIFERENCIAL CAMBIARIO		629 872 406,03	983 493 781,92	1 347 785 312,90	944 700 000,00	987 050 500,28
RENTABILIDAD TOTAL POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS /*		7,79%	14,80%	12,70%	12,15%	11,66%
RENTABILIDAD POR AÑO DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS SIN DIFERENCIAL CAMBIARIO /*		7,06%	13,35%	12,44%	8,93%	10,92%
PROYECCIÓN DE SALDOS PROMEDIO POR MES DE INVERSIONES A CORTO PLAZO O TEMPORALES, CON BASE EN LOS REGISTROS DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL:		<u>10 580 004 876,61</u>	Renta de Factores Productivos y Financieros por Diferencial Cambiario		AÑO 2020	<u>340 368 483,00</u>
PROYECCIÓN DE RENTA TOTAL DE FACTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS, CON BASE EN LOS REGISTROS DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL:		<u>1 285 068 483,00</u>	Renta de Factores Productivos y Financieros sin Diferencial Cambiario		AÑO 2020	<u>944 700 000,00</u>

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información registrada en los Estados Financieros mensuales de la UNED, preparados por la Oficina de Contabilidad General, además de los registros del Sistema de Presupuesto elaborados por la Oficina de Control de Presupuesto.

Esta estimación de ingresos por intereses en inversiones temporales por C944,7 millones, más los C340,37 millones estimados en ganancia por diferencial cambiario, se distribuyen de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Benetton de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**UNED: PROYECCIÓN DE INGRESOS DE LA PROPIEDAD POR CONCEPTO DE**  
**LA RENTA DE INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020**  
**(en colones corrientes)**

<i>Detalle</i>	<i>Monto en Colones</i>
Intereses Inversiones Fondos UNED (colones)	775 939 000,00
Intereses Inversiones Fondos UNED (dólares)	0,00
Intereses Cuenta Corriente Fondos UNED (colones)	168 567 000,00
Intereses Cuenta Corriente Fondos UNED (dólares)	129 000,00
Intereses Inversiones Fondo de Becas RACG (colones)	0,00
Intereses Inversiones Fondo de Becas RACG (dólares)	0,00
Intereses Cuenta Corriente Fondos UNED (euros)	65 000,00
Ganancias de Diferencias por Tipo de Cambio	340 368 483,00
<b>TOTAL</b>	<b>1 285 068 483,00</b>

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información anterior de la rentabilidad de activos financieros y la información registrada por la Oficina de Control de Presupuesto en el Sistema de Presupuesto.

**133109 OTRAS MULTAS Y SANCIONES \_\_\_\_\_ C1.232.100,00**

Ingresos estimados por concepto de las multas por atraso en la devolución de libros de las bibliotecas de la Institución, así como las multas por licitaciones y los pagos extraordinarios de matrícula cuando se autoricen, además de otros ingresos por este concepto.

Se reportan ingresos líquidos por C939.064,00 al 31 de diciembre del año 2018 y por C363.000,00 al 30 de junio del año 2019.

**1391 REINTEGROS Y DEVOLUCIONES \_\_\_\_\_ C125.000.000,00**

Ingresos estimados derivados de los reintegros en efectivo de salarios y subsidios, cuotas ASEUNED, becas, preavisos, viáticos, entre otras posibilidades de reintegros de efectivo.

Por este concepto, ingresó la suma de C148.516.078,13 al 31 de diciembre del 2018; y al 30 de junio del 2019, había ingresado un monto de C76.613.699,12.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza  
Superior Tecnológica

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**1399 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS \_\_\_\_\_ C276.062.688,00**

**1- INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS.....C5.584.000,00**

Ingresos estimados derivados de la venta de material de desecho, indemnización por seguros, cobro de retenciones, incautamiento de garantías, sobrantes de cajas, cheques anulados por vencimiento, ingresos varios no tributarios, entre otros ingresos de este tipo.

Por estos conceptos, en el año 2018 ingresó la suma de C5.430.542,24 y al 30 de junio del 2019, había ingresado un monto por C1.697.979,02.

**2- CUOTA ESTUDIANTIL PARA LA FEUNED.....C135.606.462,00**

Ingresos estimados por concepto de la cuota de actividades estudiantiles que pagan los estudiantes, a razón de C2.200,00 cada uno por cuatrimestre o semestre, con el fin de financiar las actividades estudiantiles extracurriculares a cargo de la Federación de Estudiantes –FEUNED—, a través del respectivo convenio vigente.

El cálculo se hace con base en una matrícula estimada de 63.756 estudiantes por año distribuida en tres cuatrimestres. Por concepto de esta cuota de actividades estudiantiles, ingresó la suma de C133.001.001,39 al 31 de diciembre del 2018.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, incisos 16) y 27), del Título I “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, incluido en la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de los aranceles por la cuota de actividades estudiantiles de la FEUNED, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.

**3- CUOTA SEGURO VOLUNTARIO DE ESTUDIANTES.....C13.372.226,00**

Ingresos provenientes por concepto de la cuota de seguro voluntario de estudiantes, en convenio con la Caja Costarricense del Seguro Social, CCSS. Los estudiantes que paguen la cuota de seguro voluntario les cubrirán al menos los servicios médicos por enfermedad y maternidad, y en forma opcional, el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, según la cobertura elegida por el estudiante. Lo anterior con base en las proyecciones realizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8, inciso 16) y el Artículo 9, inciso 1), del Título I “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, incluido en la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Ley N° 9635, estos ingresos por concepto del pago de la cuota del seguro voluntario estudiantil ofrecido por la Caja Costarricense del Seguro Social a los estudiantes de la UNED, están exentos del pago del nuevo impuesto al valor agregado, IVA.





UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de la Educación a la Distancia

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**4- PÓLIZAS DE SEGUROS ESTUDIANTILES.....C121.500.000,00**

Ingresos provenientes por concepto de la póliza colectiva estudiantil suscrita con el Instituto Nacional de Seguros, INS, que cubre con un seguro de accidentes a los estudiantes matriculados en la Institución, además de la póliza del seguro de los estudiantes del Programa de Gerontología, de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Unidad de Seguros de la Dirección Financiera en el rubro de seguros estudiantiles, según el siguiente detalle de ingresos por las pólizas de seguro:

**Póliza del seguro colectivo estudiantil.....C122.448.980,00**

**Póliza de seguro de estudiantes del Programa de Gerontología.....C1.530.612,00**

**Ingreso total bruto por las pólizas de seguros estudiantiles.....C123.979.592,00**

**Menos nuevo Impuesto al Valor Agregado, IVA, del 2%.....(C2.479.592,00)**

**Ingreso total neto por las pólizas de seguros estudiantiles.....C121.500.000,00**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11, Incisos 2-c) y 2-d), referente a las primas de seguros personales, del Título I “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, incluido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635; la venta de este tipo de pólizas de seguros por parte de las Universidades Públicas le corresponde una tarifa reducida del impuesto al valor agregado, IVA, del 2%; monto del impuesto que es un ingreso propiedad del Gobierno de la República, es recaudado por la Universidad y, posteriormente, es transferido al Ministerio de Hacienda.

**1411 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL**  
**C47.641.750.385,00**

**1- FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FEES.....C45.547.756.695,00**

Ingresos provenientes de la transferencia corriente del Gobierno Central, incluidos en la “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020”, Ley N° 9791, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 233, del 6 de diciembre del 2019, Alcance 273, dentro del Presupuesto Ordinario de la República del Ministerio de Educación Pública, MEP, de conformidad con el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal para el año 2020, firmado el 18 de julio del año 2019 entre el Gobierno de la República y el Consejo Nacional de Rectores –CONARE—en la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, para dotar del Fondo Especial para la Educación Superior –FEES—; destinado a financiar los gastos de operación e inversión necesarios para el funcionamiento de la UNED y de las demás Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (Universidades



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
Institución Benéfica de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

Públicas), de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política de Costa Rica.

Lo anterior por un monto de FEES total de C512.781,51 millones correspondiente a un crecimiento del 2,32% (equivalente a la inflación interanual al mes de mayo del 2019; porcentaje que no contraviene el límite establecido para la regla fiscal por parte del Ministerio de Hacienda), del cual la Asamblea Legislativa unilateralmente decidió redistribuir el FEES total e incluir una transferencia de capital por un monto de C35.000,00 millones, lo cual rebajó esta transferencia corriente del FEES a un monto de C477.781,51 millones; según quedó establecido en el Presupuesto de la República correspondiente al MEP en la citada Ley N° 9791, página PP-210-025.

De conformidad con el FEES total como transferencia corriente aprobada para el año 2020, y la posterior distribución del FEES acordada en el seno del CONARE, con base en los Acuerdos de CONARE en las Sesiones N° 28 - 2019, del 3 de septiembre del 2019, y N° 35 - 2019, del 29 de octubre del 2019, cuyos resultados fueron comunicados mediante los oficios OPES-OF-111-2019-ADI, del 25 de septiembre del 2019, OF-ADI-117-2019, del 2 de diciembre del 2019, y OPES-OF-139-2019-ADI, del 6 de diciembre del 2019; documentos en los cuales se establece que a la UNED le corresponde un FEES total de C48.050.638.545,00; monto total que se compone de una transferencia de capital de C2.406.355.000,00, y una transferencia corriente de C45.644.283.545,00 (véase la documentación respectiva). De esta transferencia corriente del FEES, se presupuesta en este documento presupuestario un monto del FEES de C45.547.756.695,00, según el siguiente detalle:

<b>Fondo Especial para la Educación Superior, FEES TOTAL</b>	<b>45 547 756 695,00</b>
<b>FEES Institucional del Período</b>	<b>33 357 738 318,00</b>
<b>Fondo de Fortalecimiento Modalidad de Enseñanza a Distancia</b>	<b>7 691 722 650,00</b>
<b>Líneas Estratégicas, Fondo del Sistema</b>	<b>4 373 854 951,00</b>
Fondo de Regionalización	220 700 147,00
Líneas Estratégicas Consolidadas	1 753 217 644,00
Sede Interuniversitaria de Alajuela	793 029 799,00
Fondo para Impulsar la Equidad en la Distribución del FEES	1 606 907 361,00
<b>Proyectos por Áreas Estratégicas, Fondo del Sistema</b>	<b>124 440 776,00</b>



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benéfica de la Educación y la Cultura

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

**2- ARTÍCULOS 22, 23 Y 24, TÍTULO IV, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 (ANTERIOR LEY N° 8457).....C2.093.993.690,00**

Ingresos provenientes de la transferencia del Gobierno Central, también incluidos en la “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020”, Ley N° 9791, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 233, del 6 de diciembre del 2019, Alcance 273, dentro del Presupuesto Ordinario de la República del Ministerio de Educación Pública, MEP, de conformidad con las transferencias establecidas al amparo de los Artículos 22, 23 y 24 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, Capítulo IV “Cumplimiento de la Regla Fiscal”, de la “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Ley N° 9635, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 225, del 4 de diciembre del 2018, Alcance 202; transferencias destinadas a financiar gastos de operación para el adecuado funcionamiento de la Universidad.

Lo anterior en sustitución y/o modificación del Artículo único de la Ley N° 8457 “Reforma al Código Fiscal, Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Creación de Ministerio de Obras Públicas y Transportes”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 205, del 25 de octubre del 2005, la cual decreta la “Adición del Artículo 3 Bis a la Ley N° 6450, y sus Reformas”, del 15 de julio de 1980, y sus reformas, para dotar a la UNED del mismo monto asignado a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional, por concepto de la recaudación del impuesto sobre la renta, según la Ley del Impuesto sobre la Renta N° 7092, del 21 de abril de 1988, y sus reformas. Esta anterior Ley N° 8457 fue modificada con la aprobación de la citada Ley N° 9635, específicamente en el Artículo 25 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, Capítulo IV “Cumplimiento de la Regla Fiscal”.

Por este concepto, la Universidad Estatal a Distancia recibirá la suma aprobada en la citada Ley N° 9791, a saber, C2.093.993.690,00; según quedó incluida en el Presupuesto Ordinario de la República del MEP para el Ejercicio Económico 2020, en la página PP-210-026 (véase la documentación respectiva).

**1413 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES \_\_\_\_\_ C359.821.985,00**

**1- TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, IFAM .....C359.821.985,00**

Ingresos provenientes de la transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por concepto de la asignación presupuestaria establecida en el Artículo 27 de la “Ley N° 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 152, del 8 de agosto del 2012, Alcance 109, la cual reforma el Artículo 40 de la Ley N° 10, Ley sobre Venta de Licores, del 7 de octubre de 1936, con el fin de destinar recursos al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, exclusivamente para el desarrollo de actividades de capacitación al sector municipal.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Asociación Benéfica de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA** 058  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 22-83-51-73**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 SIN TRÁMITE**

De conformidad con lo establecido en el "Convenio marco entre la Universidad Estatal a Distancia, UNED, y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM" y la certificación DAH-426-UF-330-2019, del 20 de junio del 2019, emitida por el Lic. Gerardo Alvarado Cordero, Jefe de la Unidad Financiera del IFAM y dirigida al Sr. Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, para el año 2020 le corresponde a la UNED la suma de C359.821.985,88 por concepto de la transferencia establecida en el Artículo 27 de la citada Ley N° 9047; recursos que estarían siendo incorporados en el Presupuesto Ordinario 2020 del IFAM (véase la documentación respectiva).

**TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS 2020**  
**AJUSTADO SIN TRÁMITE: C56.637.517.659,00**

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO  
AJUSTADO  
FINAL  
2020**

**EGRESOS**

**UNED: DETALLE DE EGRESOS CON BASE EN EL CLASIFICADOR  
ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**  
(en colones corrientes)

CUENTAS DEL CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	DESGLOSE	GASTOS	RELATIVO
<b><u>TOTAL DE GASTOS:</u></b>		<b><u>56 637 517 659,00</u></b>	<b><u>100,00</u></b>
<b><u>1. GASTOS CORRIENTES</u></b>		<b><u>56 273 043 104,00</u></b>	<b><u>99,36</u></b>
1.1 GASTOS DE CONSUMO		54 432 077 231,00	96,11
1.1.1 REMUNERACIONES		45 049 771 138,00	79,54
1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 635 893 556,76		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 413 877 581,24		
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		9 382 306 093,00	16,57
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 840 965 873,00	3,25
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	13 372 226,00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1 806 433 647,00		
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	21 160 000,00		
<b><u>2. GASTOS DE CAPITAL</u></b>		<b><u>364 474 555,00</u></b>	<b><u>0,64</u></b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		-	0,00
2.1.1 Edificaciones	-		
2.1.4 Instalaciones	-		
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		364 474 555,00	0,64
2.2.1 Maquinaria y equipo	339 713 264,00		
2.2.2 Terrenos	-		
2.2.3 Edificios	-		
2.2.4 Intangibles	24 761 291,00		
2.2.5 Activos de valor	-		

**FUENTE:** Información preparada por la Oficina de Presupuesto, con base en la información del Presupuesto Ordinario 2020 Ajustado Sin Trámite y del Clasificador Económico del Gasto del Sector Público, publicado en el sitio web del Ministerio de Hacienda.

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO  
AJUSTADO  
FINAL  
2020**

**UNED:EGRESOS  
POR PROGRAMA**

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

E G R E S O S

DESCRIPCION	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9																						
<b>PARTIDA : 0 REMUNERACIONES</b>																																
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 01 REMUNERACIONES BASICAS</b>																																
01 Sueldos para cargos fi	11.182.694.414	19.7443	1.256.771.655	21.2015	1.449.879.313	12.8093	520.544.045	15.2973	5.568.308.576	23.3813	843.004.568	21.3476	446.893.435	23.8472	1.037.292.419	19.4699	0	0.0000	0	0.0000	16.875.932	2.2919	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000				
03 Servicios especiales	2.704.093.858	4.7743	39.894.885	0.6745	151.247.465	1.3362	72.116.514	2.1192	1.951.981.553	8.1963	440.247.214	11.1484	31.790.295	1.6963	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
04 Sueldo a base de coms	500.000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	
05 Suplencias	115.000.000	0.2030	0	0.0000	115.000.000	1.0159	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES BASICAS	14.002.288.272	24.7224	1.296.606.540	21.9560	1.716.126.778	15.1614	592.660.559	17.4165	7.520.290.129	31.5776	1.283.252.182	32.4960	478.683.730	25.5455	1.097.792.419	19.4787	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>																																
01 Tiempo extraordinario	262.829.897	0.4640	0	0.0000	262.829.897	2.3270	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
05 Dietas	19.825.920	0.0350	19.825.920	0.3357	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES EVENTUALES	282.655.817	0.4990	19.825.920	0.3357	262.829.897	2.3270	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 03 INCENTIVOS SALARIALES</b>																																
01 Retribucion por afos s	9.805.504.035	17.3127	1.102.200.583	18.6640	1.421.724.489	12.5605	451.370.133	13.2644	4.608.103.626	19.3494	709.523.534	17.9674	412.668.351	22.0208	1.089.575.128	19.3329	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
02 Restric. ejerc. libera	2.562.308.464	4.5240	455.773.816	7.7178	206.887.399	1.8278	173.112.738	5.0872	1.151.090.277	4.8334	214.813.680	5.4397	118.446.397	6.3205	242.184.184	4.2372	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
03 Decimo tercer mes	2.798.932.667	4.9418	311.672.851	5.2777	403.461.237	3.5644	124.339.466	3.6498	1.360.684.384	5.7135	224.084.108	5.6745	113.002.857	6.0300	258.992.631	4.5954	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
04 Salario escolar	2.518.261.447	4.4462	272.624.372	4.6164	341.127.760	3.0137	104.117.753	3.0597	1.283.533.286	5.3055	194.657.958	4.9293	102.507.669	5.4700	237.099.753	4.2070	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
99 Otros incentivos a salar	4.079.822.846	7.2033	493.287.240	8.3530	596.209.227	5.2673	187.667.521	5.5150	1.950.261.075	8.1891	269.042.331	6.8130	194.240.862	10.3651	380.587.154	6.7529	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
INCENTIVOS SALARIALES	21.764.829.459	38.4280	2.635.558.042	44.6289	2.969.410.112	26.2337	1.040.467.611	30.5761	10.333.672.648	43.3909	1.612.121.611	40.8239	940.866.106	50.2064	2.208.438.850	39.1854	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 04 CONTRIB. PATRON. DES. SEG. SOC</b>																																
01 Contrib. Pat. Seg. Sal	3.078.759.525	5.4359	336.147.955	5.6921	432.479.327	3.8208	139.939.081	4.1124	1.510.514.291	6.3426	247.749.209	6.2738	124.171.013	6.6250	284.611.618	5.0500	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
05 Contribucion Pat. Bco.	83.942.660	0.1482	9.218.341	0.1560	11.843.081	0.1046	3.810.961	0.1119	41.241.131	0.1731	6.695.923	0.1695	3.355.972	0.1790	7.652.207	0.1764	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
CONTRIB. PATRON. DES. SEG	3.162.702.205	5.5841	345.366.296	5.8481	444.322.408	3.9254	143.750.042	4.2243	1.551.755.422	6.5157	254.445.137	6.4433	127.526.985	6.8050	292.303.825	5.1864	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 05 CONTRIB. PATRON. FONDOS PENS</b>																																
01 Contrib. Patr. Seg. Pe	1.875.826.035	3.3119	205.985.527	3.4880	271.542.534	2.3990	87.089.044	2.5593	893.818.186	3.7531	165.971.777	4.2029	78.435.623	4.1855	171.020.866	3.0345	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
02 Ao. Pat. Reg. Oblig. P	587.544.378	1.0373	64.528.361	1.0926	82.373.485	0.7277	26.643.128	0.7829	289.195.287	1.2143	46.871.476	1.1869	23.491.814	1.2535	53.845.441	0.9354	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
03 Aborte Patronal Fdo. C	1.006.821.427	1.7776	109.241.213	1.8198	142.171.841	1.2586	45.731.488	1.3489	495.726.975	2.0815	80.351.097	2.0347	40.271.681	2.1489	92.306.472	1.6378	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
05 Cont. Pat. fons. adm. x en	1.780.983.534	3.1445	194.150.442	3.2976	252.714.506	2.2326	81.296.549	2.3890	872.307.524	3.6636	142.845.500	3.6173	71.589.556	3.8201	164.064.963	2.9111	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
CONTRIB. PATRON. FONDOS P	5.251.175.374	9.2713	573.905.543	9.7180	748.802.366	6.6153	240.760.209	7.0751	2.551.247.972	10.7175	436.039.850	11.0418	213.789.674	11.4080	481.237.742	8.5388	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 99 REMUNERACIONES DIVERSAS</b>																																
99 Otras remuneraciones	586.120.006	1.0348	0	0.0000	2.000.000	0.0176	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES DIVERSAS	586.120.006	1.0348	0	0.0000	2.000.000	0.0176	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES	45.049.771.133	79.5396	4.871.263.141	82.4867	6.143.491.561	54.2754	2.017.638.421	59.2902	21.955.966.171	92.1967	3.585.858.780	90.8050	1.760.866.495	93.9629	4.079.772.836	72.3893	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000



UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

E G R E S O S

DESCRIPCION	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9	Z	
<b>PARTIDA : I SERVICIOS</b>												
<b>GRUPO SUBPARTIDA : I 01 ALQUILERES</b>												
01 Alquiler edif., locales	2.1206	14.702.216	0.2489	1.095.680.831	9.6800	0	0	0	0	0	0	0
02 Alquiler de maq. equip	0.0514	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03 Alquiler de equipo com	7.160.477	4.350.477	0.0738	0	0	2.800.000	0	0	0	0	0	0
04 Alquiler equipo y dere	627.352	627.352	0.0106	0	0	0	0	0	0	0	0	0
99 Otros alquileres	20.000.000	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0
ALQUILERES	1.253.036.451	19.690.045	0.3333	1.124.835.469	9.9375	2.800.000	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO SUBPARTIDA : I 02 SERVICIOS BASICOS</b>												
01 Servicio agua y alcant	0.1868	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02 Servicio energia elect	286.849.782	0	0	0	0	1.020.000	0	0	0	0	0	0
03 Servicio de correo	1.143.319	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04 Servicio de telecomuni	637.531.242	1.1256	168.983.591	2.8614	457.327.651	4.0403	0	0	0	0	0	0
99 Otros servicios básico	20.574.820	0.0363	0	0	0	0	90.353	0.0003	0	0	0	0
SERVICIOS BASICOS	1.051.923.416	1.8571	168.983.591	2.8614	869.589.472	7.6824	90.353	0.0003	0	0	0	0
<b>GRUPO SUBPARTIDA : I 03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN.</b>												
01 Informacion	70.375.517	0.1242	56.104.799	0.9500	5.859.511	0.0517	1.363.205	0.0400	0	0	0	0
02 Publicidad y propagand	156.634.631	0.2770	116.279.377	1.9690	0	0	4.500.000	0.1322	3.725.473	0.0156	6.900.000	0.1747
03 Impresion, encuader. y	64.894.023	0.1144	8.156.919	0.1381	10.194.597	0.0900	11.200.000	0.3251	7.557.234	0.0317	11.115.273	0.2814
04 Transporte de bienes	20.079.581	0.0354	0	0	0	0	0	0	4.625.815	0.0194	0	0
05 Servicios aduaneros	5.358.298	0.0094	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06 Comis. Gtos. Serv. Fin	22.866.383	0.0403	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
07 Servicios trans. elec.	74.479.937	0.1315	479.937	0.0651	0	0	0	0	74.000.000	0.3107	0	0
SERVICIOS COMERCIALES Y F	414.897.589	0.7322	181.021.032	3.0652	42.731.555	0.3773	17.063.205	0.5013	95.466.524	0.4006	18.515.273	0.4687
<b>GRUPO SUBPARTIDA : I 04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>												
01 Servicios Ciencia de I	19.006.468	0.0335	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02 Servicios Jurídicos	18.634.631	0.0329	1.816.865	0.0307	952.766	0.0084	5.865.000	0.1723	8.500.000	0.0356	1.500.000	0.0800
03 Servicios de Ingenieri	170.561.139	0.3011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04 Servicios ciencias eco	32.984.736	0.0582	650.848	0.0110	15.071.353	0.1331	0	0	15.162.535	0.0636	2.100.000	0.1120
05 Servicios Desarrollo Si	17.013.167	0.0300	3.633.731	0.0615	895.132	0.0079	0	0	5.500.000	0.1392	5.000.000	0.2668
06 Servicios Generales	650.227.291	1.1480	0	0	0	0	0	0	17.284.408	0.0725	2.500.000	0.0633
99 Otros servi., gestion y	429.132.516	0.7576	123.191.387	2.0860	17.149.787	0.1515	58.600.000	1.7220	46.091.342	0.1935	25.500.000	0.6457
SERVICIOS DE GESTION Y AP	1.337.559.968	2.3613	129.292.831	2.1892	847.079.523	7.4836	67.465.000	1.9824	89.022.609	0.3735	33.500.000	0.8482
<b>GRUPO SUBPARTIDA : I 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPOR.</b>												
01 Transportes dentro del	123.448.475	0.2179	1.751.023	0.0298	9.505.604	0.0840	30.650.000	0.9007	63.732.181	0.2676	14.560.000	0.3687
02 Viajicos dentro del pa	450.183.803	0.7948	12.917.207	0.2187	111.092.510	0.9814	96.421.507	2.8335	143.986.790	0.6046	55.412.456	1.4032
03 Transporte en el exter	17.127.938	0.0302	13.627.938	0.2307	0	0	1.000.000	0.0293	0	0	2.500.000	0.0633
04 Viajicos en el exterior	20.171.549	0.0356	16.571.549	0.2623	0	0	500.000	0.0146	0	0	3.000.000	0.0759
GASTOS DE VIAJE Y DE TRAN	610.931.765	1.0785	44.977.717	0.7615	120.601.114	1.0654	128.571.507	3.7781	207.718.971	0.8722	75.472.456	1.9111
<b>TOTAL</b>												
<b>PROGRAMA 1</b>												
<b>PROGRAMA 2</b>												
<b>PROGRAMA 3</b>												
<b>PROGRAMA 4</b>												
<b>PROGRAMA 5</b>												
<b>PROGRAMA 6</b>												
<b>PROGRAMA 7</b>												
<b>PROGRAMA 8</b>												
<b>PROGRAMA 9</b>												
<b>Z</b>												

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

E G R E S O S

DESCRIPCION	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9	Z											
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OS</b>																						
01 Seguros	417.000.000	0	0.0000	417.000.000	3.6840	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000											
SEGUROS, REASEGUROS Y OTR	417.000.000	0	0.0000	417.000.000	3.6840	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000											
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>																						
01 Actividad de Capacita	1.042.542.598	1.8407	185.442.069	3.1401	26.440.468	0.2335	46.600.000	1.3694	617.524.284	2.5331	113.175.777	2.8659	17.820.000	0.9509	34.500.000	0.6121	0	0.0000	1.000.000	0.1358		
02 Actividad protocolaria	5.163.029	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0		
03 Gastos de representact	436.048	0.0007	436.048	0.0073	0	0.0000	0	0.0000	5.163.029	0.0216	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.048.141.675	1.8505	185.878.117	3.1474	26.440.468	0.2335	46.600.000	1.3694	622.727.313	2.6147	113.175.777	2.8659	17.820.000	0.9509	34.500.000	0.6121	0	0.0000	1.000.000	0.1358		
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>																						
01 Mantenimiento edificio	325.792.849	0.5752	325.792.849	0.5752	0	0.0000	300.121.271	2.6514	0	0.0000	24.171.578	0.1014	0	0.0000	1.500.000	0.0265	0	0.0000	0	0.0000		
04 Mant. y rep. maq. eq.	133.081.441	0.2349	133.081.441	0.2349	0	0.0000	2.859.298	0.0252	223.143	0.0009	0	0.0000	0	0.0000	130.000.000	2.3066	0	0.0000	0	0.0000		
05 Mant. y rep. equipo tr	27.437.816	0.0484	27.437.816	0.0484	0	0.0000	26.677.446	0.2356	0	0.0000	460.370	0.0019	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
06 Mant. y rep. equipo co	13.023.972	0.0229	13.023.972	0.0229	0	0.0000	12.023.972	0.1062	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	1.000.000	0.0177	0	0.0000	0	0.0000		
07 Mant. y rep. equipo y	45.296.301	0.0799	45.296.301	0.0799	0	0.0000	44.779.999	0.3956	0	0.0000	516.302	0.0021	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
08 Mant. rep. eq. comp. s	95.540.650	0.1686	85.952.756	1.4554	9.527.559	0.0841	0	0.0000	60.235	0.0022	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
99 Mant. y rep. otros equi	3.823.992	0.0067	3.823.992	0.0067	0	0.0000	3.334.581	0.0294	489.311	0.0020	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
MANTENIMIENTO Y REPARACION	643.997.021	1.1366	85.952.756	1.4554	399.323.326	3.5275	0	0.0000	25.920.939	0.1085	300.000	0.0075	0	0.0000	132.500.000	2.3509	0	0.0000	0	0.0000		
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 99 SERVICIOS DIVERSOS</b>																						
99 Otros servicios no esp	602.975.903	1.0646	602.975.903	1.0646	0	0.0000	247.354.150	2.1853	13.409.341	0.3940	161.859.889	0.6796	22.008.532	0.5573	20.847.327	1.1124	70.715.049	1.2547	0	0.0000	66.781.615	9.0696
SERVICIOS DIVERSOS	602.975.903	1.0646	602.975.903	1.0646	0	0.0000	247.354.150	2.1853	13.409.341	0.3940	161.859.889	0.6796	22.008.532	0.5573	20.847.327	1.1124	70.715.049	1.2547	0	0.0000	66.781.615	9.0696
SERVICIOS	7.385.463.788	13.0380	815.796.089	13.8134	4.094.955.082	36.1765	295.309.053	8.6775	1.291.317.535	5.4209	279.032.039	7.0653	98.757.327	5.2694	438.815.049	7.7856	0	0.0000	71.481.615	9.7078		
<b>PARTIDA : 2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>																						
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2 01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>																						
01 Combustibles y lubrica	129.365.845	0.2284	129.365.845	0.2284	0	0.0000	125.000.000	1.1043	0	0.0000	1.865.845	0.0078	0	0.0000	2.500.000	0.0443	0	0.0000	0	0.0000		
02 Productos farmacéutico	4.407.100	0.0077	4.407.100	0.0077	0	0.0000	3.000.000	0.0265	852.754	0.0250	456.696	0.0019	0	0.0000	97.650	0.0052	0	0.0000	0	0.0000		
04 Tintas, pinturas y dil	117.949.925	0.2082	400.000	0.0067	70.500.000	0.6228	865.509	0.0254	8.987.992	0.0377	208.173	0.0052	0	0.0000	36.500.000	0.5476	0	0.0000	0	0.0000		
99 Otros productos quimic	53.726.040	0.0948	0	0.0000	2.500.000	0.0220	100.000	0.0029	47.735.439	0.2004	0	0.0000	0	0.0000	3.000.000	0.0552	0	0.0000	0	0.0000		
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONE	305.448.910	0.5391	400.000	0.0067	201.000.000	1.7756	1.818.263	0.0533	59.045.972	0.2478	208.173	0.0052	0	0.0000	42.000.000	0.7451	0	0.0000	0	0.0000		
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRPEC.</b>																						
01 Productos pecuaries. o	300.000	0.0005	300.000	0.0005	0	0.0000	300.000	0.0012	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
02 Productos agroforestal	10.356.108	0.0183	10.356.108	0.0183	0	0.0000	5.664.945	0.0500	100.000	0.0029	3.305.212	0.0138	1.000.000	0.0253	292.951	0.0156	0	0.0000	0	0.0000		
04 ALIMENTOS PARA ANIMAL	400.000	0.0007	400.000	0.0007	0	0.0000	400.000	0.0016	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGR	11.066.108	0.0195	11.066.108	0.0195	0	0.0000	5.664.945	0.0500	100.000	0.0029	4.008.212	0.0166	1.000.000	0.0253	292.951	0.0156	0	0.0000	0	0.0000		

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

E G R E S O S

DESCRIPCION TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2 03 MAT. Y PRODUC. USO CONSTRUC.</b>									
01 Materiales y produc. m	196.618	200.000	0.0017	3.741.416	0.0000	419.836	600.000	0.0106	0.0000
02 Mat. prod. minerales y	0.0000	0.0000	0.0000	1.473.653	0.0061	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
03 Materias y sus derivado	0.0000	4.000.000	0.0353	702.160	0.0029	1.269.464	0.0000	0.0000	0.0000
04 Mat. y prod. eléc. te	49.939.085	47.000.000	0.4152	4.771.171	0.0020	2.929.507	2.200.000	0.0000	0.0000
05 Materiales y prod. de	5.266.957	2.500.000	0.0092	2.766.957	0.0116	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
06 Materiales y prod. de	9.827.958	5.000.000	0.0441	1.086.827	0.0045	1.464.754	2.000.000	0.0000	0.0000
99 Otros mat. y prod. uso	6.728.856	6.000.000	0.0530	728.856	0.0030	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
MAT. Y PRODUC. USO CONSTR	141.416.731	64.700.000	0.5713	15.271.040	0.0638	6.083.611	4.800.000	0.0850	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2 04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACC.</b>									
01 Herramientas e instrum	933.937	5.400.000	0.0477	41.209.817	0.1730	1.953.005	200.000	0.0035	0.0000
02 Repuestos y accesorios	6.881.641	60.000.000	0.5300	15.739.095	0.0650	878.853	35.600.000	0.6316	0.0000
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y	7.815.578	65.400.000	0.5777	56.948.912	0.2390	2.831.858	35.800.000	0.6351	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2 05 BIENES PARA LA PROD. Y COMERC</b>									
01 MATERIA PRIMA	488.251	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	488.251	0.0000	0.0000	0.0000
BIENES PARA LA PROD. Y CO	488.251	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	488.251	0.0000	0.0000	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2 99 UTILES. MAT. Y SUMINISTROS. DIV</b>									
01 Utiles y mat. oficina	56.453.304	27.850.000	0.2460	8.988.362	0.0377	365.968	6.800.000	0.1206	500.000
02 Utiles y mat. méd. ho	17.575.764	1.150.000	0.0101	15.391.037	0.0646	634.727	0.0000	0.0000	0.0000
03 Productos papel, cartón	757.190.117	68.950.000	0.6091	4.790.943	0.1407	10.191.214	670.000.000	11.8882	500.000
04 Textiles y vestuario	64.043.349	17.350.000	0.1532	14.251.166	0.1188	14.780.195	7.500.000	0.1330	500.000
05 Utiles y materiales de	25.676.779	22.000.000	0.1943	100.000	0.0029	2.031.066	1.300.000	0.0230	0.0000
06 Utiles y mat. de resgu	11.331.236	10.700.000	0.0945	240.634	0.0010	390.602	0.0000	0.0000	0.0000
07 Utiles y mat. cocina y	1.294.744	400.000	0.0035	574.273	0.0024	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
99 Otros útiles, mat. y s	434.104.287	16.865.000	0.1491	30.337.168	0.8915	537.076	343.194.736	6.0855	6.850.000
UTILES. MAT. Y SUMINISTRO	1.367.669.580	165.285.000	1.4598	85.459.970	0.3627	3.688.936	1.028.794.796	18.2543	8.350.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.996.842.305	502.049.945	4.4344	221.734.106	0.9299	14.362.109	1.111.394.736	19.7195	8.350.000
<b>PARTIDA : 5 BIENES DURABERS</b>									
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 5 01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIA.</b>									
01 Maquinaria y equipo p.	1.097.111	0.0019	0.0000	1.097.111	0.0046	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
03 Equipo de comunicación	36.110.299	20.588.085	0.1818	14.755.473	0.0619	0.0126	0.0000	0.0000	0.0000
04 Equipo y mobiliario de	19.492.080	14.487.934	0.1279	4.063.375	0.0170	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
05 Equipo de Cómputo	168.891.542	16.626.628	0.1468	1.014.721	0.0298	149.871.983	0.0000	0.0000	0.0000
06 Eq. santuario, lab., e	59.979.142	0.0000	0.0000	31.481	0.0009	59.447.661	0.0000	0.0000	0.0000
07 Eq. y mob. educ. dep.	40.193.237	0.0000	0.0000	160.075	0.0047	2.033.162	0.0000	0.0000	0.0000
99 Maquinaria y equipo y	13.949.853	11.636.715	0.1028	687.795	0.0202	1.625.350	0.0000	0.0000	0.0000
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBI	339.713.264	63.339.312	0.5593	232.694.115	0.9777	40.378.210	0.0000	0.0000	0.0000

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020

E G R E S O S

DESCRIPCION	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9	Z	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>												
03 Bienes intangibles	24.761.291	0	0	0	24.761.291	0	0	0	0	0	0	
BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.761.291	0	0	0	24.761.291	0	0	0	0	0	0	
BIENES DURADEROS	364.474.555	0	63.339.312	3.101.627	257.655.406	40.378.210	1.0223	0	0	0	0	
<b>PARTIDA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>												
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 01 TRANSFERENCIAS CTES. SEC. PUBL.</b>												
03 Transf. Ctes. Inst. De	13.372.226	0	0	13.372.226	0	0	0	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CTES. SEC.	13.372.226	0	0	13.372.226	0	0	0	0	0	0	0	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 02 TRANSFERENCIAS CTES. A PERSON.</b>												
01 Becas a Funcionarios	253.081.564	129.300.000	2.1894	35.000.000	0.3092	0	0	0	0	0	0	
02 Becas a terceras perso	808.259.527	1.4270	0	0	0	805.729.847	23.6781	1.529.680	0.0064	1.000.000	0.0253	
03 Ayudas a funcionarios	146.584.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
99 Otras transferencias a	372.817.887	0	0	163.025.987	1.4402	206.086.900	6.0563	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CTES. A PE	1.580.742.978	2.7908	344.609.967	3.0444	1.011.616.747	29.7344	63.529.680	0.2667	4.000.000	0.1012	0	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 03 PRESTACIONES</b>												
01 Prestaciones legales	22.682.692	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PRESTACIONES	22.682.692	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 06 OTRAS TRANS. CTES. SECTOR PRIV</b>												
01 Indemnizaciones	110.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
02 Penitrosos o devolucio	93.007.977	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTRAS TRANS. CTES. SECTOR	203.007.977	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 07 TRANS. CTES. AL SECTOR EXTER.</b>												
01 Transferencia Ctes. or	21.160.000	0,0373	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TRANS. CTES. AL SECTOR EX	21.160.000	0,0373	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840.965.873	3.2501	515.089.735	4.5504	1.025.188.973	30.1273	87.529.858	0.3534	34.267.901	0.6676	0	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>56.637.517.654</b>	<b>100.0000</b>	<b>5.2905.461.857</b>	<b>100.0000</b>	<b>1.318.925.625</b>	<b>100.0000</b>	<b>3.402.846.233</b>	<b>100.0000</b>	<b>1.873.985.931</b>	<b>100.0000</b>	<b>5.635.837.621</b>	<b>100.0000</b>

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO  
AJUSTADO  
FINAL  
2020**

**REPORTE**

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR OBJETO  
DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA**

**(ANALISIS HORIZONTAL)**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO  
PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

DESCRIPCIÓN TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9											
<b>PARTIDA : 0 REMUNERACIONES</b>																				
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>																				
01 Sueldos para cargos fi	11.182.694.414	100.000.000	1.256.771.655	11.2385	1.449.879.313	12.9653	520.544.045	4.6549	5.568.308.576	49.7939	843.004.968	7.5384	446.893.435	3.9962	1.097.292.419	9.8124	0	0.0000	0	0.0000
03 Servicios especiales	2.704.093.858	100.000.000	39.834.885	1.4731	151.247.465	5.5932	72.116.514	2.6669	1.951.981.553	72.1861	440.241.214	16.2807	31.790.295	1.1756	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
04 Sueldo a base de comís	500.000	100.000.000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	500.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000
05 Suplencias	115.000.000	100.000.000	0	0.0000	115.000.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES BÁSICAS	14.002.288.272	100.000.000	1.296.606.540	9.2599	1.716.126.778	12.2560	592.660.559	4.2325	7.520.290.129	53.7075	1.283.252.182	9.1645	478.683.730	3.4186	1.097.792.419	7.8400	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>																				
01 Tiempo extraordinario	262.629.897	100.000.000	0	0.0000	262.629.897	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
05 Dietas	19.825.920	100.000.000	19.825.920	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES EVENTUALES	282.655.817	100.000.000	19.825.920	7.0141	262.629.897	92.9958	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 03 INCENTIVOS SALARIALES</b>																				
01 Retribución por años s	9.805.504.035	100.000.000	1.102.200.583	11.2406	1.421.724.489	14.4992	451.370.133	4.6032	4.608.103.626	46.9950	709.523.534	7.2359	412.668.351	4.2085	1.089.575.128	11.1118	0	0.0000	0	0.0000
02 Restric. ejerc. libera	2.562.308.464	100.000.000	455.773.816	17.7976	206.887.399	8.0742	173.112.738	6.7561	1.151.090.277	44.9239	214.813.680	8.3835	118.446.367	4.6226	242.184.124	9.4317	0	0.0000	0	0.0000
03 Decimo tercer mes	2.798.932.667	100.000.000	311.672.831	11.1354	403.461.237	14.4148	124.199.466	4.4373	1.360.684.384	48.6144	224.084.108	8.0060	113.002.857	4.0373	258.992.631	9.2532	0	0.0000	0	0.0000
04 Salario escolar	2.518.261.447	100.000.000	272.624.372	10.8258	341.127.760	13.5461	104.117.753	4.1345	1.253.533.285	50.1748	194.657.958	7.7296	102.507.669	4.0705	237.059.753	9.4152	0	0.0000	0	0.0000
05 Otros incentivos salar	4.079.822.846	100.000.000	493.287.240	12.0908	596.209.227	14.6136	187.667.521	4.5998	1.950.351.075	47.8025	269.042.331	6.5944	194.240.862	4.7610	390.587.154	9.3285	0	0.0000	0	0.0000
INCENTIVOS SALARIALES	21.764.829.459	100.000.000	2.635.558.842	12.1092	2.959.410.112	13.6431	1.040.467.611	4.7604	10.333.872.648	47.4787	1.612.121.611	7.4070	940.866.106	4.3228	2.208.438.950	10.1468	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 04 CONTRIB. PATRON. DES. SEC. SOC</b>																				
01 Contrib. Pat. Seg. Sal	3.078.759.625	100.000.000	356.147.955	10.9182	432.479.327	14.0471	139.939.081	4.5453	1.510.514.291	49.0624	247.749.209	8.0470	124.171.013	4.0331	284.611.618	9.2443	0	0.0000	0	0.0000
05 Contribución Pat. Eco.	83.942.680	100.000.000	9.218.341	10.9817	11.843.081	14.1085	3.810.951	4.5399	41.241.131	49.1301	6.695.928	7.9767	3.355.972	3.9979	7.692.207	9.1656	0	0.0000	0	0.0000
CONTRIB. PATRON. DES. SEC	3.162.702.205	100.000.000	345.366.296	10.9159	444.322.408	14.0488	143.750.042	4.5451	1.551.755.422	49.0642	254.445.137	8.0451	127.526.985	4.0322	292.303.825	9.2422	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 05 CONTRIB. PATRON. FONDOS PENS</b>																				
01 Contrib. Patr. Seg. Pe	1.675.826.035	100.000.000	205.985.527	10.9810	271.542.534	14.4759	87.089.044	4.6427	893.818.186	47.6493	165.971.777	8.8479	78.436.623	4.1814	171.020.866	9.1170	0	0.0000	0	0.0000
02 Ap. Pat. Reg. Oblig. P	587.544.378	100.000.000	64.528.361	10.9827	82.373.485	14.0199	26.643.126	4.5346	289.195.287	49.2210	46.871.476	7.5775	23.491.814	3.9983	53.845.441	9.1644	0	0.0000	0	0.0000
03 Aporte Patronal Fdo. C	1.006.821.427	100.000.000	109.241.213	10.8501	142.171.641	14.1208	45.731.488	4.5421	495.726.975	49.2368	80.351.097	7.9806	40.271.681	3.9998	92.306.472	9.1661	0	0.0000	0	0.0000
05 Cont. Pat. fndos adm. x en	1.780.983.534	100.000.000	194.150.442	10.9013	252.714.506	14.1896	81.296.549	4.5646	872.507.524	48.9902	142.845.500	8.0205	71.589.556	4.0196	164.064.963	9.2120	0	0.0000	0	0.0000
CONTRIB. PATRON. FONDOS P	5.251.175.374	100.000.000	573.905.543	10.9290	748.802.366	14.2597	240.750.209	4.5648	2.551.247.972	48.5843	436.039.850	8.3036	213.789.674	4.0712	481.237.742	9.1643	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 99 REMUNERACIONES DIVERSAS</b>																				
99 Otras remuneraciones	586.120.006	100.000.000	0	0.0000	2.000.000	0.3412	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES DIVERSAS	586.120.006	100.000.000	0	0.0000	2.000.000	0.3412	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
REMUNERACIONES	45.049.771.133	100.000.000	4.871.263.141	10.8130	6.143.491.551	13.6371	2.017.638.421	4.4796	21.955.966.171	48.7393	3.585.856.780	7.9597	1.760.865.495	3.9087	4.079.772.836	9.0561	0	0.0000	0	0.0000

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

DESCRIPCIÓN TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9	
<b>PARTIDA : 1 SERVICIOS</b>										
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 01 ALQUILERES</b>										
01 Alquiler edif. locales	14.702.216	1.2240 1.095.680.831	91.2235	68.510.937	5.7040	0	0	0	0	
02 Alquiler de maq. equip	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
03 Alquiler de equipo com	4.360.477	60.8964	0	0	2.800.000	39.1035	0	0	0	
04 Alquiler equipo y dere	627.352	100.0000	0	0	0	0	0	0	0	
99 Otros alquileres	20.000.000	0	0	20.000.000	100.0000	0	0	0	0	
ALQUILERES	1.222.036.451	1.5651 1.124.835.469	89.4119	88.510.937	7.0356	2.800.000	0	0	0	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 02 SERVICIOS BASICOS</b>										
01 Servicio agua y alcant	105.824.253	0	0	0	0	0	0	0	0	
02 Servicio energia elect	286.849.782	0	0	0	0	0	0	0	0	
03 Servicio de correo	1.143.319	100.0000	0	0	0	0	0	0	0	
04 Servicio de telecomuni	637.631.242	26.5059	457.327.651	71.7341	0	0	0	0	0	
99 Otros servicios básico	20.574.820	0	0	90.353	0.4391	0	0	0	0	
SERVICIOS BASICOS	1.051.923.416	1.0642 869.599.472	82.6666	90.353	0.0065	13.260.000	0	0	0	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN.</b>										
01 Información	70.375.517	100.0000	56.104.799	79.7220	5.859.511	8.3260	0	0	0	
02 Publicidad y propagad	156.904.850	100.0000	116.279.377	74.1082	0	0	0	0	0	
03 Impresión, encuader. y	64.834.023	100.0000	8.156.919	12.5812	10.194.597	15.7241	11.200.000	17.2748	7.567.234	
04 Transporte de bienes	20.078.581	100.0000	0	0	952.766	4.7451	0	0	0	
05 Servicios aduaneros	5.358.298	100.0000	0	0	2.858.298	53.3433	0	0	0	
06 Comis. Gtos. Serv. Fin	22.866.383	100.0000	0	0	22.866.383	100.0000	0	0	0	
07 Servicios trans. elec.	74.473.337	100.0000	473.937	0.6443	0	0	0	0	0	
SERVICIOS COMERCIALES Y F	414.897.589	100.0000	181.021.032	43.6302	42.731.555	10.2593	17.063.205	4.1126	95.466.524	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>										
01 Servicios Ciencia de I	19.006.468	100.0000	0	0	16.006.468	84.2158	3.000.000	15.7841	0	
02 Servicios Jurídicos	18.634.631	100.0000	1.816.865	9.7459	952.766	5.1128	8.500.000	45.6139	0	
03 Servicios de Ingeniería	170.561.139	100.0000	0	0	166.561.139	97.6547	0	0	0	
04 Servicios Ciencias eco	32.984.736	100.0000	650.848	1.9731	15.071.353	45.6919	0	0	0	
05 Servicios Desarrollo Si	17.013.187	100.0000	3.633.731	21.3583	895.132	5.2614	5.500.000	32.3278	0	
06 Servicios Generales	650.227.291	100.0000	0	0	630.442.883	96.9573	0	0	0	
99 Otros serv. gestión y	429.132.516	100.0000	123.191.387	28.7070	17.149.787	3.9963	58.600.000	13.6554	46.091.342	
SERVICIOS DE GESTIÓN Y AP	1.337.559.968	100.0000	129.292.831	9.6663	847.019.528	63.3302	67.465.000	5.0438	89.022.609	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPOR.</b>										
01 Transportes dentro del	123.448.475	100.0000	1.761.023	1.4265	9.508.604	7.7024	30.650.000	24.8281	63.732.181	
02 Viáticos dentro del pa	450.183.803	100.0000	12.917.207	2.8693	111.092.510	24.6771	96.421.507	21.4182	143.986.790	
03 Transporte en el exter	17.127.938	100.0000	13.627.938	79.5555	0	0	0	0	0	
04 Viáticos en el exterior	20.171.549	100.0000	16.671.549	82.6488	0	0	500.000	2.4787	0	
GASTOS DE VIAJE Y DE TRAN	610.831.765	100.0000	44.977.717	7.3621	120.601.114	19.7405	128.571.507	21.0451	207.718.971	

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS CB</b>										
01 Seguros	417.000.000	0	417.000.000	0	0	0	0	0	0	0
SEGUROS, REASEGUROS Y OTR	417.000.000	0	417.000.000	0	0	0	0	0	0	0
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>										
01 Actividad de capacidad	1.042.542.598	185.442.069	26.440.468	2.5361	46.600.000	4.4698	617.554.284	59.2363	113.175.777	10.8557
02 Actividad protocolaria	5.163.029	0	0	0	0	0	5.163.029	100.0000	0	0
03 Gastos de representaci	436.048	100.0000	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.048.141.675	185.078.117	26.440.468	2.5226	46.600.000	4.4459	622.727.313	59.4125	113.175.777	10.7977
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>										
01 Mantenimiento edificio	325.792.649	0	300.121.271	92.1202	0	0	24.171.578	7.4183	0	0
04 Mant. y rep. maq. eq.	133.081.441	0	2.868.298	2.1477	0	0	223.143	0.1676	0	0
05 Mant. y rep. equipo tr	27.437.816	0	26.677.446	97.2287	0	0	460.379	1.6778	0	0
06 Mant. y rep. equipo co	13.023.972	0	12.023.972	92.3218	0	0	0	0.0000	0	0
07 Mant. y rep. equipo y	45.296.301	0	44.779.999	98.8601	0	0	516.302	1.1398	0	0
08 Mant. rep. eq. comp. s	95.540.650	85.952.756	89.9645	9.9723	0	0	60.235	0.0630	0	0
99 Mant. y rep. otros equi	3.823.992	0	3.334.681	87.2041	0	0	489.311	12.7953	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACION	643.997.021	85.952.756	13.3467	999.323.326	62.0070	0	25.920.939	4.0250	0	0
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1.99 SERVICIOS DIVERSOS</b>										
99 Otros servicios no esp	602.975.903	0	247.354.150	41.0222	13.409.341	2.2238	161.859.889	26.8435	22.008.532	3.6499
SERVICIOS DIVERSOS	602.975.903	0	247.354.150	41.0222	13.409.341	2.2238	161.859.889	26.8435	22.008.532	3.6499
SERVICIOS	7.385.463.788	100.0000	815.796.089	11.0459	4.094.955.082	55.4461	295.309.053	3.9985	1.291.317.535	17.4845
<b>PARTIDA : 2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>										
01 Combustibles y lubrica	129.365.845	0	125.000.000	96.6251	0	0	1.665.845	1.4423	0	0
02 Productos farmacéutico	4.407.100	0	3.000.000	68.0719	852.754	19.3495	456.696	10.3627	0	0
04 Tintas, pinturas y dil	117.949.925	400.000	70.500.000	59.7711	865.509	0.7337	8.987.982	7.6201	208.173	0.1764
99 Otros productos químic	53.726.040	0	2.900.000	4.6532	100.000	0.1861	47.735.439	88.8497	0	0
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONE	305.448.910	400.000	201.000.000	65.8047	1.818.253	0.5952	59.045.972	19.3308	208.173	0.0681
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS</b>										
01 Productos pecuarios . o	300.000	0	0	0	0	0	300.000	100.0000	0	0
02 Productos agroforestal	10.366.108	0	5.664.945	54.6487	100.000	0.9646	3.306.212	31.9137	1.000.000	9.6468
04 ALIMENTOS PARA ANIMAL	400.000	0	0	0	0	0	400.000	100.0000	0	0
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGR	11.066.108	0	5.664.945	51.1918	100.000	0.9036	4.006.212	36.2206	1.000.000	9.0366





UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO PARA CADA PROGRAMA (ANÁLISIS HORIZONTAL)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	PROGRAMA 5	PROGRAMA 6	PROGRAMA 7	PROGRAMA 8	PROGRAMA 9	Z									
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 5 99 BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>																				
03 Bienes intangibles	24.761.291	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	54.761.291	100.0000	0	0.0000	0	0.0000								
BIENES DURADEROS DIVERSOS	24.761.291	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	24.761.291	100.0000	0	0.0000	0	0.0000								
BIENES DURADEROS	364.474.555	100.0000	0	0.0000	63.339.312	17.3782	3.101.627	0.8509	257.655.406	70.6922	40.378.210	11.0784	0	0.0000						
<b>PARTIDA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>																				
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 01 TRANSFERENCIAS CITES. SEC. PUB.</b>																				
03 Transf. Ctes. Inst. De	13.372.226	100.0000	0	0.0000	13.372.226	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000						
TRANSFERENCIAS CITES. SEC.	13.372.226	100.0000	0	0.0000	13.372.226	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000						
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 02 TRANSFERENCIAS CITES. A PERSON.</b>																				
01 Becas a funcionarios	253.081.564	100.0000	129.300.000	51.0902	35.000.000	13.8295	0	0.0000	62.000.000	24.4980	3.000.000	1.1853	2.150.000	0.8495	0	0.0000	21.631.564	8.5472		
02 Becas a terceros perso	808.259.527	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	805.729.847	99.6870	1.529.680	0.1892	1.000.000	0.1237	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
03 Ayudas a funcionarios	146.594.000	100.0000	0	0.0000	146.594.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
99 Otras transferencias a	372.817.887	100.0000	0	0.0000	163.025.987	43.7280	206.886.900	55.2781	0	0.0000	0	0.0000	3.705.000	0.9937	0	0.0000	0	0.0000		
TRANSFERENCIAS CITES. A PE	1.580.742.978	100.0000	8.1796	344.603.987	21.8005	1.011.816.747	64.0069	63.529.680	4.0189	4.000.000	0.2530	0	0.0000	5.855.000	0.3703	0	0.0000	21.631.564	1.3684	
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 03 PRESTACIONES</b>																				
01 Prestaciones legales	22.682.692	100.0000	0	0.0000	479.738	2.1149	0	0.0000	8.992.181	39.6433	12.267.901	54.0648	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	942.872	4.1567
PRESTACIONES	22.682.692	100.0000	0	0.0000	479.738	2.1149	0	0.0000	8.992.181	39.6433	12.267.901	54.0648	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	942.872	4.1567
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 06 OTRAS TRANS. CITES. SECTOR PRIV</b>																				
01 Indemnizaciones	110.000.000	100.0000	0	0.0000	110.000.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
02 Reintegros o devolucio	93.007.977	100.0000	0	0.0000	60.000.000	64.5105	0	0.0000	15.007.977	16.1362	18.000.000	19.3531	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
OTRAS TRANS. CITES. SECTOR	203.007.977	100.0000	0	0.0000	170.000.000	83.7405	0	0.0000	15.007.977	7.3928	18.000.000	8.9666	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 07 TRANS. CITES. AL SECTOR EXTER.</b>																				
01 Transferencia Ctes. or	21.160.000	100.0000	0	0.0000	21.160.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
TRANS. CITES. AL SECTOR EX	21.160.000	100.0000	0	0.0000	21.160.000	100.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840.965.873	100.0000	8.1728	515.089.725	27.9793	1.025.188.973	55.6875	87.529.838	4.7545	34.267.901	1.8614	0	0.0000	5.855.000	0.3180	0	0.0000	22.574.436	1.2262	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>56.637.517.654</b>	<b>100.0000</b>	<b>5.905.461.857</b>	<b>10.426711.318.925.625</b>	<b>19.9848</b>	<b>3.402.846.233</b>	<b>6.008123</b>	<b>815.203.056</b>	<b>42.0484</b>	<b>3.948.937.552</b>	<b>6.9722</b>	<b>1.873.985.931</b>	<b>3.3087</b>	<b>5.635.837.621</b>	<b>9.9507</b>	<b>0</b>	<b>0.0000</b>	<b>736.319.750</b>	<b>1.3000</b>	

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO  
AJUSTADO  
FINAL  
2020**

**REPORTE**

**EVOLUCIÓN DEL GASTO**

## UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

## E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Año 2020 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2019 proyectados a dic. 2019 (b)	Porcentaje	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Año 2018 (c)	Porcentaje	Porcentaje Variación (b - c)
<b>PARTIDA : 0 REMUNERACIONES</b>								
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 01 REMUNERACIONES BASICAS</b>								
00101 Sueldos para cargos fijos	11.182.694.414,05	19,7443	0,00	0,0000	0,0000	10.169.005.228,26	16,9965	1,0000-
00103 Servicios especiales	2.704.093.858,91	4,7743	0,00	0,0000	0,0000	2.412.646.001,21	4,0325	1,0000-
00104 Sueldo a base de comision	500.000,00	0,0008	0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,0000	0,0000
00105 Suplencias	115.000.000,00	0,2030	0,00	0,0000	0,0000	82.655.420,89	0,1381	1,0000-
	<b>14.002.288.272,96</b>	<b>24,7224</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>12.664.306.650,36</b>	<b>21,1671</b>	<b>3,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES</b>								
00201 Tiempo extraordinario	262.829.897,00	0,4640	0,00	0,0000	0,0000	487.563.836,95	0,8149	1,0000-
00205 Dietas	19.825.920,00	0,0350	0,00	0,0000	0,0000	15.735.796,00	0,0263	1,0000-
	<b>282.655.817,00</b>	<b>0,4990</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>503.299.632,95</b>	<b>0,8412</b>	<b>2,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 03 INCENTIVOS SALARIALES</b>								
00301 Retribución por años servidos	9.805.504.035,10	17,3127	0,00	0,0000	0,0000	9.179.230.888,93	15,3422	1,0000-
00302 Restric. ejerc. liberal profe.	2.562.308.464,70	4,5240	0,00	0,0000	0,0000	2.026.238.793,50	3,3866	1,0000-
00303 Decimo tercer mes	2.798.932.667,45	4,9418	0,00	0,0000	0,0000	2.508.885.528,73	4,1933	1,0000-
00304 Salario escolar	2.518.261.447,00	4,4462	0,00	0,0000	0,0000	2.393.521.503,45	4,0005	1,0000-
00399 Otros incentivos salariales	4.079.822.846,55	7,2033	0,00	0,0000	0,0000	3.993.136.996,24	6,6741	1,0000-
	<b>21.764.829.460,80</b>	<b>38,4280</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>20.101.013.710,85</b>	<b>33,5967</b>	<b>5,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 04 CONTRIB. PATRON. DES. SEG. SOC</b>								
00401 Contrib. Pat. Seg. Salud CCSS	3.078.759.525,15	5,4359	0,00	0,0000	0,0000	2.818.064.544,70	4,7101	1,0000-
00405 Contribución Pat. Bco. Popular	83.942.680,80	0,1482	0,00	0,0000	0,0000	76.163.727,32	0,1273	1,0000-
	<b>3.162.702.205,95</b>	<b>5,5841</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>2.894.228.272,02</b>	<b>4,8374</b>	<b>2,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 0 05 CONTRIB. PATRON. FONDOS PENS</b>								
00501 Contrib. Patr. Seg. Pensiones	1.875.826.035,59	3,3119	0,00	0,0000	0,0000	1.671.963.703,44	2,7945	1,0000-
00502 Ap. Pat. Reg. Oblig. Pen. Comp	587.544.378,50	1,0373	0,00	0,0000	0,0000	533.147.325,19	0,8911	1,0000-
00503 Aporte Patronal Fdo. Cap. Lab.	1.006.821.427,20	1,7776	0,00	0,0000	0,0000	913.967.935,53	1,5276	1,0000-
00505 Cont. Pat. fijos adm.x entes pri.	1.780.983.534,00	3,1445	0,00	0,0000	0,0000	1.623.814.483,64	2,7140	1,0000-
	<b>5.251.175.375,29</b>	<b>9,2713</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>4.742.893.447,80</b>	<b>7,9272</b>	<b>4,0000-</b>

## UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

## E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Ano 2020 (a)	Porcentaje proyectados a dic. 2019 (b)	Egresos Reales a junio 2019 proyectados a dic. 2019 (b)	Porcentaje Variación (a - b)	Egresos Reales Ano 2018 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
<b>PARTIDA : 0 REMUNERACIONES</b>						
09999 Otras remuneraciones	586.120.006,00	1,0348	0,00	0,0000	1.900.000,00	0,0031
	<b>586.120.006,00</b>	<b>1,0348</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>1.900.000,00</b>	<b>0,0031</b>
	<b>45.049.771.138,00</b>	<b>79,5396</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>40.907.641.713,98</b>	<b>68,3727</b>
<b>PARTIDA : 1 SERVICIOS</b>						
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 01 ALQUILERES</b>						
10101 Alquiler edif. locales, ter.	1.201.093.984,00	2,1206	0,00	0,0000	1.183.189.689,93	1,9775
10102 Alquiler de maq. equipo y mob.	29.154.638,00	0,0514	0,00	0,0000	24.085.332,00	0,0402
10103 Alquiler de equipo cómputo	7.160.477,00	0,0126	0,00	0,0000	0,00	0,0000
10104 Alquiler equipo y derechos tel	627.352,00	0,0011	0,00	0,0000	182.028,00	0,0003
10199 Otros alquileres	20.000.000,00	0,0353	0,00	0,0000	21.516.751,72	0,0359
	<b>1.258.036.451,00</b>	<b>2,2210</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>1.228.973.801,65</b>	<b>2,0539</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 02 SERVICIOS BASICOS</b>						
10201 Servicio agua y alcantarillado	105.824.253,00	0,1868	0,00	0,0000	96.843.943,46	0,1618
10202 Servicio energía eléctrica	286.849.782,00	0,5064	0,00	0,0000	273.543.190,41	0,4572
10203 Servicio de correo	1.143.319,00	0,0020	0,00	0,0000	958.780,00	0,0016
10204 Servicio de telecomunicaciones	637.531.242,00	1,1256	0,00	0,0000	586.416.353,53	0,9801
10299 Otros servicios básicos	20.574.820,00	0,0363	0,00	0,0000	17.557.739,56	0,0293
	<b>1.051.923.416,00</b>	<b>1,8571</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>975.320.006,96</b>	<b>1,6300</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINAN.</b>						
10301 Información	70.375.517,00	0,1242	0,00	0,0000	83.739.334,85	0,1399
10302 Publicidad y propaganda	156.904.850,00	0,2770	0,00	0,0000	239.655.009,81	0,4005
10303 Impresión, encuader. y otros	64.834.023,00	0,1144	0,00	0,0000	59.687.089,10	0,0997
10304 Transporte de bienes	20.078.581,00	0,0354	0,00	0,0000	24.967.420,79	0,0417
10305 Servicios aduaneros	5.358.298,00	0,0094	0,00	0,0000	3.374.947,73	0,0056
10306 Comis. éctos. Serv. Fin. y Com.	22.866.383,00	0,0403	0,00	0,0000	28.536.373,59	0,0476
10307 Servicios trans. elec. de inf.	74.479.937,00	0,1315	0,00	0,0000	187.977.096,13	0,3141
	<b>414.897.589,00</b>	<b>0,7322</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>627.937.272,00</b>	<b>1,0491</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>						

## UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA

## E V O L U C I Ó N D E L G A S T O

Clasificación	Presupuesto Año 2020 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a Junio 2019 proyectados a dic. 2019 (b)	Porcentaje	Porcentaje Variación ( a - b )	Egresos Reales Año 2018 (c)	Porcentaje	Porcentaje Variación ( b - c )
<b>PARTIDA : 1 SERVICIOS</b>								
10401 Servicios Ciencia de la Salud	19.006.468,00	0,0335	0,00	0,0000	0,0000	12.903.996,00	0,0215	1,0000-
10402 Servicios Jurídicos	18.634.631,00	0,0329	0,00	0,0000	0,0000	11.430.219,50	0,0191	1,0000-
10403 Servicios de Ingeniería Arquit	170.561.139,00	0,3011	0,00	0,0000	0,0000	146.340.738,93	0,2445	1,0000-
10404 Servicios ciencias econ. y soc	32.984.716,00	0,0582	0,00	0,0000	0,0000	27.566.924,28	0,0460	1,0000-
10405 Servicios Desarrollo Sist. Inf.	17.013.187,00	0,0300	0,00	0,0000	0,0000	37.314.335,00	0,0623	1,0000-
10406 Servicios generales	650.227.291,00	1,1480	0,00	0,0000	0,0000	678.652.769,50	1,1343	1,0000-
10499 Otros servi. gestión y apoyo	429.132.516,00	0,7576	0,00	0,0000	0,0000	430.062.613,94	0,7188	1,0000-
	<b>1.337.559.968,00</b>	<b>2,3613</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>1.344.271.597,15</b>	<b>2,2465</b>	<b>7,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPOR.</b>								
10501 Transportes dentro del país	123.448.475,00	0,2179	0,00	0,0000	0,0000	109.647.008,73	0,1832	1,0000-
10502 Viáticos dentro del país	450.183.803,00	0,7948	0,00	0,0000	0,0000	405.677.364,67	0,6780	1,0000-
10503 Transporte en el exterior	17.127.938,00	0,0302	0,00	0,0000	0,0000	18.575.555,23	0,0310	1,0000-
10504 Viáticos en el exterior	20.171.549,00	0,0356	0,00	0,0000	0,0000	27.571.350,63	0,0460	1,0000-
	<b>610.931.765,00</b>	<b>1,0785</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>561.471.279,26</b>	<b>0,9382</b>	<b>4,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OB</b>								
10601 Seguros	417.000.000,00	0,7362	0,00	0,0000	0,0000	331.421.696,56	0,5539	1,0000-
	<b>417.000.000,00</b>	<b>0,7362</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>331.421.696,56</b>	<b>0,5539</b>	<b>1,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>								
10701 Actividad de capacitación	1.042.542.598,00	1,8407	0,00	0,0000	0,0000	882.902.290,53	1,4756	1,0000-
10702 Actividad protocolarias y soc.	5.163.029,00	0,0091	0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,0000	0,0000
10703 Gastos de representación inst.	436.048,00	0,0007	0,00	0,0000	0,0000	0,00	0,0000	0,0000
	<b>1.048.141.675,00</b>	<b>1,8505</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>882.902.290,53</b>	<b>1,4756</b>	<b>1,0000-</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>								
10801 Mantenimiento edificios y loc.	325.792.849,00	0,5752	0,00	0,0000	0,0000	327.926.280,27	0,5480	1,0000-
10804 Mant. y rep. maq. eq. produc.	133.081.441,00	0,2349	0,00	0,0000	0,0000	87.551.356,05	0,1463	1,0000-
10805 Mant. y rep. equipo transporte	27.437.816,00	0,0484	0,00	0,0000	0,0000	28.506.304,93	0,0476	1,0000-
10806 Mant. y rep. equipo comunicac.	13.023.972,00	0,0229	0,00	0,0000	0,0000	3.017.587,35	0,0050	1,0000-
10807 Mant. y rep. equipo y mob. of.	45.296.301,00	0,0799	0,00	0,0000	0,0000	44.634.313,30	0,0746	1,0000-
10808 Mant. rep. eq. comp. sist. in.	95.540.650,00	0,1686	0,00	0,0000	0,0000	34.052.711,15	0,0569	1,0000-
10899 Mant.y rep. otros equipos	3.823.992,00	0,0067	0,00	0,0000	0,0000	3.296.499,33	0,0055	1,0000-
	<b>643.997.021,00</b>	<b>1,1366</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>528.985.052,38</b>	<b>0,8839</b>	<b>7,0000-</b>









## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## EVOLUCIÓN DEL GASTO

Clasificación	Presupuesto Año 2020 (a)	Porcentaje	Egresos Reales a junio 2019 proyectados a dic. 2019 (b)	Porcentaje variación (a - b)	Egresos Reales Año 2018 (c)	Porcentaje Variación (b - c)
<b>PARTIDA : 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						
60601 Indemnizaciones	110.000.000,00	0,1942	0,00	0,0000	74.105.438,92	0,1238
60602 Reintegros o devoluciones	93.007.977,00	0,1642	0,00	0,0000	90.011.912,86	0,1504
	<b>203.007.977,00</b>	<b>0,3584</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>164.117.351,78</b>	<b>0,2742</b>
<b>GRUPO SUBPARTIDA : 6 07 TRANS. CTES. AL SECTOR EXTER.</b>						
60701 Transferencia Ctes. org. inte.	21.160.000,00	0,0373	0,00	0,0000	17.569.248,60	0,0293
	<b>21.160.000,00</b>	<b>0,0373</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>17.569.248,60</b>	<b>0,0293</b>
	<b>1.840.965.873,00</b>	<b>3,2501</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0000</b>	<b>3.182.519.732,32</b>	<b>5,3189</b>
<b>T O T A L G E N E R A L</b>	<b>56.637.517.659,00</b>	<b>100,0000</b>	<b>0,00</b>	<b>100,0000</b>	<b>59.829.948.862,49</b>	<b>100,0000</b>

\*\*\* Fin de reporte \*\*\*

**PRESUPUESTO  
ORDINARIO  
AJUSTADO  
FINAL  
2020**

**REPORTE**

**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

#### **PARTIDA 0 REMUNERACIONES**

**¢45.049.771.138,00**

*La Universidad Estatal a Distancia como ente responsable de la asignación y control de los recursos destinados al pago de salarios de sus funcionarios, presupuesta los salarios correspondientes a 1.799,25 tiempos completos, para el año 2020, por un período de doce meses, que comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020; incluyendo sueldo adicional, transferencias y demás beneficios contemplados en el Estatuto de Personal a los funcionarios de la Institución.*

#### **Aspectos importantes:**

- *Con el objeto de cumplir con la Ley de Protección al Trabajador, se incluyen dentro de las subpartidas 00502 "Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias" Ley N.º 7983, un monto equivalente al 1,75% sobre el total de salarios de la Institución y la 00503 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral", un 3% sobre el total de salarios de la Institución.*

*La partida de remuneraciones considera la asignación de recursos para atender el pago por Servicios Especiales, a nivel institucional; además, de los recursos correspondientes a Suplencias y Tiempo Extraordinario.*

*Asimismo, se contempla el requerimiento presupuestario para efectuar el pago por dietas correspondiente a los cuatro miembros externos del Consejo Universitario, de conformidad con lo estipulado en el Artículo X de la Ley de Creación de la Universidad Estatal a Distancia, el Artículo XIV de su Estatuto Orgánico y el Artículo 60 de la Ley 7135 publicada en el Alcance No. 37 de La Gaceta No. 223 del 24 de noviembre de 1989 y Acuerdo de la Sesión No. 048-94, Artículo VI, del 02 de diciembre de 1994 (Reforma del Artículo 14 del Estatuto Orgánico) tomado por la Asamblea Universitaria de la Universidad para el pago de dietas al representante estudiantil.*

*Se presupuesta un máximo de ocho dietas al mes por cada concejal durante 12 meses. El monto por dieta se ajusta de acuerdo con los índices de inflación de cada año.*

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

**PROGRAMA 1 DIRECCION SUPERIOR Y PLANIF.      ¢5.905.461.862,00**

**PARTIDA 0 REMUNERACIONES      ¢4.871.263.146,00**

*Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢24.652.461,00 para la atención de los diferentes proyectos desarrollados por el Programa Agenda Joven, así como ¢15.182.424,00, para continuar con la contratación de personal requerido por la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones (DTIC), involucrado en el desarrollo de aplicaciones y soporte de la plataforma Moodle.*

**PARTIDA 1 SERVICIOS      ¢815.796.089,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por servicios de diversa índole, entre los que se pueden citar: difusión, publicidad, información y divulgación a través de los medios de comunicación masiva, escritos, radiales y otros medios, de los procesos de matrícula institucional, mercadeo y publicidad de los bienes y servicios que presta la Universidad a la comunidad nacional e internacional. Además, considera los costos derivados de la Organización del Congreso Universitario, Congreso Moodle Moot, IV Encuentro de Enseñanza de la Matemática UNED, Encuentro de Tutores, Simposio de Enseñanza de las Ciencias, Olimpiadas de Química, Biología y de Ciencias, graduaciones y actividades afines de interés para la Institución.*

**PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS      ¢67.942.627,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de diversos materiales y suministros que requiere el programa para su normal funcionamiento, entre los que se pueden citar: productos farmacéuticos, baterías, leyes, etiquetas adhesivas, discos duros y memorias, entre otros materiales.*

**PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES      ¢150.460.000,00**

*Se asigna la suma de ¢104.300.000,00 para atender principalmente obligaciones originadas en relación con becas a funcionarios y convenios con organizaciones internacionales de índole educativa. Contempla recursos por la suma de ¢25.000.000,00 para la implementación y puesta en marcha del Plan de Capacitación para los funcionarios de la Editorial Universitaria.*

*Se incluye recursos por la suma de ¢21.160.000,00 para cubrir el pago de cuotas con instituciones internacionales con las que la UNED mantiene relaciones por conveniencia institucional, dada la naturaleza de sus actividades, entre las cuales se encuentran el Consejo Centroamericano de Acreditación de la*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA 84**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

---

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

*Educación Superior, Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), Open Education Consortium, la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (AIESAD), Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Society For Ecological Restoration INC., Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (CLACSO), entre otros.*

*Estas cuotas están respaldadas por sus respectivos convenios o cartas de entendimiento previamente establecidos; además, para cubrir los egresos que se deriven del aporte que realice la Institución a otras universidades en el exterior, por los convenios o acuerdos suscritos entre éstas.*

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

**PROGRAMA 2 ADMINISTRACION GENERAL** **¢11.318.925.630,00**

**PARTIDA 0 REMUNERACIONES** **¢6.143.491.566,00**

*Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢133.382.780,00 para la atención de los procesos de matrícula, inventarios físicos, personal destinado a labores de custodia, vigilancia y apoyo en funciones administrativas a nivel institucional, entre otros.*

*Además, contempla Servicios Especiales por un monto de ¢17.864.685,00, para la contratación de personal requerido en la implementación del Proyecto del Fondo del Sistema del Área de Administración: Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.*

**PARTIDA 1 SERVICIOS** **¢4.094.955.082,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por servicios derivados de: contratos de mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales, tanto la parte física como programas y los equipos auxiliares del equipo de cómputo, de producción, mobiliario y equipo de oficina, propiedad de la Universidad; mantenimiento de infraestructura de Centros Universitarios y Sede Central; contratación de servicios de seguridad, atención de servicios básicos como: telecomunicaciones, energía eléctrica, servicio de agua y servicios municipales; seguros; comisiones y gastos por servicios financieros; así como, el pago por servicios de alquiler de edificios, locales, auditorios, salas y terrenos, que utiliza la Institución en el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales.*

*También, considera recursos para atender los costos derivados por cuotas para atender los siguientes conceptos:*

- *Seguro de Riesgos Profesionales a todo el personal de la Universidad, de conformidad con la Ley N° 6727 del 09 de marzo de 1982 y sus reformas. El estimado se realiza con base en los accidentes reales del año inmediato anterior según proyección del I.N.S.*
- *Pólizas de Incendio y Terremoto.*
- *Pólizas de Vehículos Institucionales, incluye póliza obligatoria.*
- *Pólizas para equipo Electrónico.*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA** 086  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

- *Seguro de riesgo civil para funcionarios que ejerzan funciones de vigilancia.*
- *Seguro colectivo estudiantil.*
- *Póliza básica que cubre a estudiantes que representan a la universidad en actividades deportivas.*
- *Póliza de responsabilidad civil en predios y parqueos de la sede central de la universidad.*
- *Seguro para los estudiantes de la Carrera de Ciencias Policiales.*
- *Seguro de accidentes básico para la cobertura de expertos contratados para impartir charlas en congresos y actividades académicas de similar naturaleza.*
- *Seguro de estudiantes del Programa de Gerontología.*
- *Póliza de embarcación y aviación (dron).*
- *Póliza Obra de Artes.*

*Asimismo, incluye los recursos para la contratación de servicios de consultorías de ingeniería (hidrología, hidrogeología, biología, mecánica de suelos) de los proyectos de construcción de los Centros Universitarios de Puriscal, Atenas, La Cruz y Parrita.*

*Incorpora la suma de ₡21.550.715,00 con el fin de cubrir los egresos derivados del financiamiento del Proyecto del Fondo del Sistema: "Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema".*

#### **PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS**

**₡502.049.945,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición en forma centralizada de materiales y suministros que requiere la Institución para su normal funcionamiento, entre los que se pueden citar: productos de papel y cartón de diferentes especificaciones; gasolina y diésel para uso vehicular propiedad de la Universidad; repuestos para equipo de transporte, audiovisual, de imprenta, de oficina, de laboratorio, de cómputo y otros de similar naturaleza; tóner, cartuchos de tinta, pegamentos y pinturas; suministros para limpieza, uniformes confeccionados para uso de los misceláneos, conserjes, choferes y oficiales de seguridad, esto de conformidad con lo que estipula el Artículo 58 del Estatuto de Personal de la Institución.*





**UNED**  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Institución Benéfica de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA 087**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

*Contempla además recursos para la adquisición de materiales y suministros con el fin de atender casos de emergencia por incendio, inundación, terremoto y otros.*

*La Universidad en coordinación con el Centro de Salud Ocupacional y el Centro Médico dispone recursos para la atención de:*

- *Capacitación en Primeros Auxilios.*
- *Prevención en accidentes laborales, especialmente en áreas de producción editorial.*
- *Brigada de incendios y personal asignado a la prevención.*
- *Rotulación para evacuaciones.*
- *Equipos de seguridad como extintores.*
- *Luces de emergencia.*
- *Oxímetros de pulso.*
- *Esfigmomanómetro digital*

*Estos recursos forman parte del Fondo de Contención para casos de emergencia, según el Art. 45 de la Ley N° 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo" que establece que todos los organismos de la administración central o descentralizada y los gobiernos locales incluirán en sus presupuestos, una partida destinada a prevenir situaciones de emergencia y de riesgo inminente.*

*Incorpora la suma de ₡1.664.945,00 con el fin de cubrir los egresos derivados del financiamiento del Proyecto del Fondo del Sistema: "Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema".*

#### **PARTIDA 5 BIENES DURADEROS**

**₡63.339.312,00**

*Recurso asignado con el fin de cubrir los egresos derivados del financiamiento del Proyecto del Fondo del Sistema: "Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema".*



**UNED**  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

#### **PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**¢515.089.725,00**

*Recurso asignado por la suma de ¢479.738,00 para cubrir obligaciones originadas en las liquidaciones de funcionarios contratados a plazo fijo que requiere el Proyecto del Fondo del Sistema del Área de Administración: Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.*

*Contiene recursos para atender pagos por resarcimiento económico por daños o perjuicios causados por la Universidad a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, con respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa.*

*Excluye las indemnizaciones producto de expropiación de terrenos, edificios y juicios laborales por pago de prestaciones legales.*

*Asimismo, se presupuestan recursos para cubrir los costos por beneficio económico a funcionarios para servicios fúnebres, que oscila entre el 60% y 65% del costo estimado de un funeral básico, para los casos considerados en los incisos a) y b) del Art. N° 66 del Estatuto de Personal y según acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la Sesión N° 387-1986 del 24 de octubre de 1986.*

*Incorpora la suma de ¢35.000.000,00 con el fin de cubrir los egresos derivados del financiamiento de becas a funcionarios de la universidad en el marco del Proyecto del Fondo del Sistema: "Becas de estudios de posgrado para funcionarios universitarios".*

*Contempla además la devolución de dinero a los estudiantes de pregrado y grado, quienes matricularon asignaturas en los procesos de matrícula ordinaria y cuya justificación se encuentre contemplada en el Reglamento Devolución de Dinero a los Estudiantes de la UNED.*

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

**PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL** **¢3.402.846.237,00**

**PARTIDA 0 REMUNERACIONES** **¢2.017.638.425,00**

*Además, contempla Servicios Especiales por un monto de ¢72.116.514,00, para la contratación de 15 profesionales en Trabajo Social, con una jornada laboral de tiempo completo y un periodo de nueve meses, para el apoyo de cada proceso de solicitud de beca socioeconómica, a fin de garantizar la atención de las personas solicitantes, la revisión y análisis de cada solicitud, y determinar la posible asignación de la beca.*

**PARTIDA 1 SERVICIOS** **¢295.309.053,00**

*Recurso asignado para cubrir gastos por servicios profesionales y técnicos en la atención de actividades que organiza la Universidad con los estudiantes, entre los que se pueden mencionar: servicios de instructores deportivos, árbitros; grupos folclóricos y de teatro.*

*Considera además los requerimientos para cubrir los costos de alimentación y hospedaje de estudiantes que viajen por el territorio nacional, en actividades organizadas por la Universidad, amparado en la autorización de la Contraloría General de la República, en Oficio N° 7279 del 21 de junio de 1989, 600-OD-89, y N° 9092 del 1° de agosto de 1989, 753-OD-89. Así también los costos que se deriven de las actividades de capacitación de la Comisión Institucional para la Equiparación de Oportunidades, como lo establece la Ley N° 7600, Art. IV de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y el acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión N° 1725-2004, Art. VI, Inciso 2, del 10 de setiembre del 2004.*

*Además, contempla la asignación de recursos para cubrir los gastos derivados de la implementación del Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI).*

**PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS** **¢61.608.159,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de papel de seguridad numerado, para la confección de certificaciones a estudiantes; sobres impresos para expedientes de alumnos; boletas continuas para la confección de claves de acceso (pines) para el sistema de matrícula por la página web; uniformes y trajes folclóricos que utilizan los estudiantes para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y representaciones artísticas de la Institución, en eventos extramuros.*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benéfica de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA 90**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

*Contempla además recursos para la adquisición de útiles y materiales específicos para la atención de estudiantes discapacitados, internos en Centros Penales y otra población con características especiales, que tienen limitaciones para incorporarse regularmente a las actividades de la Institución. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley N° 7600, Art. IV de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y el acuerdo del Consejo Universitario tomado en la Sesión N° 1725-2004, Art. VI, Inciso 2, celebrada el 10 de setiembre del 2004.*

#### **PARTIDA 5 BIENES DURADEROS**

**¢3.101.627,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de programas y equipo de cómputo y sus periféricos; mobiliario de oficina como: escritorios, sillas, estantes, archivos; equipo de comunicación tales como: cámaras de video, proyectores de imágenes de multimedia y micrófonos entre otros, con el fin de atender los requerimientos de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).*

#### **PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**¢1.025.188.973,00**

*Recurso asignado por la suma de ¢741.229.847,00 para cubrir total o parcialmente, los costos de estudio de alumnos de la Institución que, de acuerdo con el Reglamento de Becas a Estudiantes, califican para otorgarles este beneficio. El monto asignado considera específicamente la beca clase "A", por medio de la cual la Institución otorga ayuda económica al estudiante.*

*Incorpora la asignación presupuestaria equivalente a ¢12.000.000,00, para los estudiantes que son aceptados dentro del programa estudiante facilitador.*

*Igualmente estima recursos por la suma de ¢26.188.623,00 para atender el subsidio estudiantil otorgado a los representantes estudiantiles que participan en las comisiones institucionales y órganos colegiados, según acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 1532-2001, Art. IV, Inciso 6, celebrada el 07 de setiembre del 2001.*

*Además, incluye asignación presupuestaria por un monto de ¢179.898.277,00 para implementar el "Fondo Solidario Estudiantil", que facilita a estudiantes de escasos recursos y de Centros Universitarios alejados, atender diversas actividades académicas. Cabe señalar que este tipo de ayuda está normalizada en el Reglamento Fondo Solidario Estudiantil, aprobado por el Consejo Universitario, en Sesión N° 2042, Art. VI, Inciso 2-1, del 15 de julio del 2010.*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA** 091  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

---

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

*Contempla además recursos por la suma de ₡13.372.226,00 para cubrir la transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social, originada en el aporte de los estudiantes con el fin acogerse a los beneficios del seguro voluntario.*

*Asimismo, contempla recursos por un monto de ₡52.500.000,00 para becas a estudiantes y otras transferencias como parte del Proyecto de Movilidad Estudiantil del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020", Proyectos del Área de Vida Estudiantil.*

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

**PROGRAMA 4 DOCENCIA** **¢23.815.203.063,00**

**PARTIDA 0 REMUNERACIONES** **¢21.956.966.178,00**

*Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢1.951.981.554,00, para la atención de diversos convenios por venta de servicios académicos, desarrollo de actividades referentes a la acreditación de Carreras ofrecidas por la Institución, contratación temporal de profesores tutores y personal para la atención de los Proyectos del Fondo del Sistema del Área de Docencia.*

*Del monto anteriormente mencionado, ¢1.572.533.855,00, están destinados para la contratación temporal de profesores tutores de las diferentes Escuelas de la Institución.*

**PARTIDA 1 SERVICIOS** **¢1.291.317.535,00**

*Recurso asignado para cubrir el pago por servicios de profesores que realicen labores de supervisión y conducción de trabajos finales de graduación, prácticas dirigidas y la aplicación de exámenes, situación amparada al dictamen emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social, Departamento de Inspección, Sección Servicios Diversos, con fecha 03 de octubre del 2005.*

*Considera recursos para atender costos por servicios diversos en la atención de requerimientos, derivados de la acreditación de diversas carreras de la Institución. Así como la adquisición de bases de datos, con el fin de fortalecer la Biblioteca Virtual de la UNED denominada e-bibliotec@UNED. Este servicio se ofrece a la comunidad universitaria.*

*Incorpora recursos por un monto de ¢81.712.285,00, para atender costos por servicios diversos, que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020, Proyectos del Área de Docencia.*

*Asimismo, contempla recursos para atender los gastos de transporte y viáticos de los profesores, que se desplazan por los diferentes Centros Universitarios en labores de atención de estudiantes, mediante tutorías, cuidado de exámenes, entre otros, que tienen relación con la docencia.*

**PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS** **¢221.734.106,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de útiles y materiales, que se requieran en las prácticas de laboratorio y de campo, tales como: reactivos, fertilizantes, tinturas, probetas, tubos de*



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA 93  
OFICINA DE PRESUPUESTO  
TELEFAX: 2283-5173

## JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE

*ensayo, pinzas, tela para filtrar, fichas fórmula continua y prensa libros para la Biblioteca Central y las Bibliotecas de los Centros Universitarios. Contempla además, recursos para atender la adquisición de cajas de cartón y rollos de papel, con características específicas para el envío de exámenes, documentos académicos y materiales de laboratorio a los diferentes Centros Universitarios, ubicados en diferentes regiones del país.*

*Contempla recursos para la adquisición de materiales y suministros de diferente índole, a utilizar en el desarrollo de actividades emanadas de la acreditación de las carreras universitarias de la institución.*

*Incorpora recursos por un monto de ₡13.826.752,00, para atender costos por la adquisición de materiales y suministros que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020, Proyectos del Área de Docencia.*

### **PARTIDA 5 BIENES DURADEROS**

**₡257.655.406,00**

*Recurso asignado para atender los costos por la adquisición de equipo de comunicación, equipo de cómputo, equipo sanitario, de laboratorio e investigación y equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020", Proyectos del Área de Docencia, específicamente el Proyecto Innovación curricular desde la escuela unidocente y la Sede Interuniversitaria de Alajuela.*

### **PARTIDA 6 TRANSFERENCIA CORRIENTES**

**₡87.529.838,00**

*Incorpora recursos por la suma de ₡44.000.000,00 con el fin de cubrir las erogaciones por concepto de becas, a funcionarios involucrados en las carreras en proceso de acreditación y reacreditación ante el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).*

*Además, considera recursos por la suma de ₡15.007.977,00 para cubrir las sumas a restituir a los estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad, por diversos motivos tales como: cancelación de los derechos de estudio y no conclusión del proceso de matrícula en el Centro Universitario, cancelación de un monto mayor en el pago de los derechos de estudio, cancelación de los derechos de estudio, siendo el estudiante beneficiado con algún tipo de beca, cancelación de los derechos sobre laboratorios, prácticas, proyectos o asignaturas que la UNED no imparta o cierre, entre otros.*

*Se incluye también un monto por ₡8.992.181,00, como provisión para el pago de prestaciones legales al personal académico y de apoyo administrativo, contratado bajo la modalidad de servicios especiales, en*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA 94**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

---

***JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS***  
***PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE***

*correspondencia con el monto incluido en la subpartida 0.01.03 Servicios Especiales de este programa presupuestario.*





**UNED**  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA** 095  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

**PROGRAMA 5 EXTENSION** **¢3.948.937.554,00**

**PARTIDA 0 REMUNERACIONES** **¢3.585.858.782,00**

*Incluye Servicios Especiales por un monto de ¢440.247.214,00, para la contratación de profesores para atender la oferta de cursos del Centro de Idiomas, ventas de servicios del Área de Desarrollo Gerencial, Instituto de Formación y Capacitación Municipal, Programa Técnico en Computación, Programa Gestión Local, Promoción Cultural, Desarrollo Educativo, Dirección de Extensión, Proyecto de Fortalecimiento del Idioma Inglés para Estudiantes y Funcionarios de la UNED y los Proyectos de Regionalización Interuniversitaria.*

**PARTIDA 1 SERVICIOS** **¢279.032.038,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por concepto de difusión, publicidad, información y divulgación de los cursos del Centro de Idiomas, cursos libres, talleres, charlas y otros similares que ofrece el Programa de Extensión. Asimismo contempla la asignación de recursos para la contratación ocasional de servicios artísticos de grupos de teatro, marimba, cimarronas y bandas, que se requieren en el desarrollo de actividades de proyección a la comunidad nacional a través de los Centros Universitarios, distribuidos por todo el territorio nacional.*

*Además, considera recursos por un monto de ¢20.000.000,00, con el fin de implementar y desarrollar el Programa Técnico en Gestión Local para Pueblos Originarios. (TGL-PO).*

*Incorpora recursos por un monto de ¢14.409.510,00, para atender costos por servicios diversos que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020", Proyectos del Área de Extensión, específicamente el Proyecto de Fortalecimiento del Idioma Inglés para estudiantes y funcionarios de la UNED, Coordinación de Líneas Estratégicas y Fortalecimiento de las capacidades de comercialización de organizaciones productivas de la Región Brunca, Chorotega y Huetar Norte, mediante la producción orgánica de frutas tropicales articulada con nichos de mercado de mayor valor agregado.*

*Incluye recursos por un monto de ¢98.564.696,00, para atender costos por servicios de diversa naturaleza que requiere el desarrollo de los diferentes Proyectos de Regionalización Interuniversitaria.*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA** 096  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

#### **PARTIDA 2 MATERIALES y SUMINISTROS** **¢9.400.623,00**

*Recurso asignado para cubrir los costos por la adquisición de diversos útiles y materiales, que se requieren para la atención de los diferentes cursos y talleres que imparte el Programa, entre estos se pueden mencionar: papel de diferentes especificaciones, discos compactos, láminas plásticas, pinceles, tintas, acuarelas, tarjetas, calcomanías y etiquetas, entre otros.*

*Incorpora recursos por un monto de ¢3.804.623,00, para atender costos por la adquisición de materiales de diversa naturaleza que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020", Proyectos del Área de Extensión, específicamente el Proyecto de Fortalecimiento del Idioma Inglés para estudiantes y funcionarios de la UNED, Fortalecimiento de las capacidades de comercialización de organizaciones productivas de la Región Brunca, Chorotega y Huetar Norte, mediante la producción orgánica de frutas tropicales articulada con nichos de mercado de mayor valor agregado y los Proyectos de Regionalización Interuniversitaria.*

#### **PARTIDA 5 BIENES DURADEROS** **¢40.378.210,00**

*Recurso asignado para atender los costos por la adquisición de equipo de cómputo, equipo sanitario, de laboratorio e investigación y equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo que requiere el desarrollo de los diferentes proyectos con asignación específica de recursos del "Fondo del Sistema, Proyectos Estratégicos del CONARE – 2020", Proyectos del Área de Extensión, específicamente el Proyecto de Fortalecimiento del Idioma Inglés para estudiantes y funcionarios de la UNED, Fortalecimiento de las capacidades de comercialización de organizaciones productivas de la Región Brunca, Chorotega y Huetar Norte, mediante la producción orgánica de frutas tropicales articulada con nichos de mercado de mayor valor agregado y los Proyectos de Regionalización Interuniversitaria.*

#### **PARTIDA 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **¢34.267.901,00**

*Recurso asignado por la suma de ¢18.000.000,00 para cubrir devoluciones de dinero a estudiantes del Programa de Extensión de la Universidad, por diversos motivos tales como: cancelación de los derechos de estudio y no conclusión del proceso de matrícula en el Centro Universitario, cancelación de un monto mayor en el pago de los derechos de estudio, cancelación de los derechos de estudio, siendo el estudiante beneficiado con algún tipo de beca, cancelación de los derechos sobre laboratorios, prácticas, proyectos o asignaturas que la UNED no imparta o cierre, entre otros.*



**UNED**

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA 97**  
**OFICINA DE PRESUPUESTO**  
**TELEFAX: 2283-5173**

---

## **JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

### **PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AJUSTADO SIN TRÁMITE**

*Se incluye también un monto por ¢12.267.901,00, como provisión para el pago de prestaciones legales al personal académico y de apoyo administrativo, contratado bajo la modalidad de servicios especiales, en correspondencia con el monto incluido en la subpartida 0.01.03 Servicios Especiales de este programa presupuestario.*

*Asimismo, se asigna ¢1.000.000,00 para asistir económicamente a personas en condiciones socioeconómicas vulnerables que requieran participar de las acciones educativas que ofrece el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL).*

# ANEXOS

# ANEXO N° 1

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**



100

Apdo. 474-2050  
San Pedro, Montes de Oca  
[ashing@uned.ac.cr](mailto:ashing@uned.ac.cr)

Tel: 2527-2000 Ext. 2283  
Telefax 2253-5657

**PARA:** Rodrigo Arias Camacho, rector  
Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. Oficina de Presupuesto

**DE:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría Consejo Universitario



**FECHA:** 29 de enero del 2020

**REF:** CU-2020-021

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2787-2020, Art. I, celebrada el 29 de enero del 2020:

**CONSIDERANDO:**

1. La nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241) (REF. CU-049-2020) de la Contraloría General de la República, dirigida al señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que se indica que se archiva sin trámite el Presupuesto Inicial del período 2020 de la Universidad Estatal a Distancia.

En la página No. 4 del citado oficio de la Contraloría indica lo siguiente:

“El presupuesto ajustado deberá incorporar como documentos adjuntos, la siguiente información:

- a. Nota de remisión oficial suscrita por el jerarca de la institución o de la instancia –legal o contractualmente- competente. Debe hacerse referencia que el presupuesto ajustado fue conocido por el jerarca, con indicación de la sesión en el caso de órganos colegiados.
- b. Justificaciones de ingresos y gastos.
- c. Detalle de origen y aplicación de recursos.
- d. Plan anual ajustado, el cual también deberá ser ajustado en el módulo del plan básico del SIPP.”

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**



UNED  
 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
 Educación Superior a Distancia y a Tiempo

Apdo. 474-2050  
 San Pedro, Montes de Oca  
[ashing@uned.ac.cr](mailto:ashing@uned.ac.cr)

Tel: 2527-2000 Ext. 2283  
 Telefax 2253-5657

**PARA:** Rodrigo Arias Camacho, rector  
 Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. Oficina de Presupuesto

**DE:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
 Secretaría Consejo Universitario

**FECHA:** 29 de enero del 2020

**REF:** CU-2020-021



Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2787-2020, Art. I, celebrada el 29 de enero del 2020:

**CONSIDERANDO:**

1. La nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241) (REF. CU-049-2020) de la Contraloría General de la República, dirigida al señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que se indica que se archiva sin trámite el Presupuesto Inicial del período 2020 de la Universidad Estatal a Distancia.

En la página No. 4 del citado oficio de la Contraloría indica lo siguiente:

“El presupuesto ajustado deberá incorporar como documentos adjuntos, la siguiente información:

- a. Nota de remisión oficial suscrita por el jerarca de la institución o de la instancia –legal o contractualmente- competente. Debe hacerse referencia que el presupuesto ajustado fue conocido por el jerarca, con indicación de la sesión en el caso de órganos colegiados.
- b. Justificaciones de ingresos y gastos.
- c. Detalle de origen y aplicación de recursos.
- d. Plan anual ajustado, el cual también deberá ser ajustado en el módulo del plan básico del SIPP.”

2. La presentación realizada en la presente sesión por el señor rector y funcionarios de la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el presupuesto ajustado del 2019 y el Plan Anual Operativo, siguiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República en su nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241).
3. Lo indicado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), en relación con los procesos de elaboración y aprobación de presupuestos.
4. Lo establecido en el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED, el cual responde a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocida la propuesta de presupuesto ajustado del 2019, por un monto de ¢71.068.821.407,56 y su efecto sobre el Plan Anual Operativo de ese período, de acuerdo con las indicaciones de la Contraloría General de la República en la nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241).
2. Remitir este acuerdo a la administración para lo que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

lar \*\*

C: Auditoría // Centro de Planificación y Programación Institucional // Dirección Financiera



# ANEXO N° 2

**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA18998911**  
**Patrono al Día**

Al ser las 2:18 PM del 30/01/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	4000042151

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042151	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.**

**\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

**\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: [www.ccs.sa.cr](http://www.ccs.sa.cr) - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

# ANEXO N° 3

DF 046/2019

EL MAG. DELIO MORA CAMPOS  
DIRECTOR FINANCIERO DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

**CERTIFICA**

Que con base en el Informe de la Liquidación Presupuestaria y la determinación del superávit, todos al 31 de diciembre del año 2018, el Superávit Total fue de **¢21.899.361.826,06** (veintiún mil ochocientos noventa y nueve millones, trescientos sesenta y un mil ochocientos veintiséis colones con 06 céntimos). Dicho superávit se desglosa de la siguiente forma:

Superávit específico	¢4.348.162.767,98
Superávit libre	¢17.551.199.058,08
<b>Superávit Total</b>	<b>¢21.899.361.826,06</b>

El superávit específico corresponde a:

• Programa Becas R.A.C.G.	226.161.952,68
• Acuerdo de Mejoramiento AMI	3.122.298.078,38
• Fondo Solidario Estudiantil	55.145.712,79
• Ley N°9047 Reg. Bebidas Alcohólicas	356.822.117,56
• Municipalidad de Siquirres	2.000.000,00
• Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	134.993.508,55
• Piezas y Obras de Colección Ley N°6750	81.572.379,25
• Convenio UNED-CONARE Capac. Servic. MEP	30.011.827,23
• Convenio JUDESUR	181.860.678,49
• CONED Palmares	3.058.153,27
• Convenio Huella Verde	3.341.916,68
• Patrimonio Histórico de Costa Rica Ley N° 7555	67.718.443,10
• Convenio Proyecto Generacion de Energía a través de paneles solares en Punta Burica	83.178.000,00

A efectos de presentarla ante la Contraloría General de la República, se extiende la presente el día 18 de febrero del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 150 de la Ley General de la Administración Pública.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Instituto Venezolano de la Educación y la Cultura

UNIVERSIDAD ESTATAL A  
DISTANCIA  
VICERRECTORIA EJECUTIVA  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
Teléfono 527-2221  
Telefax 225-9759

107

No se agregan ni cancelan los timbres de ley, toda vez que la UNED está exenta del pago de timbres, derechos e impuestos en virtud del artículo 19 de la Ley 6044 (Ley de Creación), publicada en la Gaceta N° 50 del 12 de marzo del año 1977.

**DELIO MORA**  
**CAMPOS**  
**(FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
DELIO MORA CAMPOS (FIRMA)  
Motivo: Estoy aprobando este  
documento  
Fecha: 2019.02.21 11:06:55  
-06'00'

Mag. Delio Mora Campos  
Director Financiero

Lic. Roberto Ocampo Rojas  
Jefe, Oficina de Control de Presupuesto

zvs

Archivo

CGE: Mag. Carlos Montoya Rodríguez, Rectoría  
Lic. Roberto Ocampo Rojas, Control de Presupuesto  
Mag. Grace Alfaro Alpizar, Presupuesto

DMC/zvs  
Archivo

# ANEXO N° 4



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
 Instituto Tecnológico de la Educación Superior

## **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

### **Dirección Financiera**

DF 017 – 2020

**EL MAG. DELIO MORA CAMPOS  
 DIRECTOR FINANCIERO DE LA  
 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

#### **CERTIFICA QUE:**

Para efectos informativos y como complemento de la información remitida a la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio DFOE-SOC-1370, del 19 de diciembre del 2019 (oficio de respuesta N° 20241), al amparo de los principios de necesidad y continuidad del servicio público establecidos en la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 y sus reformas, así como lo establecido en la norma 4.2.14, inciso b) iii. Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico) del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público vigente y emitido por el Órgano Contralor y los Artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica, han sido incluidos los siguientes montos del superávit libre y del superávit específico estimados y acumulados del ejercicio económico 2019 en el Presupuesto Ordinario Ajustado para el Ejercicio Económico 2020 Sin Trámite, en congruencia con los montos presupuestados al finalizar el ejercicio económico 2019 que estaban financiando egresos institucionales, respetando los límites de montos iguales o inferiores de ingresos por superávit libre y específico y de egresos por partida presupuestaria y por programa presupuestario, en comparación con las cifras presupuestadas totales del ejercicio económico 2019, para así garantizar la realización del fin público de esta Universidad y no afectar las obligaciones financieras, legales y contractuales contraídas en su normal funcionamiento, principalmente lo relacionado con la adquisición de bienes duraderos en general y el contenido presupuestario correspondiente a varias leyes de la República, según el siguiente detalle:

**SUPERÁVIT ESPECÍFICO: ₡3.581.087.095,56**, con el fin de brindar contenido presupuestario para egresos en los siguientes conceptos:

- **₡10.000.000,00**: Monto correspondiente al Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, para atender estudiantes de escasos recursos económicos, creado en la Ley N° 7375 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 1994; publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 242, Alcance 42, del 28 de diciembre de 1993.
- **₡3.122.298.078,00**: Monto correspondiente para la ejecución del "Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144", publicada en La Gaceta No.

140, del 22 de julio del 2013, a través del Crédito BIRF N° 8194-CR entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), para atender las Iniciativas del Acuerdo de Mejoramiento Institucional de la UNED (AMI – UNED).

- **¢91.966.900,00:** Monto correspondiente para cumplir con lo dispuesto en el Artículo N° 7 de la “Ley N° 6750 de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses” y su Reglamento, que obliga a las Instituciones del Estado a incluir en sus presupuestos; recursos para la adquisición de obras de arte de artistas costarricenses o extranjeros residentes en el país, en casos de construcción de edificios públicos, cuyo costo sea mayor a ¢10.000.000,00. Con este monto, se da cumplimiento al contenido presupuestario incluido en la subpartida 5-02-01 de edificios.
- **¢356.822.117,56:** Monto correspondiente al superávit de los recursos transferidos por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de la “Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico”, Ley N° 9047, del 25 de junio del 2012 y publicada en La Gaceta N° 152, del 8 de agosto del 2012, Alcance 109.

**SUPERÁVIT LIBRE: ¢10.850.216.653,00,** con el fin de brindar contenido presupuestario para egresos en los siguientes conceptos y/o proyectos en trámite o en ejecución:

- **¢1.920,00 millones:** Construcción del Centro Universitario de Puriscal.
- **¢1.388,35 millones:** Construcción del Centro Universitario de Parrita.
- **¢1.674,00 millones:** Construcción del Centro Universitario de La Cruz.
- **¢980,00 millones:** Construcción del Centro Universitario de Atenas.
- **¢501,82 millones:** Intervención del terreno en Barrio Betania, Montes de Oca.
- **¢61,60 millones:** Construcción de baños en el Centro Universitario de Alajuela.
- **¢45,00 millones:** Construcción de baños en los Centros Universitarios de Upala y Talamanca.
- **¢4,30 millones:** Remodelación en el Centro Universitario de Puntarenas.
- **¢12,42 millones:** Construcción del laboratorio de aguas y suelos en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.
- **¢16,67 millones:** Construcción del laboratorio de germoplasma en el Centro Universitario de Santa Cruz.
- **¢70,79 millones:** Acometidas eléctricas de varios Centros Universitarios.
- **¢42,00 millones:** Construcción de plataforma de acceso al Centro de Investigación, CITTED, y bomba auxiliar séptica.
- **¢55,02 millones:** Remodelación del Set Virtual del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el Paraninfo “Daniel Oduber Quirós”.
- **¢180,00 millones:** Adquisición del terreno para la construcción del Centro Universitario de Guápiles.
- **¢1.219,50 millones:** Adquisición de licencias de programas informáticos varios requeridos por la Universidad y el desarrollo de sistemas de información, entre



ellos, el Sistema para servicios académicos y estudiantiles en línea y el Sistema de inteligencia de negocios.

- **¢110,00 millones:** Pago de derechos de autor de los libros y publicaciones electrónicas de la Editorial, EUNED, utilizados por los estudiantes y público en general.
- **¢388,14 millones:** Adquisición de equipo de producción editorial, remplazo de vehículos institucionales, equipo audiovisual o de comunicación para los Centros Universitarios y el Programa de Producción de Material Audiovisual y equipo y mobiliario de oficina, incluidos los aires acondicionados, para los Centros Universitarios y demás instancias de la Universidad.
- **¢612,88 millones:** Adquisición para la actualización y sustitución de equipo de cómputo en los Centros Universitarios y algunas dependencias de la Universidad, incluida la infraestructura tecnológica a cargo de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, DTIC.
- **¢518,05 millones:** Adquisición del equipo para los laboratorios de ciencias (física, química y biología), a cargo del Programa de Laboratorios, PROLAB, de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, incluido el equipamiento especializado del laboratorio de aguas y suelos por 440,98 millones de colones, según el proceso de construcción en el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú.
- **¢549,65 millones:** Adquisición del acervo bibliográfico para las Bibliotecas de la UNED, equipo educativo para trabajo de campo y para las carreras acreditadas de las Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales y de Educación, así como la adquisición de instrumentos musicales para el Centro Universitario de San Marcos de Tarrazú. Incluye el equipamiento general de los laboratorios de la Universidad, equipo de protección para los funcionarios y cámaras de vigilancia.
- **¢500,00 millones:** Pago de prestaciones legales de funcionarios jubilados, pensionados o por renunciaciones, según el mismo monto que había sido aprobado y aplicado en el Presupuesto Extraordinario N° 1 – 2019.

Asimismo, hago constar que, en un próximo documento de presupuesto extraordinario de esta Universidad durante el ejercicio económico 2020, se estarán realizando los ajustes correspondientes de los ingresos por financiamiento de recursos de vigencias anteriores por concepto del superávit libre y específico, así como de los egresos institucionales correspondientes, de conformidad con los resultados del Informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2019 y de la Certificación del Superávit Libre y Específico del Ejercicio Económico 2019, para garantizar el equilibrio presupuestario de la Institución, de forma que los egresos cuenten con el debido contenido presupuestario real.

Para efectos informativos, se le adjunta el oficio DF-046-2019, del 18 de febrero del 2019, referente a la Certificación del Superávit Libre y Específico acumulado al 31 de diciembre del 2018, que también sustenta la inclusión de esta fuente de financiamiento.

A efectos de presentarla ante la Contraloría General de la República, se extiende la presente el día 30 de enero del año dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Administración Pública.

DF 017 – 2019

Página 4

No se agregan, ni cancelan los timbres de Ley, toda vez que la UNED está exenta del pago de timbres, derechos e impuestos en virtud del Artículo 19 de la Ley N° 6044 "Ley de Creación de la UNED", publicada en La Gaceta N° 50, del 12 de marzo del año 1977.

DELIO MORA  
CAMPOS  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
DELIO MORA  
CAMPOS (FIRMA)  
Fecha: 2020.01.30  
11:54:41 -06'00'

Mag. Delio Mora Campos  
Director Financiero  
Universidad Estatal a Distancia, UNED

CCE: Mag. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED  
Mag. Heidy Rosales Sánchez, Vicerrectora Ejecutiva  
Mag. Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación  
Mag. Grace Alfaro Alpízar, Jefa Oficina de Presupuesto / Expediente del PO 2020  
Lic. Roberto Ocampo Rojas, Jefe Oficina de Control de Presupuesto  
Mag. Jenipher Granados Gamboa, Jefa Centro de Planificación y Programación  
Inst.

DMC/GAA/ew

# ANEXOS N° 5

6 de diciembre del 2019  
OPES-OF-139-2019-ADI

Sr. Manuel Corrales Umaña  
Gerente, Área de Servicios Sociales  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En adición al oficio OPES-OF-111-2019-ADI de fecha 25 de setiembre del 2019, en el que se informó una distribución parcial del FEES 2020 y, considerando que en la Ley de Presupuesto Nacional de la República 2020, aprobada por la Asamblea Legislativa el jueves 21 de noviembre de este año, se incluye la suma de ¢512 781 510 000 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), a continuación, se presenta la distribución final del FEES 2020 por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

#### DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2020

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES SEGÚN OFICIO OPES-OF-111-2019-ADI	FEES SEGÚN PRESENTE OFICIO
<b>TOTAL FEES</b>	<b>¢ 512 781 510 000</b>	<b>¢ 511 686 450 097</b>	<b>¢ 1 095 059 903</b>
Universidad de Costa Rica	279 949 324 993	279 837 286 524	112 038 469
Instituto Tecnológico de Costa Rica	58 311 212 851	58 210 881 467	100 331 384
Universidad Nacional	115 697 872 716	115 572 644 916	125 227 800
Universidad Estatal a Distancia	48 050 638 545	47 954 111 695	96 526 850
Universidad Técnica Nacional	234 795 780	234 795 780	
Consejo Nacional de Rectores	10 537 665 115	9 876 729 715	660 935 400

#### TRANSFERENCIA UTN 2020

Universidad Técnica Nacional	¢ 35 677 880 000
------------------------------	------------------

Además, en el Presupuesto Nacional de la República 2020 se incluye el monto del FEES (¢512 781 510 000) clasificado de la siguiente forma: ¢442 781 5410 000 como transferencia corriente y ¢35 000 000 000 como transferencia de capital; lo que implica una modificación en los clasificadores económicos de los presupuestos de las universidades 2020, fundamentada en el *Acuerdo entre las Autoridades del CONARE, las Presidencias de las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas y el Gobierno de la República*, firmado el 22 de octubre, del que se adjunta copia.

A continuación, se comunica la distribución por institución de los recursos del FEES 2020, acordada por el CONARE, según tipo de transferencia:

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
<b>TOTAL FEES</b>	<b>¢ 512 781 510 000</b>	<b>¢ 477 781 510 000</b>	<b>¢ 35 000 000 000</b>
Universidad de Costa Rica	279 949 324 993	259 141 887 993	20 807 437 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	58 311 212 851	55 675 250 851	2 635 962 000
Universidad Nacional	115 697 872 716	107 877 934 716	7 819 938 000
Universidad Estatal a Distancia	48 050 638 545	45 644 283 545	2 406 355 000
Universidad Técnica Nacional	234 795 780	234 795 780	
Consejo Nacional de Rectores	10 537 665 115	9 207 357 115	1 330 308 000

Le saluda cordialmente,

JOSE EDUARDO  
SIBAJA ARIAS (FIRMA)

Eduardo Sibaja Arias  
Director de OPES

Firmado digitalmente por JOSE  
EDUARDO SIBAJA ARIAS (FIRMA)  
Versión de Adobe Acrobat  
Reader: 2019.021.20056

[dir|cartas|memos\*7.1

Adj. Lo indicado

cc. CONARE  
Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional  
Archivo

		Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		93.485	
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.377.069	
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>						<b>3.731.125</b>
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES		3.731.125	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						<b>532.157.995.686</b>
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>						<b>531.286.856.579</b>
<b>60102</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>						<b>189.557.370</b>
60102	001	1310	3480	225	CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY No. 7138, DEL 16/11/89, ARTÍCULO No. 60 Y DECRETO No. 27899-MEP DEL 19/04/1999). Céd. Jur 3-007-208818	189.557.370	
<b>60103</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>						<b>531.097.099.209</b>
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.754.573	
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.251.729	
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	62.422.403	
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045281	4.134.573.875	
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.444.778.461	
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	258.440.818.728	
60103	280	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	219.340.691.272	

PP-210-026

Registro				1.1.1.1.210.000-550-00		
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042150	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042145	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042151	2.093.993.690
60103	001	1310	3440	232	UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8638 DEL 14/05/2008 Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-558085	35.677.880.000
60103	001	1310	3440	245	SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES). (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES), INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DE ACUERDO CON LEY No. 8798, GACETA No. 83 DEL 30/04/2010.) Céd. Jur 3-007-367218	2.567.953.608
603	<b>PRESTACIONES</b>					<b>57.001.209</b>
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	57.001.209
604	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>					<b>424.794.259</b>
60401	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES</b>					<b>92.600.000</b>
60401	001	1320	3480	200	ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PROFESORES DE FRANCÉS (ACOPROF) (ACUERDO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO CULTURAL Y TÉCNICO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA EN MATERIA DE EDUCACIÓN, QUE INCENTIVA LA RECIPROCIDAD ENTRE AMBOS GOBIERNOS, IMPULSANDO EL PROGRAMA DE MOVILIDAD, APOYO ACADÉMICO Y CURRICULAR DE ASISTENTES DE FRANCÉS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 39736-RE DEL 21/06/2018). Céd. Jur 3-002-104737	22.500.000

PP-210-028

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60701	001	1330	3480	285	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/D02365 DEL 20/09/2018, INCLUYE EL PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, ADEMÁS DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING). Céd. Jur 9-000-010101	48.342.522
60701	001	1330	3480	286	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102	11.940.360
60701	001	1330	3480	289	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957	12.568.800
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				<b>35.000.000.000</b>	
<b>701</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>				<b>35.000.000.000</b>	
<b>70103</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>				<b>35.000.000.000</b>	
70103	280	2310	3480	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	35.000.000.000



# ANEXOS N° 6



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
Descentralización democrática  
y fortalecimiento a los gobiernos locales

120

Moravia, 20 de junio de 2019  
DAH-426-UF-330-2019

Señor  
Javier Ureña Picado  
Director  
Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local  
**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 9047 denominada "Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico", este Instituto realizó una proyección correspondiente a la transferencia por el Impuesto sobre Licores Nacionales y Extranjeros para el año 2020, por la suma de **₡359.821.985,88 (trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y cinco colones con 88/100)**, destinada a su Representada.

Aunado a lo anterior, se le indica que la Ley No. 8131, denominada "Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos", estipula en su artículo No. 12, lo siguiente:

*"Requisitos para girar transferencias. Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico".*

En virtud de lo anterior previo al giro de los recursos indicados en el primer párrafo de este oficio, se requiere la aprobación del presupuesto de su Representada para el año 2020 por la instancia competente y su remisión a esta Unidad con el acuerdo por medio del cual se aprobó ese documento.

El giro de recursos se realizará de forma trimestral conforme a los recursos presupuestados por este Instituto y conforme al ingreso real de los mismos.

Con toda consideración y respeto, suscribe atentamente.

  
Lic. Gerardo Alvarado Cordero – Jefe  
Unidad Financiera

C: Cronológico

GAC/

Página 1 de 1